

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

**Sesión celebrada el día 3 de diciembre de 1997, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1997)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.
 2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.
 3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998.
 4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas quince minutos.	8706	El Presidente, Sr. González Hernández, somete a votación la Sección 01. Es aprobada.	8740
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	8706	El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	8740
Sección 01		Se suspende la sesión a las catorce horas cinco minutos, reanudándose a las diecisiete horas diez minutos.	8740
El Presidente, Sr. González Hernández, somete a debate y votación las Enmiendas a la Sección 01 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	8706	El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	8740
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Crespo Lorenzo, Benito Muñoz (Grupo Socialista); Nieto Noya (Grupo Popular); Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	8706	Sección 02	
El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	8728	El Presidente, Sr. González Hernández, somete a debate y votación las Enmiendas a la Sección 02 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	8741
Se suspende la sesión durante cinco minutos.	8728	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida); Vázquez Requero (Grupo Popular); De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista); Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	8741
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión.	8728	El Presidente, Sr. González Hernández, somete a votación la Sección 02. Es aprobada.	8750
Continúa el debate con las intervenciones de los Procuradores Sr. Nieto Noya (Grupo Popular); Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto); Sres. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida); Crespo Lorenzo (Grupo Socialista); Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	8728	El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	8750
		Se suspende la sesión a las dieciocho horas cinco minutos.	8750

(Se reanuda la sesión a las diez horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Reanudamos la Sesión. Por parte de los Portavoces ¿tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? Por el Grupo Popular, señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí, señor Presidente. En el Grupo Parlamentario Popular, don Modesto Alonso Pelayo sustituye a don Juan Jesús Cot Viejo, don Fructuoso Corona Blanco sustituye a don Francisco Aguilar Cañedo y don Mario Galán sustituye a don Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. En el Grupo de Izquierda Unida, interpreto que don Santiago Sánchez Vicente sustituye a don Antonio Herreros. Muchas gracias, señor Santiago Sánchez Vicente.

Vamos a iniciar el debate de la Sección 01, Consejería de Presidencia y Administración Territorial, el Servicio

01, el Programa 002, que comienza con la Enmienda número 90 del Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra... el Grupo Socialista tiene la palabra para defender la Enmienda número 90, señor José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Bueno, en fin. Buenos días. Intervengo porque actúo en sustitución de don Jesús Cuadrado. Y, en segundo lugar, para, con el beneplácito «esperamos» y el reconocimiento por parte de toda la Comisión, pero sobre todo con el permiso del Presidente de la misma, para anunciar que desde el Grupo Parlamentario Socialista haremos, si les parece a ustedes bien, una doble defensa del conjunto de las enmiendas que presentamos a la Sección Primera, digo doble defensa en el sentido de que venimos diferenciando habitualmente lo que son las enmiendas que afectan a la política de personal y lo que afectan a retribuciones, etcétera, de la Función Pública, diferenciándolas de aquellas otras materias que afectan estrictamente o fundamentalmente a la protección civil o a las relaciones de la Comunidad Autónoma con las Corporaciones Locales. Entonces, en este turno, nosotros defenderíamos el conjunto de las enmiendas que hemos presentado a esta Sección, en lo

que se refiere a régimen local, pues, por mi mismo en este momento, y, a continuación, por don Fernando Benito las que se refieren a materia de personal.

¿Por qué hemos optado por esta... por qué hemos optado por esta fórmula? Pues porque realmente estamos ya... hemos podido observar, al hilo del trabajo que se ha desarrollado en la ponencia y al hilo de la evolución que experimentaron los trabajos ayer en esta Comisión en lo que se refería al debate del articulado, que, obviamente, quizá la escasa capacidad de la Oposición o, sin duda alguna, la nula voluntad por parte de la mayoría del Grupo Popular, pues los ejercicios de persuasión que aquí podemos intentar y que aquí podemos hacer, no conducen a ningún puerto, porque ahí está la evidencia de las aproximaciones que se han alcanzado en la Ponencia y ahí está la evidencia de las nulas aproximaciones que se alcanzaron ayer a la hora de debatir el texto articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos.

Pero es que al mismo tiempo, en esta materia, a nosotros nos parece que no tiene ningún sentido esa fascinación con que desde el Grupo Parlamentario Popular se tratan de rebatir nuestras enmiendas, acudiendo al artículo, concepto, partida, cuando aquí de lo que estamos hablando realmente es de voluntades; cuando aquí lo que estamos hablando, realmente, es de un diseño distinto, alternativo, de la forma en que la Comunidad Autónoma podría y debería coadyuvar a la financiación del poder local en nuestra Comunidad Autónoma.

Asistimos, como siempre, además, a una dificultad que, desde luego, no es responsabilidad de esta Comisión, pero sí a una dificultad añadida que afecta sustancialmente a esta Comisión, a esta Sección, perdón, y es que la forma en que pueden debatirse los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, una vez que el Debate de Totalidad ha sido rechazado, pues, no posibilita cambios entre secciones. Y, por lo tanto, estamos asistiendo a que una sección de escaso contenido económico, pues, realmente, desde nuestro punto de vista, debiera ser la sección fundamental cuando hacemos referencia a la financiación de las Corporaciones Locales de nuestra Comunidad Autónoma.

Ya hemos venido diciendo, lo denunciábamos ayer en el debate del articulado y en ejercicios anteriores, que nunca se da la oportunidad a las Cortes Regionales de debatir en conjunto la cooperación económica de la Comunidad Autónoma con las Corporaciones Locales. Esa cooperación económica, en su parte más sustancial, aparece diluida en las distintas secciones, en los distintos programas y, por lo tanto, nunca es posible que estas Cortes debatan en profundidad y con carácter unitario esa cooperación económica para con las Corporaciones Locales. Por lo tanto, estamos asistiendo también a un debate, desde nuestro punto de vista, falso, en el sentido de que aquí sólo vamos a poder reflexionar o analizar una

parte mínima de esa cooperación económica de la Comunidad Autónoma con las Corporaciones Locales.

Dicho esto, como antecedentes, nosotros queremos destacar algunas enmiendas que, una de ellas, hace referencia a un cambio, a una pretensión que sugerimos, y es que nos parece razonable que la Comunidad Autónoma colabore con el Ministerio del Interior a la hora de financiar reparaciones de casas cuartel en distintas localidades de nuestra Comunidad Autónoma. Es evidente que existen, o se dan circunstancias de precariedad en esos cuarteles, que inciden en las condiciones de vida de los guardias que allí trabajan, y que también es cierto que existe un cierto arraigo en determinadas comarcas, pues, de la existencia del Cuartel de la Guardia Civil, y conocemos, además, la sensibilidad que muchos Alcaldes han trasladado respecto de colaborar en esta materia. Lo que ya no nos parece razonable es que la Comunidad Autónoma financie al Ministerio del Interior para esas reparaciones. Y, por lo tanto, nosotros sugerimos que la Comunidad Autónoma, una vez hecha la planificación de aquellas localidades en las cuales deben hacerse las reparaciones, firme el oportuno convenio con las Corporaciones afectadas, con los Ayuntamientos afectados, y sea el Ministerio el que ponga el grueso de los recursos para esas reparaciones, y no que la Comunidad Autónoma entregue dineros al Ministerio para proceder a esas reparaciones. Porque estamos asistiendo a un concepto... pues diferente en bloque, nosotros entendemos que debe ser las relaciones entre Administraciones, y, de verdad, que nos parece poco presentable que nosotros financie al Ministerio del Interior cuando entendemos que debe ser al revés y absolutamente al contrario, es decir, la Comunidad Autónoma puede colaborar con las Administraciones Locales para reparar las casas cuarteles que existan en nuestra Comunidad Autónoma.

Otro bloque de enmiendas hace referencia a la situación del Consejo Comarcal del Bierzo. Es inevitable hablar del Consejo Comarcal del Bierzo; ustedes siguen empeñados en un tratamiento poco serio y poco adecuado al Consejo Comarcal del Bierzo, en torno a las cuantías, en cuanto a las cuantías y, al mismo tiempo también, en cuanto a la reproducción, mimética y sistemática, de la forma de colaboración con ese Consejo Comarcal del Bierzo. Y a nosotros nos parece que ya ha llegado el momento de que la Comunidad Autónoma financie obras e inversiones diseñadas por el Consejo Comarcal del Bierzo. Ayer asistíamos a una parte del debate en la cual el énfasis del Partido Popular estaba en que la Comunidad Autónoma no podía financiar el gasto corriente derivado de las inversiones de las Corporaciones Locales. En el caso del Consejo Comarcal del Bierzo, estamos en el modelo contrario. Es decir, la Comunidad Autónoma financia los gastos de funcionamiento del Consejo Comarcal del Bierzo; pero la Comunidad Autónoma no entrega recursos para que el Consejo Comarcal del Bierzo financie sus propias inversiones. Al mismo tiempo, hacemos una enmienda puntual, porque obedece a una demanda trasladada no sólo a nosotros, estoy seguro que

también al Grupo de la mayoría y, desde luego, a la Junta de Castilla y León por el Consejo Comarcal del Bierzo, que es la necesidad de contratar un arqueólogo para aquella zona, atendiendo a la gran existencia de bienes arqueológicos y hallazgos constatados y hallazgos constantes con escasa o nula atención.

Otra parte que a nosotros nos parece sustancial, diferenciándola de lo que estábamos hablando ahora, es la cooperación al desarrollo por parte de la Comunidad Autónoma. Yo espero que no caigamos en la tentación de nuevo, de nuevo, porque eso sería poner agrio el debate y creo que no tiene demasiado sentido en esta materia, no puede la Junta de Castilla y León o el Grupo Popular argumentar la escasez de recursos que todavía se destinan, comparándolo con la nula existencia de cooperación que hasta hace cuatro años la Comunidad Autónoma ejercía en materia de cooperación al desarrollo. Por lo tanto, estamos asistiendo a una cuantía de 400.000.000 de pesetas, absolutamente alejada de las cooperaciones de las Naciones Unidas, y que podría, y debería ser incrementada. Nosotros la incrementamos un poquito, en un 10% más de esa consignación que todavía, incluso con el incremento que nosotros proponemos, no alcanzaría a esa recomendación de las Naciones Unidas; pero lo que ya sí criticamos formalmente, es que una parte de esa cooperación al desarrollo, se la reserve la Junta de Castilla y León para administrarla la propia Junta de Castilla y León. Son 10.000.000 de pesetas que, por primera vez, se crean y que ya no van a ser canalizados a través de las Organizaciones No Gubernamentales, sino que la Junta de Castilla y León la reserva para sí misma, se dice que para situaciones de emergencia o de necesidad. No. Para situaciones de emergencia y de necesidad ya están los Fondos de Acción Especial del Presidente de la Junta de Castilla y León, de cuya utilización ya hablaremos en su momento. Pero no nos parece que con cargo a la cooperación al desarrollo también la Comunidad –es decir, el Presidente– se reserve unos fondos para aplicarlos como considere conveniente a esa cooperación al desarrollo; y, por lo tanto, reclamamos que el conjunto de la cooperación al desarrollo se ejerza a través de las Organizaciones No Gubernamentales.

Volvemos, de nuevo, aparte de algunas enmiendas puntuales que obedecen a demandas concretas, trasladadas en la provincia de Ávila por parte de algunos Ayuntamientos, volvemos de nuevo a la cooperación económica de la Comunidad Autónoma con las Corporaciones Locales, y ponemos en énfasis, en este momento, en los recursos que se destinan a las mancomunidades. Y aquí veremos con qué argumentos, si es que no es estimada la iniciativa, la enmienda por parte de la mayoría... Creemos, sinceramente y una vez más, que las mancomunidades en nuestra Comunidad Autónoma han experimentado una evolución que obliga, exige, al Gobierno Regional contemplar líneas de financiación de su gasto corriente. No puede seguirse manteniendo las relaciones con las mancomunidades en base a un Decreto de Fomento de Mancomunidades de los años ochenta –del ochenta

y tres o del ochenta y cuatro, creo recordar–. Y, por lo tanto, yo creo que la evolución que se ha experimentado en torno a las mancomunidades, los mayores servicios que presta, las mayores necesidades que conllevan, el mayor número de población al cual abarcan, hace, o debiera hacer, que la Comunidad Autónoma estableciera, para empezar, una consignación presupuestaria destinada a la financiación de ese gasto corriente de las mancomunidades.

Además, vuelvo en esto no a hacer fabulaciones –como se decía ayer–, sino que vuelvo a tratar de relacionar el debate presupuestario con otras iniciativas legislativas que se están debatiendo en estas Cortes. Y, por lo tanto, a mí me parece razonable que ese impulso que todos estamos asumiendo que deben recibir las mancomunidades de municipios, esa evolución hacia más competencias que deben experimentar las mancomunidades de municipios, ese otro concepto casi estratégico para vertebración de la Comunidad que estamos otorgando a las mancomunidades debiera contemplar una financiación específica del gasto corriente y no mantenernos, única y exclusivamente en la financiación de sus inversiones.

En materia de protección civil, yo creo que seguimos acumulando retrasos; seguimos sin generar sensibilidad suficiente y sin implicar y sin confiar, y sin delegar lo suficiente en las Corporaciones Locales, incluso en la sociedad civil, en las asociaciones de voluntarios. No viene al caso, pero hay que dejar constancia de ello, que situaciones de emergencia por las que ha atravesado de nuevo la Comunidad a lo largo de este año han puesto en evidencia que los servicios de protección civil de la Comunidad Autónoma no funcionan adecuadamente, que seguimos estando en niveles de descoordinación preocupantes y que, por lo tanto, la inseguridad de nuestros conciudadanos es una constante cada vez que sucede algo en Castilla y León. Y, desde ese punto de vista, unas enmiendas no importantes en lo económico porque no da más de sí la Sección para mover recursos, pero sí en cuanto al modelo, en cuanto a la finalidad, en cuanto a los objetivos, en cuanto a implicar a la sociedad civil, en cuanto a sensibilizar todavía más en relación a esta materia, va dirigido un bloque de enmiendas que asciende a 14.000.000 de pesetas.

Y, por último –y con ello termino–, el esfuerzo... uno de los esfuerzos fundamentales que ha hecho mi Grupo Parlamentario ha sido crear o generar un fondo incondicionado de recursos dirigido al conjunto de los municipios de nuestra Comunidad Autónoma. No me cansaré de repetir que seguimos sin entender por qué se hace esa distinción a efectos de respeto a su autonomía, a efectos de respeto a su capacidad de decidir sus propias inversiones, a efectos de respeto de decidir en qué pueden y deben destinar los recursos que les provienen de otras Administraciones Públicas, sigo sin entender la diferencia que la Junta de Castilla y León hace entre los

municipios de más de veinte mil habitantes y el resto de los municipios de nuestra Comunidad Autónoma.

Yo estoy convencido y asumo que no es lo mismo una capital de provincia que el último municipio de nuestra Comunidad Autónoma que tenga veinticinco o treinta habitantes. Eso está claro, y, por lo tanto, no valen ejercicios demagógicos para justificar que no es lo mismo uno que otro; eso es claro. Pero dentro de ese contraste, dentro de esa diferencia, qué duda cabe que existen municipios que en nuestra Comunidad Autónoma se entienden grandes, se consideran como municipios grandes. Y hay municipios que son cabecera de comarca, y hay municipios que son núcleo de atracción económica, y hay municipios que, pura y llanamente, tienen acreditada capacidad de gestión suficiente, independientemente de su número de habitantes. Y a ese tipo de municipios, el Presupuesto de la Comunidad Autónoma sigue sin concederles un solo duro, una sola peseta para que hagan de ellos -de esos recursos- el uso que consideren conveniente.

Y me parece que ésta es una situación de agravio que no debe mantenerse por más tiempo. Me parece que el modelo acuñado por la Administración del Estado, a través del Fondo Nacional de Cooperación Local, es un referente a tener en cuenta, a estudiar, a analizar y a adaptar a nuestra Comunidad Autónoma. Ustedes dieron un paso con el Fondo de Apoyo Municipal; pero ya tres años consecutivos siguen sin moverse de ese Fondo de Apoyo Municipal exclusivamente para los municipios de más de veinte mil habitantes, y de cuyo error expresado por el Consejero ayer quedamos a la espera de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, para explicitar de desde aquí nuestro apoyo. Pero reiterando que nos parece una situación de agravio con el conjunto de los municipios de nuestra Comunidad Autónoma que no se contemple un fondo de apoyo específico destinado a ese conjunto de los municipios.

Nosotros hemos logrado arañar 251.000.000 de pesetas, y creemos que eso, para empezar a hablar, para crear ese concepto, para ir acuñando ese término de cooperación económica con ese tipo de municipios, podría ser suficiente y desde luego que imprescindible.

¿De dónde hemos sacado esos recursos -y con ello termino-? Pues mire, creemos que ustedes pueden ahorrar más, creemos que esta Sección da de sí para ahorrar mucho, creemos que en esta Sección es donde ustedes tienen una parte importante de todo el aparato de propaganda que funciona en este Gobierno Regional. Y sólo de la reducción, sin condenarles a la miseria en absoluto, respetando la necesidad de divulgación que tiene la Comunidad Autónoma, la necesidad de proyección que tiene la Comunidad Autónoma, la necesidad de protocolo que tiene el Presidente de la Junta de Castilla y León, la necesidad de hacer cursos y conferencias, pero simplemente ajustándolos a una realidad económica que exige

y que reclama austeridad, sólo con eso hemos logrado mover en torno a los 650.000.000 de pesetas para destinarlos al uso que yo aquí les he tratado de explicar, y que mi compañero en las materias de personal les desarrollará.

Ése es el fondo del conjunto de las enmiendas. Y espero que, si no todas, alguna de ellas, en cuanto a principios inspiradores que yo he pretendido asentar, goce del apoyo de la mayoría. Nada más y gracias.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Perdón, perdón. No estaba conectado. Gracias, señor Crespo. Tiene la palabra don Fernando Benito para defender el segundo bloque de enmiendas del Grupo Socialista.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Como decía mi compañero ahora mismo, vamos a defender las enmiendas en el Capítulo de Personal sin ninguna convicción, desde luego, con el logro final, cual sería que de verdad se recogiera nuestra enmienda en ésta y en otras secciones.

Defenderemos esta enmienda, que es puntual aquí, y que afecta a todas las Consejerías -y lo hemos hecho igual en el resto de las secciones-. Y salvo alguna indicación en alguna de las otras secciones en la discusión, pues no intervendremos más para defender lo que ya hemos defendido, tanto en el texto articulado como hoy, ahora mismo, para el resto de la... a esta Sección y el resto de las secciones. Lógicamente, tenía que ser así, porque la Consejería de Presidencia es la Consejería de carácter horizontal y, desde luego, es la responsable en materia de Función Pública; y, por lo tanto, corresponde a ella dar el tirón -si es así preciso y si es así posible- para aprobar este tipo de enmienda.

Respecto a la metodología, ya les indico que hemos hecho una enmienda sólo por sección. No obstante, apoyaremos todas las enmiendas de otros Grupos que van en la misma dirección, cual es el incremento de la retribución de los funcionarios al 3,1%; es decir, un 1% superior al Índice de Precios al Consumo y, por lo tanto, al aumento propuesto por el aumento, y, desde luego, con el carácter de absorber parte de la pérdida del poder adquisitivo del año anterior.

Respecto al Fondo... Bueno, prescindiendo de una discusión, que resulta ya bizantina, y que hemos mantenido ya durante estos días, prescindiendo del carácter básico y, desde luego, del logro de ayer del Portavoz del Partido Popular diciendo que era inconstitucional la medida, prescindiendo de lo que no tiene nada más que un sentido político, desde luego, en la petición y, desde luego, en la plasmación que ese sentido político hará en

su momento en el Boletín Oficial de Castilla y León tanto como en el Boletín Oficial del Estado, nosotros defendemos que esto es una responsabilidad y una iniciativa política del Partido Popular respecto al salario y a la retribución de los empleados públicos. Por lo tanto, es una decisión política en el trámite parlamentario en el cual se encuentra en esta Cámara y en otras Cámaras.

Los datos objetivos para pedir este aumento salarial, este incremento del 1% a mayores, pues están en lo que yo podría calificar de datos, en principio, absolutamente objetivos -que es lo que se nos pedía, fundamentalmente, en otras comparecencias-. La situación de los datos macroeconómicos prevén un incremento del Producto Interior Bruto superior al 3,5%; por lo tanto, no peligra el cuadro de acercamiento a los datos de la Unión Europea, tal y como se ha indicado en algún momento. Segundo, yo creo que responde a un criterio de justicia social. Hay dos datos que avalan esta justicia... esta petición de justicia: por un lado, la situación en la cual se encuentra ahora la negociación de los convenios colectivos -están subiendo por encima del 2,1% en la media-; y en segundo lugar, en lo que ayer se apuntó -y nosotros también queremos indicar-, en las retribuciones de los gerentes, directivos de empresas públicas de esta Comunidad, con los sueldos elevados.

Por razones de solidaridad, desde luego, se podrían sacar algunos datos económicos respecto al beneficio empresarial en el último semestre, o se podrían sacar los datos sobre el beneficio de la Banca en el último año, que avalarían, en cualquier caso, la situación económica favorable.

Y, por último, por razones intrínsecas de motivación respecto a los funcionarios públicos, en la línea de defender, dar una impresión de que se defiende en la línea de lo público y de la planificación, no sólo en la privatización y en sacar competencias hacia gerencias o empresas públicas.

Pero hay algunos datos, también, intrínsecos del propio Presupuesto. Yo creo que la política de bloques que se da en el propio Presupuesto -menos en esta Consejería que en otras-, bloques presupuestarios sin cuantificar, que nos permitirían afrontar esta subida del 1% sin mayores problemas económicos en las cifras presupuestarias.

Segundo. Desde luego, el aumento de laborales eventuales en un 40% tampoco justificaría. Es decir, parece que hay una necesidad de empleo, o una necesidad de dotación del Capítulo I. Hay datos también que... precisamente en donde sacamos... de donde sacamos nosotros la subida salarial del 3,1%, existe lo que nosotros denominamos el Capítulo I encubierto, tanto en lo que se refiere a estudios y trabajos técnicos como en lo que se refiere a la contratación por el Capítulo VI, que ya hemos hablado en otras

Y, por último lugar, existe también un dato que hemos mencionado en algún debate, cual es la existencia de remanentes en el Capítulo I; existencia de remanentes que sistemáticamente se están perdiendo, y que, a su vez -y de una manera incongruente-, está relacionado con las modificaciones presupuestarias que se hacen en el año en el Capítulo I en la Sección 01. Curiosamente, en la última liquidación presupuestaria hay dos modificaciones: una a la alza, en altos cargos, del 13%; y una a la baja, de laborales eventuales, del 24%. Lo cual ya no hay por dónde agarrar, respecto a la subida del 40% de laborales eventuales. Ya es una cuestión inexplicable.

La enmienda, por lo tanto, pide el 1% de subida salarial. La modificación del articulado también sería una razón intrínseca para forzar esta subida salarial. La Administración, en el texto articulado, lo que está haciendo es darse mayores poderes, y mayores arbitrariedades, y mayores capacidades respecto a los empleados públicos, como son la no convocatoria de concursos, la no configuración anual de la Oferta Pública de Empleo, la nueva salida de los planes de empleo... En fin, una serie de consideraciones que lo único que van es en contra, en principio -desde nuestro punto de vista-, de los empleados públicos. Por lo tanto, se avalaría también una subida salarial en la línea de la defensa de todos los empleados de la Comunidad Autónoma.

Como digo, esta enmienda tiene, al igual que aquí -como ha dicho mi compañero-, una simbólica justificación presupuestaria en la cuantía. No obstante, sale del Capítulo II, fundamentalmente, en casi todas las Consejerías. En ésta sale de lo de Estudios y Trabajos Técnicos, que -como decimos- es un Capítulo I encubierto. Y, por lo tanto, creemos que es justificada en el fondo, en la forma y en la metodología presentada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Fernando Benito. Tiene la palabra, en representación del Grupo Popular, don José Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Yo quiero empezar agradeciendo el tono de las intervenciones de los Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista. Y voy a hacer un intento de mantenerme con el mismo tono de normalidad y de confrontación de ideas y de posturas, sin pasar a otros niveles.

Salta a la vista que los Portavoces Socialistas han puesto el acento en la defensa de los destinos a los que aportan... intentan aportar recursos presupuestarios a través de sus enmiendas. Pero salta a la vista también que han pasado absolutamente por encima de todo el planteamiento -y yo siento ser reiterativo en relación con otros años en esta misma dirección- de que se han olvidado por completo de un análisis sereno y objetivo de aquellos créditos presupuestarios que disminuyen con sus enmiendas, y que están contemplados en los Presupuestos en

general. O con una... con las mismas cuantías con que aparecen en los Presupuestos del año noventa y siete, del año actual, o con un incremento de un 1,9%, que es inferior, por supuesto, a la inflación prevista, y por tanto suponen un ahorro real respecto a las previsiones que se han mantenido para el año noventa y siete.

Dicho esto, podríamos centrar el debate en rebatir las argumentaciones que han hecho a favor de sus destinos. Y algo voy a decir de todo ello, algo voy a decir. Y para no perderme en consideraciones de tipo general, empezaré por la referencia a ese intento de que el Convenio previsto... no sé si está firmado; la última vez que yo he hablado de este tema todavía no estaba firmado, pero estaba formalizado el Convenio, estaban acordados los términos del Convenio con el Ministerio del Interior— ese intento de que ese Convenio se traslade a un Convenio de la Junta con las Corporaciones Locales. Bueno, las Corporaciones Locales podían haber iniciado o dado los primeros pasos para establecer convenios con el Ministerio del Interior; que yo sepa, no lo han hecho. La Junta sí ha asumido el problema de las carencias en medios que tiene la Guardia Civil a lo largo de nuestra Comunidad Autónoma —como decía el señor Crespo—, y en esto estamos totalmente de acuerdo. La Junta ha dado un paso adelante y ha comprometido créditos del propio Presupuesto para ayudar a mejorar la situación de todas estas fuerzas de seguridad que están ayudando a la seguridad, y a la protección, y a la ayuda en muchos sentidos a esta Comunidad Autónoma. Y el Ministerio del Interior está encantado con esta colaboración.

Pero no es lógico pretender que los cuarteles de la Guardia Civil, no es lógico pretender que los cuarteles de la Guardia Civil sean construidos, reformados, mejorados, ampliados, acondicionados, desde las Corporaciones Locales. Ni el quejarse, el lamentar que la Junta transfiera recursos al Ministerio del Interior, porque el único que puede ejecutar todas estas obras, el único, es precisamente el Ministerio del Interior.

Quiero añadir que en los términos del Convenio se prevé la incorporaciones de otras instituciones y, desde luego, de todas las Entidades Locales que lo deseen. Pero no cambiaría, en absoluto, la esencia ni los objetivos del Convenio, y siempre seguiría siendo el Ministerio del Interior el que realizara estas obras. Ahora, transferir, formalizar convenios con Entidades Locales para transferirse... transferirle los recursos que a su vez estas Entidades Locales iban a transferir al Ministerio de Justicia para realizar la misma operación no nos parece un procedimiento que sea adecuado.

Por tanto, creo que está mal enfocada la enmienda que plantea esta transferencia de convenios del Ministerio de Interior a las Entidades Locales y, desde luego, no lo vamos a apoyar.

Consejo Comarcal de El Bierzo. En efecto, había un error que había sido así reconocido como tal por el Consejero, cuando compareció a informarnos en los Presupuestos, de mantener en el mismo nivel que en el año anterior los créditos previstos para el Consejo Comarcal de El Bierzo. Hay una enmienda, una enmienda presentada por el Grupo Popular para rectificar este error. Y entendiéndolo, entendiéndolo que la subvención que está recibiendo de la Comunidad Autónoma el Consejo Comarcal de El Bierzo es la continuidad de una operación primera de aportarle una cantidad para su puesta en marcha y luego se convirtió en una cantidad habitual para gastos de funcionamiento, y, por tanto, para gastos de funcionamiento está previsto el crédito en el 061.461, y para gastos de funcionamiento, con el alcance global de los gastos de funcionamiento, entiende la... el Grupo Parlamentario Popular que se puede incrementar esa cantidad, pero... pero no más.

Por otra parte, creo haberle entendido al señor Crespo que decía que ha llegado el momento de que ya se destinen cantidades al Consejo Comarcal de El Bierzo para obras e inversiones que ejecute el propio Consejo y, sin embargo, sus recursos no van a obras e inversiones y van... sino que van a gastos corrientes, van al Capítulo IV. Por tanto, ahí hay una cierta disfunción entre lo que dice la enmienda y lo que dice el señor Crespo.

En cualquier caso, repito, asumido el principio, pero no la cantidad, ni siquiera la intención que he escuchado que tiene la enmienda.

Respecto a Cooperación al Desarrollo, estamos repitiendo el mismo discurso de otros años. Y yo me voy a limitar a decir que este año, por tercera vez consecutiva, incrementa la Comunidad Autónoma... incrementa en 100.000.000 este concepto presupuestario. A nosotros nos parece que las cosas no se pueden hacer de golpe, de un día para otro, de la noche a la mañana; y con una cadencia de incremento de estos recursos que se vienen manteniendo, pues va a aproximando, aunque de lejos, pero se va a aproximando a ese mítico 0,7, que yo nunca, nunca he sabido cómo podría cuantificarse, porque cada vez que oigo hablar de él... se habla unas veces del presupuesto consolidado, otras veces se habla del Producto Interior Bruto, otras veces se habla de los recursos propios de la Comunidad, pero en ningún caso de transferencias finalistas. Todavía no sé lo que es ese 0,7% y, por tanto, no quiero entrar en porcentajes.

Pero, asumiendo de fondo el problema, la Comunidad Autónoma está produciendo incrementos superiores a cualquier otro concepto presupuestario de esta Consejería; y creemos que manteniéndose en esta línea, pues se está aproximando a los objetivos que a todos nos gustaría que estuvieran alcanzados en una fecha inmediata, pero entendemos que no es posible.

Ha hablado el señor Crespo de... un par de enmiendas —creo que son— destinadas a infraestructuras en la provin-

cia de Ávila. Yo no sé por qué razón se va a incrementar el crédito para la provincia de Ávila y no el crédito para la provincia de Burgos, o para la provincia de Palencia, porque todos están -seguro- necesitados de que se les aporten mayores recursos. Pero -como usted sabe, señor Crespo- estos... las cantidades provincializadas en el Fondo de Cooperación Local son cantidades que tienen el carácter de definitivas porque están pactadas con el Consejo de Provincias y están en función de las necesidades puestas de manifiesto por parte de las Corporaciones Locales, a través de las Diputaciones Provinciales, y son cantidades que obligan a la correspondiente participación, tanto de las Diputaciones Provinciales como de los propios Ayuntamientos. Por lo tanto, modificar ahí no parece posible.

En cualquier caso, sería una modificación unilateral en el caso de la provincia de Ávila y entendemos que no es pertinente, que lo mismo podía hacerse en cualquier otra provincia, y, sobre todo, con nombres y apellidos para cada una de estas obras. Éstas son esas enmiendas que en otros tiempos llamábamos "enmiendas de campanario" y que podemos seguir llamándole "enmiendas de campanario".

Respecto a las mancomunidades, señor Crespo, la actitud de este Grupo por el momento, y desde luego la actitud de la Administración Autonómica, es de seguir manteniendo el tipo de ayuda, la configuración de la ayuda a las mancomunidades tal como se ha venido manteniendo. Trasladar a las mancomunidades para gasto corriente unos créditos presupuestarios, primero, que plantearía verdaderos problemas de distribución, que, probablemente, llegarían a resolver muy poco. Creo que los 40.000.000 que usted contempla en su enmienda iban a ayudar muy poco, iban a ayudar muy poco al conjunto de las mancomunidades de esta provincia.

Pero, sobre todo, a mí lo que me parece es que hay, es que hay una adulteración del concepto de cooperación respecto de las mancomunidades. Las mancomunidades nacen por iniciativa propia, nacen por deseo propio de los Ayuntamientos que se mancomunan; van... son para prestar en común servicios que afectan a todos los Ayuntamientos; y los Ayuntamientos, aunando sus recursos, con muchos menos recursos logran prestar un mayor servicio. Por tanto, la ayuda a las mancomunidades hasta ahora no se ha centrado en el apoyo a los gastos corrientes, sino justamente a los gastos de inversión, que eso sí le suponen, pues un cierto esfuerzo. Pero quiero advertir que el capítulo de mancomunidades se ha multiplicado por ocho, desde que se ha puesto en funcionamiento esta Comunidad Autónoma han ido creciendo los recursos de las mancomunidades.

Por otra parte, creo que tampoco usted destina a las mancomunidades el concepto 461 -creo recordar, no lo sé; si no es así, pues lo retiro lo que estoy diciendo, ¿no?-. Por... ah, sí, sí, sí, sí, sí, lo destina a gasto corriente,

perdón, a un 463, un nuevo concepto que abren ustedes en el Presupuesto. Por tanto, en este caso está técnicamente bien formulada la enmienda, pero no en cuanto a los objetivos.

A Protección Civil no tenemos nada que objetar a que se disponga de recursos para poner al servicio de la protección civil. En este caso concreto su enmienda no es tanto a protección civil como a la colaboración con los... las Corporaciones Locales en la elaboración de sus respectivos planes de emergencia. No es lo mismo; no se puede decir. Bien.

Yo no sé si la cantidad que está presupuestada es suficiente para desencadenar un proceso de elaboración de planes de emergencia con más viveza y con más eficacia en las Corporaciones Locales, no lo sé. Pero, de todas formas, es una cantidad que por ahora responde a las demandas de las diferentes Corporaciones Locales y, por tanto, desde esta perspectiva no vemos la necesidad de aumentarla.

En cuanto al fondo incondicionado de apoyo a los pequeños municipios, esto veo que el señor Crespo pone, y parece que el Grupo Parlamentario Socialista pone, mucho énfasis en este objetivo. Yo le digo a título personal, porque a estos niveles no lo he comentado con el Grupo, pero a mí me da miedo entrar por esa vía, entrar por la vía de la financiación de operaciones corrientes o de operaciones con destino no condicionado en todos los municipios, porque piense usted lo que representaría distribuir recursos en los dos mil doscientos, o en los dos mil, o en los mil quinientos municipios -como usted quiera contar, en función de los objetivos que usted persiga- de la Comunidad Autónoma, la cantidad inmensa de recursos que habría que allegar para que a cada municipio llegase al menos una cantidad que no fuera meramente simbólica, como esos contratos de arrendamiento que se hacen por una peseta, o esas acciones de oro que se plantean en las diferentes ofertas de privatización de acciones. Nos quedaríamos en...

Pero es que, además, pero es que además yo creo que estamos cambiando el concepto de cooperación y el concepto de colaboración con las Entidades Locales desde los Presupuestos de la Comunidad Autónoma con otro concepto que es el de la financiación. Y la financiación de las Corporaciones Locales es bien claro que no corresponde a los Presupuestos de la Comunidad, sino que corresponde a los Presupuestos del Estado.

En cualquier caso, como este tema ha sido debatido ampliamente en la sesión de ayer en relación con enmiendas al articulado; como la Ley de Régimen Local se está debatiendo; y como se pueden poner sobre la mesa otros debates más reposados, más dilatados, más largos que los que pueden hacerse en esta Comisión de Presupuestos, porque no permiten dedicar la atención que sería necesaria para un cambio de esta naturaleza, en cualquier caso

-digo-, nosotros nos vamos a oponer a la creación de ese Fondo de Apoyo Municipal con recursos incondicionados para municipios de menos de veinte mil habitantes.

Ya haré un comentario sobre el "arañando" que usted ha... la expresión de "arañando" a que usted se ha referido y a los gastos de propaganda, ¿eh?, que son excesivos por parte de la Junta de Castilla y León.

En lo que a su... voy a dejar aparte la enmienda del señor Benito, porque tiene otra naturaleza diferente, y voy hacer un comentario ahora sobre el origen de estos recursos.

Usted dice "arañando". No, no, no, señor Crespo, no es "arañando", es cogiendo a manos llenas, de forma... cogiendo a manos llenas, de forma que ustedes vacían, vacían el contenido del Capítulo II de este Presupuesto, el contenido del Capítulo VI y, en alguna medida, en algún programa específico, hay incluso del Capítulo VII.

Se lo diré de otra manera: mire, al Capítulo II presentan... al Capítulo II, repartidos en muy pocos conceptos, fundamentalmente, ¿eh?, aunque hay alguna al 220, otra al 234, pero fundamentalmente son 241, 242, 244, 245, 236 y 252. Ésos son los conceptos del Capítulo II a los que ustedes le dedican una atención preferente, porque creen que estamos gastando demasiado... perdón, yo no gasto nada en eso, que la Administración está gastando demasiado en esos conceptos. Bien.

Yo le digo: las enmiendas que ustedes presentan al Capítulo II reducen, salvo una a la que le daré otra atención, reducen los créditos presupuestados en estos conceptos en un 59,19%. Eso no es arañar, no es arañar en unos créditos que han subido solamente un 1,9% de media, en general, en todos... en los diferentes programas, por tanto, en unos créditos que este año están... que el año próximo van a estar más estrechos que en el presente ejercicio económico.

Lo mismo ocurre con el Capítulo IV y con el Capítulo VI. Porque en el Capítulo II, aunque ustedes arañen un 56%, resulta que la cantidad de recursos no permite que eso sea... resulte tan abundante, y casi no le llega, casi no le llega para... ¿Cómo que casi?, no le llega para sus enmiendas... vamos, para sus recursos, los recursos que quiere destinar a este Fondo de Apoyo Municipal. Por tanto, todos los demás objetivos de sus enmiendas tiene que buscarse en otra parte donde hay algunos recursos más, que son, naturalmente, el fondo del Presidente y que son, fundamentalmente, el capítulo... el Programa 064.

Bueno, pues para no perderme en muchas disquisiciones, y para centrarlo... para situarnos en algunos puntos de éstos, yo quisiera decirle, señor Crespo, que, por ejemplo... que, por ejemplo... ese concepto que usted dice que... en el que nosotros gastamos mucho en pro-

paganda -es el 252- tiene previstos para el año noventa y ocho 72.000.000 de pesetas en la Consejería de Presidencia, en los diferentes programas que tiene en este concepto, que ustedes lo reducen en 54.000.000 de pesetas, 54.000.000 de pesetas; por tanto, solamente dejan 18.762.000 pesetas para este concepto, según sus enmiendas. Y que si vamos a compararlo con lo que ocurría en el año ochenta y seis -está ahí al lado-, en el año ochenta y seis, pues resulta que ustedes lo dejarían por debajo de lo que gastaba el Gobierno Socialista en el año ochenta y seis en 17.988.000 pesetas. Si este argumento resulta convincente o no convincente para ustedes, ése es un problema suyo, pero para mí es de una evidencia absoluta.

Y no digamos, y no digamos si nos referimos, pues a otro Concepto como el 242, de propaganda, ¿eh?, Publicidad y Promoción: 70.000.000 de pesetas previstos. Enmiendas: 52.000.000. Lo dejan en 18.765.000. Bueno, pues si aceptáramos sus enmiendas, quedaría con 57.000.000 menos de lo que ustedes presupuestaron en el año ochenta y seis.

Hombre, con un poco de memoria histórica... Yo esto no puedo decírselo al Grupo de Izquierda Unida o al Grupo Mixto, no puedo decírselo porque no tienen ninguna responsabilidad en esta situación; pero a los representantes del Grupo Socialista, que han tenido responsabilidad de Gobierno -y todos sabemos cómo se las gastaba en gastos de propaganda y en estudios técnicos-, pues resulta un poco casi lacerante el pretender reducirlos en los términos... en porcentajes del 60, 70, 50% que ustedes están intentando.

Y en el otro... en los créditos del Fondo de Acción Especial, pues yo, ¿para qué voy a añadir nada a lo que se ha venido diciendo año tras año desde que este Fondo existe? No voy a intentar buscar comparaciones con otras Comunidades Autónomas en las que gobiernan los socialistas; no lo voy a hacer. Entonces, lo dejemos como está; ese concepto sube el 1,9% en el Presupuesto de este año, y ustedes, prácticamente, prácticamente lo suprimen.

Y, por último, en el Programa 064, en el que ustedes reducen de una forma... de una forma drástica las cantidades presupuestadas... Entre el Capítulo II y el Capítulo VI ustedes reducen los créditos previstos en un 82%, 82% -dejando, en vez de 96.000.000, 20.000.000; y, en vez de 117.000.000, 17.000.000-. Son reducciones ligeras, de ir arañando y rascando un poco por allí y otro poco por allá para ir acomodando y perfilando y precisando los destinos o... el destino de los créditos. Digo que con esta entrada saco -digamos- en el Programa 064, de verdad que yo no entiendo para qué lo dejan en pie, y no entiendo para qué quieren 69.000.000 de pesetas para gastos de personal, y para qué les sirven en el conjunto de este programa para todos los objetivos de difusión de los bienes, de las riquezas, de los medios de la Comunidad, y para la promoción de la Comunidad en el terreno

económico, para qué les sirven 17.000.000 de pesetas. Hubieran sido mucho más coherentes si se hubieran dedicado a eliminarlo por completo y, entonces, obtendrían más recursos para esos otros objetivos.

Bien. Dicho esto, creo que tengo que decir a continuación que ninguna de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, algunas... -que, por cierto, hay una que no se ha mencionado y, bueno, parece que tiene un poco más de sentido y sería un poco más asumible que otras, pero a la hora de la verdad resulta que tampoco-, pues ninguna de las enmiendas, ninguno de los objetivos que ha diseñado, que ha descrito el señor Crespo en su intervención, nos va a permitir aceptar ninguna de las enmiendas correspondientes, porque ese arañar en los créditos de la Consejería de Presidencia -como decía antes- no es un arañar, sino... no quiero decir vaciar del todo, pero después, desde luego, es entrar a saco y coger a manos llenas en los créditos de origen.

En cuanto al tema de las retribuciones, señor Benito, ayer se ha debatido bastante. Usted ha hecho un esfuerzo loable por justificar la posible... el posible incremento de las retribuciones de los funcionarios y de su recuperación parcial del poder adquisitivo perdido. Yo, en ese esfuerzo, le aplaudo, y en buena medida... yo ya he dejado de cobrar de esos recursos, ya he dejado de ser funcionario pero, desde luego, hace... de tres años para atrás pues me hubiera gustado, vamos, apoyarle una enmienda en este sentido; pero usted sabe, usted sabe, señor Benito, que no se puede hacer.

Y cuando usted argumenta que todavía no hay ley básica que nos obligue, cuando usted argumenta en este sentido "por tanto, no es oponernos a una ley básica"... Hombre, nosotros creemos que cuando el Gobierno de la Nación ha presupuestado un incremento del 2,1%, lo ha presupuestado después de haberlo madurado mucho, sabiendo lo que hacía; y estamos convencidos de que ese incremento se va a mantener al final, y que, por tanto, el crecimiento del 2,1% de las retribuciones de los funcionarios va a ser efectivo. Pero... el 2,1%, y no el 3,1% que ustedes pretenden.

En cualquier caso, lo que ustedes algunas veces han calificado una disposición transitoria como "por si acaso", naturalmente hay que poner una salvaguardia, porque si los incrementos que se aprueben en los Presupuestos del Estado nos obligan, sea el 2,1 o el 3,5, o el 3,1 que ustedes plantean, o el 5,1 que algún otro Grupo plantea en sus enmiendas... Bien, sea el que sea el incremento de los... de las retribuciones en los Presupuestos del Estado, ése es el único incremento posible de las retribuciones en los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma.

Por tanto, aunque nosotros estuviéramos en condiciones o estuviéramos de acuerdo en que en esta Comunidad se podían incrementar más, aunque fuera esto así -y yo

no entro a discutirlo porque no lo he valorado en sus términos y, por tanto, no entro a discutirlo-, no serviría de nada porque seguiría obligándonos lo que se decida en los Presupuestos del Estado. No le digo que es inconstitucional, como sonó ayer, porque ya está bien con que digamos que es una falta, es un desacato o es una actitud... actitud de prescindir de lo que nos va a obligar por fuerza de ley a cumplir. Y no queremos dar los espectáculos -nosotros no estamos dispuestos a esto- como otras Comunidades Autónomas que han incrementado los recursos y han obligado a la Administración del Estado a interponer los correspondientes contenciosos, lo mismo que no hemos planteado este problema cuando en el Grupo... cuando el Gobierno Socialista, pues congeló dos años sucesivos, aunque ustedes ya sé que dicen que eran otras las circunstancias y eran otras las motivaciones. Pero para operación de imagen como la que ustedes están haciendo, podíamos habernos abonado nosotros a pedir incremento de retribuciones, y no lo hemos hecho por respeto a esa norma básica.

Y ya, aunque usted no lo ha dicho, ustedes no lo han mencionado, hay una enmienda que trata de llevar de la Secretaría a la Función Pública 4.000.000 de pesetas para un programa de formación; que aunque aparentemente parece viable, pues resulta que son dos conceptos, dos tipos, dos procedimientos, dos esquemas de formación que no son homologables. Donde están, tienen sentido para financiar desde la Consejería a funcionarios de la propia Consejería que asistan a cursos de formación que no se organizan por la Comunidad Autónoma y, en cambio, en el capítulo de... en el Capítulo II, en el programa de Función Pública están destinados a cursos de formación que organiza la propia Comunidad Autónoma. Por tanto, ni siquiera ésa podemos aprobar. He dicho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Nieto. Para un turno de réplica, tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Y con toda brevedad. Primero: nos acusa el señor Nieto que nuestras enmiendas sólo entran en el destino, no entran en los orígenes, en el origen de los recursos. Bien, ya lo ha demostrado usted que entramos de sobra en el origen de los recursos. Y es tal la distribución por conceptos que ustedes tienen en el Presupuesto para despistar la atención del fondo, que es que esta Comunidad se gasta centenares de millones de pesetas en promoción, imagen, fondo de acción especial, etcétera, que es ahí donde está en fundamental origen que nosotros hemos encontrado para buscarle un destino que hemos entendido más adecuado. Y usted, que es una persona culta -sobre todo el señor Nieto-, pues deje ya la memoria histórica, porque usted sabe que la memoria, si no es histórica, ni es memoria ni es nada, y, por lo tanto, esa insistencia en redundar en ese concepto de memoria histórica, me parece que cada vez comienza a estar más anticuado, más desfasado y tiene menos... menos sentido.

Segundo argumento del señor Nieto Noya: "Mire, es que nosotros no hacemos nada. Es que nosotros lo que hacemos es incrementar un poquito lo que ya estaba". Bueno, es que ése no es mi problema ni es el problema de mi Grupo Parlamentario; es que nosotros estamos en un profundo desacuerdo año tras año con la forma que tienen ustedes de hacer el Presupuesto. Y, por lo tanto, no me sirve de argumento que usted me diga aquí que han incrementado un poquito esos conceptos que nosotros pretendemos aminorar, porque nosotros tenemos dudas fundadas de que esos conceptos que venimos arrastrando de años anteriores no hayan venido sistemáticamente inflados de una forma innecesaria para esa propaganda que ustedes hacen, o para ese aparato, para ese boato del que a ustedes les gusta rodear su acción de gobierno.

Por lo tanto, decirme que todo sigue igual, que no cambia nada, bueno pues eso es un modelo evidentemente y netamente conservador -que es lo que usted representa aquí-, pero es que sucede que la misma insatisfacción, o más, me producían las consignaciones que ustedes establecían el año anterior. Por lo tanto, ese argumento no sirve, porque, si se trata de cambiar, se puede cambiar, y para eso está el debate. Y, por lo tanto, no acepto como argumento el que ustedes experimenten pequeños incrementos sobre conceptos que nosotros hemos ya criticado en ejercicios anteriores.

En la fórmula prevista para financiar el sostenimiento de los cuarteles, pues, o no me he explicado o no nos hemos entendido; lo que yo simplemente les digo a ustedes es que no den dinero al Ministerio del Interior. Mire, por ejemplo, tanto que ustedes abogan por las Diputaciones Provinciales pues éste podía ser un caso típico en el cual se firmara el correspondiente convenio con las Diputaciones Provinciales, el Ministerio convocara... perdón, firmara el correspondiente convenio con las Diputaciones Provinciales y, por lo tanto, pues a través del mapa provincial, en el cual se detectaran las deficiencias de las casas cuartel, allí donde esas deficiencias se hayan producido, pues, se procediera a ejecutar las obras. Pero que nosotros demos dinero al Ministerio del Interior, me parece que es una forma de entender la descentralización que yo, desde luego, no comparto. Y me parece que eso debiera hacerse con convenio, con las Corporaciones Locales y, en este caso, más genuinamente incluso con la Diputación Provincial.

Mire, en el caso del Bierzo, pues, fíjese, es que... es que ustedes son tremendos, es que nos despachan aquí ahora con una enmienda de 1.714.000 pesetas para incrementar un poquito la asignación de El Bierzo. Desde luego que no cambian para nada el concepto ni el modelo de relación económica con el Consejo Comarcal del Bierzo. Pero no crea usted que... no le digo ya que hagan lo que nosotros le sugerimos a través de nuestras enmiendas, de arañar recursos de ese despilfarro evidente que existe en la Consejería de Presidencia, pero es que ustedes ni gatitos, vamos, ustedes no han quitado ni una "perra"

de cualquier concepto de esos múltiples que ustedes tienen para ir camuflando recursos que destinan a propaganda, es que ustedes se lo quitan a los sindicatos, es que le quitan 1.714.000 pesetas de los 5.000.000 que tienen destinados para los sindicatos y las organizaciones empresariales, me imagino que para que ejerzan sus tareas sociales. Y ustedes no se lo quitan de ustedes, no, se lo quitan a los sindicatos: 1.714.000 pesetas, de los 5.000.000 que tienen destinados. Pues, bueno, nosotros todo lo que vaya para El Bierzo bien, pero, claro, no podemos colaborar en que ustedes le quiten ese dinero que tenían consignado -escaso ya de por sí- a los sindicatos y tendrán que saberlo, que el problema que tienen los sindicatos se llama El Bierzo, porque el PP para enviar recursos al Bierzo se lo quita a los sindicatos. O sea que fíjese usted si habláramos de orígenes. Menos mal que no hacen muchas enmiendas. Desde luego que la que han hecho de los 58.000.000 de pesetas para incrementar el Fondo de Apoyo Municipal, señor Nieto, yo sé que usted no es así y estas cosas no se le ocurren a usted, que usted está aquí para corregir deficiencias detectadas en el Gobierno, improvisaciones o estéticas del Gobierno. Pero, claro, aquí hay algo que no cuadra. No puede ser que ustedes vengan un incremento del Fondo de Cooperación Local y, al mismo tiempo, digan que es que no se ha incrementado el Fondo de Apoyo Municipal porque se debe a un error. Y resulta que ahora lo que hacen es quitarle 58.000.000 de pesetas al Fondo de Cooperación Local para mandárselo al Fondo de Apoyo Municipal. Señor Nieto, subnormales no somos -con perdón de la expresión, y la retiro, la retiro-. Haga el favor, hagan el favor, es decir, no expliquen ustedes que han incrementado en no sé qué porcentaje el Fondo de Cooperación Local, y que si no han incrementado el Fondo de Apoyo Municipal es debido a un error, y resulta que es que luego, para incrementar el Fondo de Apoyo Municipal sacan 58.000.000 de pesetas del otro. Por favor, señor Nieto, eso yo creo que, eso, por respeto a los que tratamos de aprender también en estas Cortes, pero, sobre todo, de estudiar los proyectos que ustedes presentan, creo que no nos merecemos ese trato.

En cualquier caso, en cualquier caso, ya le decía antes. Es que aquí, en esta Sección no estamos hablando de lo sustancial. Porque es que me reprocha que con 40.000.000 de pesetas que pretendemos destinar a las mancomunidades, a mayores, para otra forma, para otro concepto de entender las mancomunidades, es que con 40.000.000 de pesetas qué vamos a hacer, me dice. Oiga, es que de esta Sección no se puede sacar más; y, eso, arañando. No se puede sacar más. Planteemos un debate en condiciones del conjunto de la cooperación económica de la Comunidad con las Corporaciones Locales, y extraigamos los recursos de donde de verdad están, que están en los sacos de los Consejeros que los distribuyen ellos. Y entonces, seguro que aquí podríamos estar hablando de cuantías importantes; porque es que lo llamativo es que, de los 15.000.000 millones de pesetas que existen en el conjunto del Presupuesto para esta materia, aquí sólo podemos hablar de en torno a 5.000 millones de pesetas, entre el Fondo de Cooperación Local

y el Fondo de Apoyo Municipal, y de lo grueso y lo sustancial no podemos hablar, señor Nieto Noya. Entonces, como aquí lo único que permite el método es diferenciar modelo, diferenciar modelo, por eso nosotros le metemos 40.000.000. Pero, encima, por favor, no me eche la bronca a mí, y me diga que es que le pongo poco dinero, si es que ustedes no me dejan sacar de ningún sitio ¿eh?

Desde luego, desde luego, que es evidente quien tiene la obligación de contribuir al sostenimiento financiero de las Corporaciones Locales, desde luego; y esto es una política de Estado y de autonomía municipal que, a través de sus propios recursos, de sus tributos, de sus impuestos, de sus tasas, de sus contribuciones especiales, etcétera, etcétera, en virtud de su autonomía, acopian los recursos para hacer sus obras y sus inversiones. Pero, ¿me va usted a decir aquí que la Comunidad Autónoma no puede fijar una política propia de contribución al sostenimiento, a la suficiencia financiera de las Corporaciones Locales? ¿Me puede usted negar que eso no puede ser o no debe ser una acción de Gobierno Autonómico?

Me dice: "no quiero ni pensar lo que sucedería con el modelo que ustedes presentan de destinar a todos los dos mil doscientos cuarenta y siete municipios de la Comunidad Autónoma unas pesetillas", dice que sería, pues, como la lotería, que serían migajas. Pues mire, pues tiene usted razón, tiene usted razón; pero no en cuanto al modelo, porque el Fondo Nacional de Cooperación Local se distribuye a todos los municipios de España y el Estado no se ha desmembrado por eso, y les llega a todos los municipios algo, siempre insuficiente, pero sobre todo saben lo que les llega, y no se llevan a engaño con la aportación que el Estado les va a hacer llegar. Pero es que con nuestro planteamiento, estamos ofreciendo la transacción, clarísimamente, señor Nieto. Mire, ni para todos los municipios de la Comunidad Autónoma, ni exclusivamente para los de más de veinte mil. Hablemos de los municipios intermedios, señor Nieto, y entonces, seguro que hasta con los poquitos 250.000.000 que hemos podido extraer, si fijáramos municipios intermedios, municipios de interés para la Comunidad, municipios de interés para la vertebración de la Comunidad, con ese dinero, hasta haríamos algo. Pues, mire, ni para todos, ni sólo para los de veinte mil. Ofrezca usted una fórmula, señor Nieto; y estaríamos contribuyendo de verdad a ordenar mejor la Comunidad, a respetar más la autonomía de los municipios y no estaríamos dándoles migajas, tenga usted esa certeza. Y aparte que más dinero se podría sacar. Pero estamos hablando de modelos, señor Nieto. Y si para contestar a los modelos, pues hablamos de la memoria histórica; o para corregir tendencias, no nos ponemos de acuerdo ni siquiera en los orígenes, pues, realmente, el problema que tenemos es que no nos estamos entendiendo, señor Nieto. Pero no por la voluntad del Grupo Parlamentario Popular... el Grupo Parlamentario Socialista, que nosotros traemos sugerencias para que puedan ser debatidas,

transaccionadas y alcanzar acuerdos, es que usted, señor Nieto, es su obligación, pero justifica permanentemente su posición sobre la base de que usted no está haciendo nada, que usted no está cambiando nada, que usted se limita a incrementar un poquito, por debajo incluso de inflaciones, conceptos que nosotros criticamos. Ésa es su posición aquí. Lo que sucede es que el origen, pues, ya viene viciado desde hace muchos años, y, realmente, esta Comunidad Autónoma despilfarra más de lo que nos corresponde, según nuestras posibilidades, y el mayor esfuerzo de imaginación que hace su Gobierno es en disimular ese despilfarro. Y ésa es la realidad a la que asistimos. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Crespo. Tiene la palabra don Fernando Benito para su turno de réplica.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, como sigue siendo habitual, el señor Portavoz del Grupo Popular, suele recurrir a los números. Yo, la verdad, es que casi siempre en los debates que hemos mantenido en la Comisión, suelo rehuir de hacer los números, seguramente, porque como soy de ciencias, usted tiene una afición a lo lejano y, entonces, pues, suele dedicarse a ello. Pero como usted cometió alguna ligera imprudencia en la Ponencia dándome la pista de por dónde iban a ir sus números, pues yo me he tomado la molestia de también sacarlos. Y yo creo que este debate lo vamos a dejar hoy zanjado para siempre. Creo que no se le va a volver ocurrir a decir... estas comparaciones que acaba de hacer que no son en absoluto reales.

Y, entonces, yo le tengo que decir lo siguiente. Mire, el Capítulo II del año ochenta y siete y del año noventa y ocho, sufre las siguientes modificaciones –se las voy a decir exactamente y además como quedan en el Diario de Sesiones...-, mire, la modificación sustancial, las modificaciones sustanciales es –por supuesto, que aumentan–, ustedes lo que se dedican es a redistribuir el área del Presidente en el resto de la Consejería, camuflan una serie de gastos a través de los gastos de la propia Consejería. Pero, no bastante, comparando área de Presidente y comparando Consejería, le puedo decir que en atenciones protocolarias ustedes... nosotros teníamos en el año ochenta y siete 6,3, ahora 22,6. En edición de libros 25, frente a 254 ahora. En reuniones y conferencias 10, frente a 78 ahora. Gastos diversos, que engloban a todos, de 73 a 438. En Capítulo II: 324, 1.655. Y en el área del Presidente, las atenciones pasan de 5 a 10,83 y en gastos diversos de 34 a casi 80.000.000. Resumiéndole algunas conclusiones, porque esto de las cifras a mí no me gusta y en la valoración tiene que ser política: ustedes multiplican por ocho el gasto de reuniones y conferencias en el área de la Consejería de Presidencia; por cinco el gasto de reuniones y conferencias en el área, en relación con el gobierno del ochenta y seis por si quieren... por diez el gasto de edición de libros en la Consejería de Presidencia; por seis en gastos diversos de

la Consejería de Presidencia; y por dos el gasto en el área del Presidente, en relación con el año ochenta y siete.

Creo que con esto ya dejamos zanjada la discusión, como además está sacado de donde lo puede sacar usted, usted me ha mencionado un solo caso, un solo caso camuflado en el resto de la Consejería. Porque lo que hace usted es meter las atenciones protocolarias en un momento coyuntural, lo distribuye en otros programas y, claro, hombre, hasta ahí llegamos, hasta ahí llegamos.

Conclusiones. Nosotros no éramos, desde luego, unos despilfarradores; ustedes no son nada austeros y, por consiguiente, este tema lo dejamos zanjado para siempre, si está usted de acuerdo y, si no, lo seguiré sacando cuantas veces quiera.

En resumidas cuentas, multiplicar por una media de cinco los gastos de capítulos diversos y del Capítulo II... Capítulo II no de la Consejería, no me diga que hay transferidos, estoy hablando del área del Presidente y de la Consejería con una serie de competencias como tenía entonces también en Administración Local y en Función Pública. Estamos hablando de pasar de trescientos y pico, 324 a 1.600, o sea que fíjese usted lo que se puede camuflar. O sea, ahí no es que se pueda arañar, ahí, yo estoy de acuerdo que se puede entrar a manos llenas, a manos llenas.

Pero, vamos, yo esta discusión de los números se la menciono de pasada y a mí no me importa mucho. Porque yo lo que sí quiero dejar claro es que, desde luego, nosotros éramos austeros y ustedes son los que despilfarran; y por eso nos permitimos, en beneficio de los municipios y entidades locales, arañar... y yo creo que nos hemos quedado cortos, yo le voy a hacer la recomendación a mi compañero que el año que viene vamos a arañar más, porque, como se ve, hay mucho de dónde sacar.

Pero respecto al fondo de la cuestión de la subida salarial, mire, yo no he logrado en ninguno de los debates, ni el año pasado ni éste, que ustedes entren a discutir el fondo de la cuestión. El fondo de la cuestión usted dice que lo he adornado con una serie de consideraciones. Yo les he dado multitud de argumentos, no he querido entrar en ello porque en todos esos argumentos tengo seguramente la razón. Es decir, los datos macroeconómicos, la situación económica, los datos intrínsecos a la Consejería, ni siquiera contestan al resultado que hay de los remanentes y de los aumentos y disminuciones en modificaciones positivas o negativas en el año noventa y seis, no entran en nada de eso, que son incongruentes con lo que ustedes hacen, tan sencillo como que sobran 1.100, 1.200 millones de remanentes en Capítulo I de la Junta de Castilla y León, tan sencillo como eso. Es decir, que no tendría ningún efecto, ningún efecto.

Por supuesto, ustedes no quieren entrar en el tema político y se escudan en decir que hay una legislación básica, que no dice el 2,1, la legislación básica dice que es básico esa subida; pero es que aún no hay ninguna subida, que yo sepa, aún no hay ninguna subida, ustedes podrían manifestarse. Luego ustedes presumen mucho cuando otros gobiernos se manifiestan políticamente de alguna situación de este tipo. Ustedes podrían manifestar, el año pasado y éste, lo que piensan. Y yo no les he dado los datos intrínsecos, extrínsecos, interiores, exteriores de la Consejería, datos macroeconómicos, devolución del PIB, todo lo que quieran... Pero ustedes, pues parecen ignorarlo.

Por consiguiente, como no entran en el tema político, pues, simplemente me queda decir lo que les digo siempre, que no les hacen ni caso. Yo creo que ni les dejan mantener una discrepancia, el Gobierno de Madrid al Gobierno de la Junta, en éste y en otros muchos asuntos. Yo dudo que ustedes hayan presionado lo más mínimo en favor de los empleados públicos diciendo que hay capacidad para subir. Dudo que los argumentos que ellos le han dado, primero lo hayan manejado entre ustedes, y, desde luego, los hayan defendido en donde hay que defenderlos; que es con quien toma la decisión, si es básica -como ustedes dicen-, pues el Gobierno del PP de Madrid.

Por consiguiente, como no entran en el fondo, seguiremos en lo mismo: ustedes son sumisos, absolutamente sumiso lo que se hace, no defienden la Comunidad en éste y en otros muchos asuntos. Y, en cuanto a los números, no vuelva a cometer el error de decir que nosotros éramos menos austeros o más despilfarradores porque las cifras son las que le he dado, si quiere puede volver a trabajarlas, pero son las que le he dado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Fernando Benito. Para la dúplica, me imagino, tiene la palabra el señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Mire, yo también tengo los números aquí, lo que pasa es que usted ha utilizado el Presupuesto del noventa y siete, y yo tengo los datos del... del ochenta y siete, y yo tengo los datos del Presupuesto del ochenta y seis. Mire usted, los datos del ochenta y seis...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR NIETO NOYA: ¿Eh? Datos del ochenta y seis. El Capítulo II de la Consejería de Presidencia en el año mil novecientos ochenta y seis tenía 418.027.000 pesetas. ¿Eh? El... ahora 1.655 millones... 1.655.645.000. Esto es multiplicar por 3,96 los créditos del Capítulo II; de otra manera, ha subido un 296%, cuando el presupuesto de la Consejería de Presidencia ha

subido justamente cien puntos más: 393%; cuatro por noventa y tres. Primero.

Por tanto, en los conceptos que yo he comentado es absolutamente verídico lo que yo he dicho, absolutamente verídico. Y puesto que usted habla del área del Presidente, habla del Programa 002, ¿eh?, pues en el Capítulo II, el Capítulo II del área del Presidente resulta que ustedes con sus enmiendas lo reducen en un 40% de lo que ustedes tenían en el año ochenta y seis.

(Murmullos.)

EL SEÑOR NIETO NOYA: Lo reducen en un... Yo también tengo números. Pues mire usted, lo siento mucho, pero los debates de Presupuestos tienen componente político, pero fundamentalmente son debates de cifras. Y -como decía su número *one* en otros tiempos-, para poner de aquí hay que quitar de allí y hacer que cuadren las cuentas, y las cuentas tienen que cuadrar, pero no se pueden inventar los recursos, y manejar, y extraer de donde se le ocurra. Dice: "¿de dónde podemos sacar?, ¿de aquí?" Pues de donde se le ocurra, para llevarlo donde usted quiera. Ustedes pueden aceptar... acoger alguna de las indicaciones para el futuro de las que yo le he dicho, acogerse a alguna de esas indicaciones. Pues allá ustedes, son muy libres de hacerlo, y entonces multiplicaremos nosotros los argumentos en el sentido contrario. Y volveremos a volver... volveremos al pasado. Si ustedes... volveremos al pasado con ustedes. Yo, repito, no voy a utilizar este argumento con los de Izquierda Unida, no lo voy, porque no tendría sentido. Pero... pero con ustedes sí lo tiene, total, total. Bueno, porque hay que hacerlo desde una legitimidad, a no ser que ustedes partan del principio de reconocer que donde ahora hay... vamos, despilfarro -como ustedes dicen-, entonces era la reoca, vamos; era el desconcierto total. Y si empiezan por ahí, entonces a lo mejor empezamos a construir juntos todos. Pero no me digan que ahora se despilfarra, cuando ustedes lo hacían por lo menos dos veces más. Vamos, hombre. Bien.

(Murmullos.)

EL SEÑOR NIETO NOYA: Respecto a...

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Un momento, señor Nieto, por favor. Yo ruego a los señores Procuradores que no establezcan diálogos y que dejen a cada uno en el turno de la palabra que le corresponde expresarse de la manera más oportuna. Se lo ruego encarecidamente. Siga en el turno de la palabra, señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Respecto al incremento retributivo. Mire usted, puede dar todos... no le he entrado en esa cuestión, puede dar... pero es que no quiero, porque creo que está fuera de lugar. Porque ustedes se apuntan a una operación de

imagen y una operación de demagogia para decirles a todos los funcionarios públicos que ustedes se rompen la cabeza por la defensa de sus intereses cuando saben que esto es imposible. Dejémonos de jugar, dejémonos de jugar.

No es todavía norma básica, pero nosotros hemos dicho: "pero creemos que eso va a ser norma básica". Y por si eso no es la norma básica, está la Disposición Transitoria Primera que garantiza que se va a cumplir lo que diga la norma básica. ¡Y ya está! Es entrar en ese debate político, entrar en su juego de imagen, para que nosotros estemos... no lo hemos hecho en el año noventa y tres, ni lo hemos hecho en el año noventa y cuatro, no lo hemos hecho; no hemos hecho ninguna enmienda de esta naturaleza en estos años, y entonces no gobernaba el Partido Popular. Entonces, no obedecíamos a ninguna consigna del Partido Popular; actuábamos con un criterio de responsabilidad y de acatamiento de la normativa que a todos nos obliga.

No hemos preguntado, ¿eh?.. yo, desde luego, no le he preguntado, ni nadie me ha hablado para nada de las decisiones del Gobierno de la Nación a la hora de definir mi postura en esta... en esta Consejería, en esta Comisión. En absoluto. Pero somos así de respetuosos, y otros lo son menos; lo son menos, cuando le conviene, porque en otros momentos que tenían también los mismos argumentos y las mismas posibilidades de imagen, a lo mejor entonces le dijeron que no. Entonces, fue entonces cuando no les dejaron hablar. Bien.

Volviendo al tono más sereno, ¿eh?, volviendo al tono más sereno, señor Crespo, no nos metan los dedos en la boca. Nosotros renunciamos a la memoria histórica; pero hagan ustedes planteamientos que no nos lleven, objetivamente, a esa memoria histórica. Estamos totalmente de acuerdo. A mí no me ayuda nada, para nada, ni resuelve ningún problema en esta Comunidad Autónoma que yo le diga que ustedes en el año ochenta y seis hacían las cosas peor las cosas que ahora quieren modificar que el Partido Popular hace mejor. Pues no hagan esto, y entonces no volvemos al año ochenta y seis o al año ochenta y siete -me da lo mismo, ¿no?-. Bien.

Así, a priori, el partido del cambio es el Partido Socialista, a no ser que haya cambiado, ¿no?, a partir de hoy. Nosotros no hemos utilizado eso como eslogan electoral; no hemos ido nunca a por el cambio. Se trata de cambiar lo que debe ser cambiado.

Pero, mire, hay operaciones que se plantean en estas enmiendas de usted que a mí me recuerdan aquella frase que se le atribuye -y supongo que es verdad- a un célebre y notorio periodista español que decía que "las experiencias se hagan con gaseosa", porque a veces se abren caminos que pueden plantear gravísimos problemas. Y algunas de sus enmiendas pueden situarnos en esta... en este camino.

Y mire, es posible que lo sustancial sea el debate, no le digo que no, ni me niego a la discusión del modelo de cooperación de la Administración Autonómica con las Administraciones Locales dentro de la Comunidad Autónoma; pero le digo que el momento para este debate... para ese debate no es, precisamente, el debate del Fondo de Cooperación Local en el Presupuesto, y hay que dedicarle más tiempo, más ponderación, más análisis. Y esto pueden hacerlo. Y en este momento se está debatiendo y a ver dónde llega, pero se está debatiendo una Ley de Régimen Local que contempla este problema lo mismo... e incluye la Ley de Relaciones de la Comunidad con las Entidades Locales que fue lo único que ustedes desarrollaron durante su tiempo de gobierno en esta Comunidad Autónoma. Y, con sus aciertos o desaciertos, es el principio "esa Ley", es el principio de una cooperación con las Entidades Locales que ustedes pusieron en marcha, principio, y que... con matizaciones y con pequeños cambios "como el del Fondo de Apoyo Municipal en el caso concreto del Programa 063", pero es el esquema que sigue funcionando, corrigiendo, adaptándolo a las necesidades. Por tanto, hasta ese modelo es suyo. Por tanto, empien ustedes a decir: "no, nosotros nos hemos equivocado, deberíamos ir por otro lado".

Pero, mire, a propósito de esto... pero, mire, a propósito de esto, señor Crespo "y lo siento, pero es la última vez que vuelvo a la memoria histórica, ¿eh?", es la última vez", el Capítulo VII desde el año ochenta y seis se multiplicó por siete, por siete, cuando el Capítulo II se multiplicó por tres, o el Capítulo VI se multiplicó por 1,3. Es decir, el esfuerzo que ha hecho la Comunidad Autónoma, gobernando el Partido Popular, para el incremento de la cooperación con las Entidades Locales, ha sido claramente notorio, claramente significativo. Y lo dan los cifras, no me invento nada, ¿eh?, no me invento nada: de 700.000.000 millones se ha pasado a 5.500 millones. Ahí está el dato. Esto expresa la preocupación del Partido Popular por la cooperación con las Entidades Locales.

No... reitero que no es admisible que se diga que despilfarramos más de lo que corresponde, y no me tiene, porque voy a otras comparaciones. ¡Caramba! Y luego resulta que a ustedes no les gusta, no les gusta. Yo le invito a que usted utilice toda clase de argumentos y trate de convencer a los colegas de mi Grupo que está debatiendo con usted la Ley de Régimen Local, y ahí, ahí les esperamos y a ver lo que sale de ahí. Y ya está. Cuando se cambien los modelos, hay que cambiarlos con sentido de responsabilidad y sin lanzarse alegremente a una imagen para que los doscientos... los dos mil doscientos cincuenta y siete municipios que usted me ha precisado sepan y les llegue la noticia de que ustedes se están preocupando de ellos.

Pero, mire, en el Fondo de Apoyo Municipal no se ha incrementado nada en el Capítulo IV, se ha quitado siempre del VII. Se ha repartido y se ha dicho: "hasta aquí fondo condicionado sobre proyectos y, a partir de

aquí, fondo no condicionado sobre... sobre ampliación de servicios de los diferentes municipios". Bueno, pues podía haber hecho eso mismo con los municipios de menos de veinte mil habitantes, podía haberlo hecho usted. Y entonces, del 761, del 762 y del 768 usted lleva recursos para el Capítulo IV, con lo cual los convertiría en fondo de apoyo municipal no condicionado, respetando el protagonismo y la autonomía de los propios municipios. Bien. Bueno, etcétera.

Señorías, creo que están claramente debatidas las enmiendas y el presupuesto de... las enmiendas del Grupo Socialista y el presupuesto de la Consejería de Presidencia. Por tanto, reitero que tenemos que votar en contra de todas las enmiendas del Grupo Socialista.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Nieto. Se abre un turno para fijación de posiciones sobre las enmiendas defendidas por el Grupo Socialista. Si alguno de los Grupos no intervinientes, tanto el Mixto como Izquierda Unida, quiere fijar posición, lo puede hacer en este momento respecto a las enmiendas del Grupo Socialista.

No siendo así, pasamos a la votación de la Enmienda número 90 presentada por el Grupo Socialista sobre... sobre todas las debatidas aquí, votamos la Enmienda número 90. ¿Votos a favor de la Enmienda número 90? ¿Votos en contra? Queda rechazada por cinco votos a favor y nueve en contra.

Existen tres enmiendas concurrentes e incompatibles: la Enmienda número 89 del Grupo Socialista "que ya ha sido defendida y debatida", la Enmienda 142 del Grupo de Izquierda Unida y la Enmienda número 1 del señor Otero. Por lo tanto, doy la palabra al señor Sánchez Vicente para que defienda la Enmienda número 142 del Grupo de Izquierda Unida y, si lo estima oportuno, una a esa defensa de esta enmienda todas las que estime oportuno de esta Sección.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, vamos a seguir el mismo método que ha seguido el Grupo Socialista; vamos a hacer una sola intervención en defensa de todas las enmiendas que formula mi Grupo, y como quiera que, además, por otra parte, las enmiendas van prácticamente dirigidas en los mismos cuatro grupos, vamos a hacer la defensa en una sola intervención.

Dicho esto, pues la verdad es que yo creo que habría que comenzar diciendo que es, pues, triste "por no calificar... por no utilizar otro adjetivo" que un debate como el debate presupuestario, que probablemente sea el debate más importante del año... del curso... del curso parlamentario, pues sea, en definitiva, un debate sesgado, sea un debate de escasa profundidad y un debate poco ilusionante.

Sin duda, las razones habrá que encontrarlas o habrá que buscarlas no sólo en la falta de disposición, en la falta de voluntad política del Grupo Popular, sino también –y ya lo hemos puesto de manifiesto en diferentes ocasiones– en una urgente y necesaria articulación, modificación del debate presupuestario, lo que conlleva –como hemos puesto recientemente de manifiesto en el último Pleno que hemos celebrado–, lo que conlleva entrar en un debate en profundidad del Reglamento con la finalidad de agilizar este debate, de llegar a profundizar este debate que, repito, es el más importante del año parlamentario.

Pero, estando así las cosas, nos encontramos con un debate –como he dicho–, pues, poco ilusionante, un debate sesgado, un debate que, en definitiva, hace que las intervenciones de la Oposición, pues sean muy limitadas. Porque sabemos ya, por la experiencia de los cursos anteriores, de los años anteriores de esta Legislatura, que por mucho esfuerzo que se haga desde la Oposición, la verdad es que el alcance de nuestro esfuerzo, los objetivos conseguidos de nuestro esfuerzo son muy limitados. Y me van a perdonar que utilice este... este adjetivo, un poco por la posición tan de trincheras que se adopta, tan montaraz a veces, que se adopta desde el Grupo Popular, porque no hay argumentos para defender, no sólo por bloques ni enmienda por enmienda, ninguna de las propuestas que se hacen desde los bancos de la Oposición.

Pero, ¿por qué sucede esto? Pues sucede esto, porque estamos ante un Presupuesto continuista. Y un Presupuesto... –y ahí me remito a las palabras del señor Nieto, sin duda dichas con otra intención–, un Presupuesto continuista y un Presupuesto que yo creo que responde más a otras necesidades que las de esta Comunidad; que se encuentra encorsetado, probablemente, por las limitaciones presupuestarias generales de los Presupuestos Generales del Estado, por... En definitiva, es proyecto de Unión Europea que somete a los Presupuestos Generales del Estado, a los Presupuestos de las Comunidades Autónomas y a los de los Ayuntamientos, los somete a unas rigideces tremendas para conseguir esos objetivos nominalistas de convergencia que están haciendo, que están impidiendo, en definitiva, que esta Comunidad pueda ofertar una política innovadora, pueda ofertar una política inversora, pueda ofertar, en definitiva, una política que dé respuesta a los enormes problemas que tenemos en esta Comunidad. Y, además de continuista, es nada innovador el Presupuesto.

También nos encontramos, de otra parte, con un Presupuesto... que a veces las intervenciones son poco ilusionantes porque conocemos la experiencia posterior del desarrollo presupuestario.

Todos los años... y yo me imagino que ayer, en el debate, o los días anteriores, en los debates presupuestarios que se hayan producido, seguramente se habrá puesto una vez más el dedo en la llaga, de encontramos ante un

Presupuesto que... sí, cuadra, como dice el señor Nieto –podrá cuadrar, sin duda–, pero que luego, a la hora de ejecutar, pues encuentra las limitaciones que encuentra; y nos encontramos siempre con un Presupuesto de escasa ejecución.

Tiene las mismas deficiencias, desde mi punto de vista, las mismas deficiencias y las mismas diferencias de filosofía política. Porque es verdad que el Presupuesto, el debate presupuestario no es un debate que haya de centrarse, señor Nieto, única y exclusivamente en los números; antes de los números está la filosofía que defendemos los distintos Grupos de la Oposición. Obviamente, ustedes tienen una filosofía política que no coincide con la nuestra. Y los dos estamos intentando desarrollar esta Comunidad, los dos estamos intentando conseguir una Comunidad más fuerte, más próspera, pero por caminos diferentes.

Ustedes, pues, apoyados en esa política neoliberal que defienden a ultranza, apoyados y sustentados en ese proyecto de convergencia de Unión Europeo... de Unión Europea, se encuentran absolutamente limitados a la hora de ofertar un tipo de presupuesto distinto.

Además, en la Sección que hoy debatimos aquí, es, pues de escaso incremento; la verdad es que poco puede dar, como ya se ha anunciado aquí. Pero, curiosamente, en lo único que se incrementa de una manera significativa es en lo que tantas y tantas veces –éste es el tercer año de esta Legislatura– mi Grupo pone de manifiesto, se sigue apareciendo incrementos dirigidos, fundamentalmente, a la política de propaganda, al protocolo, a gastos absolutamente... a las publicidades, etcétera, a ese cajón de sastre que ustedes tan hábilmente utilizan año tras año para, en definitiva, vender lo que no hacen. Es un instrumento muy útil, que parece ser que se utiliza por todos los Gobiernos, pero que no deja de ser por ello criticable (como más adelante significaré de una manera más concreta).

Pues bien, dicho esto, habrá que decir –porque hemos apoyado anteriormente con nuestro voto la enmienda del Grupo Socialista– que, en principio y en cuanto a estos cuatro bloques que van dirigidas... a los que van dirigidos nuestras enmiendas, nos adherimos de una manera absoluta y patente a todas las intervenciones que ha habido por parte de los dos Portavoces del Grupo Socialista que nos han precedido en el uso de palabra.

Bien, da lo mismo el orden, vamos a comenzar con el tema de los funcionarios. Presentamos una serie de enmiendas, importante número de enmiendas, que, como se ha significado anteriormente, no es que sean importantes en cuanto a la cuantía, que significa escaso esfuerzo presupuestario para conseguir los objetivos que proponen estas enmiendas. ¿De qué se trata, en definitiva? Pues ya se ha significado: se trata de conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como conse-

cuencia de la congelación de salarios sufrida en mil novecientos noventa y siete. Estas enmiendas, pues se basan en una serie de hechos objetivos, palpables, y que, de otra parte, en otros momentos –casi siempre coincidiendo con debates electorales– han sido utilizados por ustedes mismos.

¿En qué se basa? Pues, en la solidaridad, en principio, con los empleados públicos. En segundo lugar, pues en las promesas que el Ejecutivo, ustedes, han hecho en debates anteriores. Usted me dice que jamás formularon una enmienda, ni en los debates presupuestarios de la Comunidad, ni en los debates de los Presupuestos Generales. Ustedes lo dicen, seguro que ha sido así. Yo no he hecho un análisis Comunidad por Comunidad, pero bueno, creo absolutamente en sus palabras.

Pero, como usted sabe, muchas veces el debate presupuestario –y ustedes, además, son muy hábiles y tienen la costumbre de llevar el debate casi siempre fuera de la Institución–, en los debates que se hacen a través de los medios de comunicación, ustedes sí han utilizado continuamente el argumento de la crítica a la congelación salarial, el argumento de que cuando nosotros goberremos las cosas van a cambiar.

Es decir... Y el año pasado, cuando también la base fundamental de la congelación salarial estaba en la convergencia con Europa, en la Unión Económica Monetaria –ésta fue la razón fundamental que ustedes dieron desde el Gobierno de la Nación, como motor que pone en marcha toda la acción política al respeto de las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos–, ustedes ponen ese motor en marcha y explican que este año, por encontrarnos en esa situación tan peculiar de equilibrar unos presupuestos, hacían ustedes una serie de comentarios y de críticas respecto a la situación heredada, etcétera. Y lo prometían, prometían claramente que de manera inmediata, una vez superado ese año, de manera inmediata, un objetivo a conseguir era el conseguir que los funcionarios recuperaran el poder adquisitivo perdido en años anteriores, producto de las congelaciones salariales.

¿Qué es lo que sucede? Nos encontramos ya en el segundo año; España va bien, por lo visto, España va muy bien; la Comunidad de Castilla y León –me he enterado ayer–, también –en declaraciones–, que va mejor incluso. La verdad es que de todas estas cosas yo me entero por los medios de comunicación. Y España va bien, la Comunidad va bien; pero debe ir bien para otros señores, parece ser, en concreto, que para los funcionarios va igual de mal que en los años anteriores: se limitan ustedes a incrementar los salarios de los funcionarios públicos en... en el IPC.

Con eso, miren ustedes, no se está respondiendo ni a las promesas, ni se está consiguiendo que los funcionarios recuperen la capacidad adquisitiva en ejercicios anteriores.

Pero, además, es que no acabo de entender por qué en este país y en esta Comunidad, forzosamente tiene que haber dos tipos de trabajadores: los trabajadores de la empresa privada, los trabajadores públicos. Y cada vez que se produce una congelación salarial, en la empresa privada no se produce esa congelación salarial. Se producirá un incremento más limitado, los convenios –y por la responsabilidad de los sindicatos– se ajustarán más a los IPC; pero resulta que estamos construyendo un país donde cada vez las diferencias salariales con los funcionarios públicos son más profundas. A mí me parece absolutamente injusto, nada solidario. Y ésta es la razón fundamental por la que hemos hecho una serie de enmiendas, un número importante de enmiendas para conseguir esos objetivos que acabo de significar.

El segundo grupo de enmiendas, también tratado anteriormente, están relacionados con la cooperación local, con la insuficiente presupuestación para cooperar a la adquisición de equipamientos de policías locales. Y también, en otro bloque, la necesidad de apoyar financieramente los proyectos de las mancomunidades por carecer de autonomía financiera.

Mire usted, ahora estamos discutiendo –y usted lo significaba anteriormente–, ahora estamos debatiendo en Ponencia, en la primera lectura, estamos debatiendo las enmiendas a la Ley de Régimen Local. Yo entiendo perfectamente el por qué hacen ustedes, el por qué destinan de una manera tan escasa fondos a estas partidas. Pues... pues, lo entiendo, y deben entender ustedes que, fruto de esa filosofía absolutamente discrepante con la posición que ustedes mantienen, nosotros formulemos un grupo de enmiendas dirigidos a ese fin.

Lo que sucede en realidad es que, de verdad, ustedes... y esto lo ponemos de manifiesto, y fíjese que en la Ponencia hay la mejor de las voluntades para llegar a puntos de encuentro, la mejor de las voluntades para poner de manifiesto cuáles son realmente nuestras discrepancias; y las discrepancias son evidentes. Nosotros tenemos una concepción distinta del territorio, también tenemos una concepción distinta de los instrumentos de ordenación del territorio, tenemos una concepción distinta, en definitiva, de lo que queremos, de cómo queremos configurar esta Comunidad a nivel local. Y, fruto de esa discrepancia, ustedes destinan unos fondos a otros fines, no precisamente a los que nosotros consideramos más importantes.

Y eso es así, ¿por qué? Porque, miren ustedes, ustedes siguen teniendo –y yo lo digo y lo he repito... yo creo que en infinidad de ocasiones–, ustedes tienen una concepción de las mancomunidades que no es la nuestra, no es la nuestra. A ustedes las mancomunidades les parece que cumplen su objetivo fundamental siendo aquellas que se dirigen, fundamentalmente, a la recogida de residuos sólidos. Nosotros entendemos y apostamos por otro tipo de mancomunidades, apostamos por unas mancomunida-

des de economía, apostamos por unas mancomunidades de infraestructuras, apostamos –por qué no, también– por esas mancomunidades de servicios... En definitiva, apostamos por unas mancomunidades que sean instrumentos, que den respuesta de manera más próxima y más inmediata a las necesidades que tienen los ciudadanos de esta Comunidad.

Lo mismo pasa con el tema de la cooperación con las policías locales. Ustedes, en cuanto tienen la... –y ahora, pues lo hacen con más delicadeza; antes, cuando gobernaba el Partido Socialista, pues lo hacían de otra manera– cuando tienen la posibilidad de –entre comillas– "quitarse un muerto de encima", se remiten, o a proyectos, o a convenios futuros, o a no sé qué, con la finalidad de no dar respuesta a sus propios convenios, a los que ustedes ya tienen suscritos, a los que ustedes tienen que satisfacer, en definitiva, las necesidades que plantean estas instituciones.

El último... el tercer grupo, perdón, sería la adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo –el famoso 0,7–, la cooperación al desarrollo, etcétera. Bien, ¿qué no se habrá dicho aquí ya de este tema? Llevamos año tras año, pues, intentando argumentar una obviedad, una obviedad que parte de la recomendación de las Naciones Unidas, que parte de los compromisos que siempre se adquieren en campaña política y que nunca se llegan a reflejar en los presupuestos.

El señor Nieto, en una de sus intervenciones, parece que tiene dudas respecto a cómo ha de considerarse ese 0,7, o sobre qué se tiene que aplicar el 0,7. Bueno, nosotros lo decimos claramente: sobre el presupuesto consolidado, ¿no?

Pero yo creo que, en definitiva, es una cuestión de voluntad política. Ustedes no tienen esa voluntad política fuera de campañas electorales, en donde se reúnen con las ONG y con todos los colectivos que luchan y promueven la necesidad de dar respuesta a los problemas que plantea el mundo no desarrollado, etcétera. Pero, fuera de ahí, de verdad, pues yo creo que es simple y puramente un canto al sol.

¿Declaraciones grandilocuentes? Continuamente. En el último Pleno, pues hemos apoyado todos, por unanimidad, una Proposición no de Ley –creo que era el instrumento que se utilizó– para dar respuesta, para crear el instrumento que armonizara y diera respuesta a la cooperación al desarrollo. No...

EL SEÑOR: Se rechazó.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: ¡Ah!, se rechazó, yo creí que se había aceptado. Pero bueno, en cualquier caso, en cualquier caso, sí hubo voluntad política por todos los Grupos excepto por ustedes; por

ustedes que yo no sé si es que, como en otras ocasiones, basándose en calificativos, adjetivos, puntos y comas o comas y... o puntos y aparte, pues la verdad es que, en definitiva, el problema de fondo es que ustedes no quieren dar respuesta, no quieren asumir ese compromiso. Y ahora nos dicen que... pues se escudan o esconden detrás de la falta de definición sobre lo que ha de fijarse, el 0,7 en cuestión, pero la verdad es que, en definitiva, como es un tema manido, reiterado, etcétera, y yo creo que es absolutamente comprendido y sentido por todos los ciudadanos, no sólo de nuestra Comunidad sino de España y de la mayor parte de los países europeos, pues en definitiva lo que ustedes no responden es a esa demanda mayoritaria, muy mayoritaria en nuestra sociedad, que está exigiendo una respuesta de solidaridad con los países no desarrollados.

Y, por último, enmiendas dirigidas a la necesidad de un mayor esfuerzo presupuestario para atender las necesidades de infraestructuras de los municipios de menos de veinte mil habitantes. Pues es repetir también lo que repetimos... lo que ya dijimos en el Presupuesto anterior. Por eso, a veces, llega a ser... Yo sé que es nuestra obligación. Y yo digo... cuando he dicho "poco ilusionante", no es que yo no ponga ilusión y esfuerzo en conseguir que ustedes me acepten alguna enmienda, no, no. Pongo todo el interés del mundo para conseguir que ustedes me acepten las enmiendas que formula mi Grupo, pero digo que es poco ilusionante porque uno espera la respuesta ya. Repetir otra vez lo mismo que repetimos en ejercicios anteriores, volver a repetir las mismas palabras que han dicho los Portavoces del Grupo Socialista, la verdad es que creo que no tiene ningún interés, no tiene ningún interés. Y yo, pues, simplemente, me voy a limitar... Y alguna razón habrá... –y aquí hay señores que están en la Ponencia conmigo, en la Ponencia de la Ley de Régimen Local– que alguna razón habrá que estemos dando tratamiento distinto a los municipios no sólo en función del número de habitantes, también en función de otros criterios; alguna razón habrá por la que se debe tener un tratamiento especial con estos municipios.

Bueno, pues parece ser que esas razones existen en lo técnico, en lo legal, en lo aplicable a los Ayuntamientos, en lo aplicable... en la norma jurídica. Pero a la hora de la verdad, a la hora de plasmar... a la hora de plasmar un número importante... una cuantía significativa –que yo no digo ni siquiera que vaya va a ser importante– que facilite a este tipo de municipios que tienen enormes dificultades financieras siempre, que facilite el que cumplan con esos... den respuesta a esas necesidades de infraestructura, a la hora de la verdad, ustedes siguen siendo pues... hacen escaso esfuerzo –por no decir un esfuerzo insignificante–, que, en definitiva, una vez más... Tantas veces he hablado de norte/sur, de los conflictos... Aquí, en esta Comunidad, ese conflicto claro que existe; pero es que, además de existir ese conflicto, estamos profundizando con esa diferenciación de tratamiento en cuanto a las necesidades que plantean

los municipios de un número u otro de habitantes; estamos, cada día más, profundizando las diferencias que existen entre un municipio grande y un municipio fuerte.

Yo creo que, si bien es verdad... y yo estoy seguro, además, que todos estamos abogando y apostando por dar respuestas a las necesidades que tienen los municipios buscando instrumentos que permitan que sin necesidad de... -y perdónenme la expresión- de cepillarnos ningún municipio, busquemos fórmulas, busquemos instrumentos que nos permitan ir reduciendo ese número tan importantísimo de municipios que existe en nuestra Comunidad a los que no podemos atender porque no hay medios. Éste es un hecho objetivo y real. Pero las cosas están como están, y no profundicemos aún más en esas diferencias, porque -digo- habrá que buscar la instrumentalización, habrá que utilizar la Mancomunidad, habrá que profundizar en el tema de la comarcalización. Ya que hemos hecho, o se ha conseguido en la reforma del Estatuto el que por fin admitan ustedes la comarcalización como un instrumento de reordenación del territorio importante, habrá que buscar fórmulas, en definitiva, que permitan... o que nos permitan dar respuesta a esas necesidades.

¿De dónde hemos detraído las cantidades? Pues... pues de lo que ya he significado antes: de protocolo, de publicaciones; en definitiva, de propaganda.

Y yo, señor Nieto... -y perdóneme; yo sabe que le tengo un buen aprecio-, a mí me parece que no es buen ejemplo la comparación con la política que haya seguido el Partido Socialista en etapas anteriores ¿no? Porque... pues yo creo que no es bueno mirarse al espejo, porque... No es bueno mirarse al espejo y, sobre todo, mirarse en el espejo y decir: "ustedes más". Pues mire, eso no es bueno. Y además, no es ni siquiera políticamente ni útil, porque a lo que va a dar lugar con esa defensa, en definitiva, es decir: pues, mire usted, ustedes son -y con independencia de las cuantías- tan merecedores de las mismas críticas y de los mismos calificativos que ustedes mismos hacían al Partido Socialista. Pero bueno, ése es un debate interno que vamos a tener que aguantar aquí toda la Legislatura. Esperemos que la correlación de fuerzas en próximas... en próximas Legislaturas cambien, y ustedes se olviden de este ir y venir en un mismo debate sin sentido, que tú más, que yo menos. Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Santiago Sánchez Vicente. En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra don José Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Yo voy a empezar lamentando no tener la capacidad necesaria para evitar eso que el Portavoz de Izquierda Unida llama "debate sesgado" y, mucho más, pues, mi incapacidad para darle esos niveles de profundidad que

con la exposición del señor Portavoz de Izquierda Unida adquieren estos debates. Porque, naturalmente, lo lleva a terrenos de la convergencia con la Unión Europea, lo lleva a problemas de filosofía, a problemas del debate norte/sur, términos que yo no he entrado en su consideración a la hora de reflexionar sobre el presupuesto de la Consejería de Presidencia, y tengo que mantenerme en unos niveles mucho más bajos y mucho más elementales. Bien es cierto que casi no le he entendido ninguno de los objetivos que ha diseñado o que ha... Casi no se los he entendido. Y lo siento.

Lo que sí no estoy dispuesto es a aceptar que estamos en una postura de trinchera, casi montaraz, como usted ha dicho. ¡Ni mucho menos!, porque no es cierto. No es cierto, señor Vicente. No es cierto que los gastos que más se incrementen son los que se dedican a propaganda. Si entiende usted como propaganda los conceptos de Publicidad y Promoción, que son los únicos que pueden convertirse en propaganda, han subido 1,90%. El conjunto del presupuesto ha subido un cinco coma... no sé cuantos -no le voy a decir el porcentaje para no equivocarme, por no andar buscando el papel, ¿eh?-, y el Capítulo VII ha subido un siete y pico por ciento. Por lo tanto, no es verdad, y las cosas que no son verdad no deben decirse porque son mentira. Y eso es intentar engañar a los oyentes de este debate, cosa que va a ser muy difícil, e intentar con el eco que tengan hacia el exterior, intentar engañar a la ciudadanía.

Vamos a los temas concretos. Recuperación del poder adquisitivo: bien por la solidaridad con los funcionarios públicos. A mí me gustaría poder adoptar esas posturas de solidaridad en el debate de Presupuestos, siempre y cuando tuvieran un destino; pero resulta que no tienen ningún destino, no van a ninguna parte. Por tanto, las eludimos, pura y simplemente. No van a ninguna parte porque nuestra capacidad está limitada por los Presupuestos Generales del Estado, y tenemos que atenernos a ellos.

Por tanto, le alabo el esfuerzo inmenso que -tengo noticias- ha hecho usted personalmente en redactar en la Consejería de Presidencia ciento siete enmiendas a un solo concepto, repartidos... ese concepto... repartidos 69.000.000, si no me equivoco, entre... Lo diré exactamente: no, 59.000.000 repartido entre ciento siete enmiendas, con un esfuerzo inmenso de cálculo, que yo no le encuentro sentido. Por la intención y por el esfuerzo que ha hecho en ponerlo, le felicito; pero por el destino, por el planteamiento global, creo que usted ha perdido el tiempo inútilmente. No sirve eso para nada. Porque, aprobemos lo que aprobemos aquí de incremento del poder... de las retribuciones de los funcionarios y de la recuperación del poder adquisitivo de los funcionarios, no sirve para nada. Lo va a decidir... lo van a decidir los Presupuestos Generales del Estado. Y aquí, esto no es una asamblea en la que debamos debatir ni en contra ni a favor de los Presupuestos Generales del Estado -desde mi punto de vista- para que cada uno exponga lo que a

usted se le ocurre. A sus colegas de su derecha, que son el Partido Socialista, les bastaba con un incremento del 1%; usted le añade dos puntos más, o sea, el 3% -si no me equivoco-, en sus propósitos de rectificación.

Bien. Dice usted que tienen una concepción diferente del territorio y de la cooperación total y de lo que quieren... y que quieren otro tipo de mancomunidades. Pues, mire usted, ni sus enmiendas ni su exposición añaden nada a la concepción de mancomunidades que está en los Presupuestos. No añaden nada. Las mancomunidades son asociaciones de municipios libres para la gestión en común de sus propios asuntos, de sus propias responsabilidades. Y no se excluye ninguna; se pueden agrupar para lo que quieran, para lo que quieran, siempre que estén dentro de las facultades de las Corporaciones Locales. La Comunidad Autónoma no le pone la menor traba. Cuando hay una mancomunidad que se organiza en torno a la recogida de basuras, pueden pasar a cualquier otro tipo de actividad que sea propia de las Corporaciones Locales: a infraestructuras, a actividades culturales... en fin... a deporte, a lo que usted quiera, a lo que ellas quieran. Bien. Por tanto, no es un problema, en este caso concreto y en relación con sus enmiendas, no es un problema de concepción.

Tampoco veo el cambio en la cooperación con las Policías Locales. Ustedes tratan de aumentar un poco los recursos que se le destinan. Mire usted, se han cambiado varias veces, en el tiempo que yo llevo examinando los presupuestos de Presidencia, para aproximarlas a donde iban las demandas de las Corporaciones Locales. Se le da respuesta a toda la demanda. Pero si se prevé una ayuda para uniformes, y resulta que las Policías Locales no quieren que se les toque los uniformes y que ellos se encargan de eso, que no lo piden, pues allá ellas. No hay ningún cambio de concepción tampoco.

A la cooperación al desarrollo... Voy a renunciar al gran debate sobre la cooperación al desarrollo porque creo que nos rebasa. Nosotros hemos incrementado -la Junta ha incrementado y nosotros la apoyamos- en esta Consejería un incremento del 33% en el Capítulo VII. No se ha producido en ningún otro concepto. Por tanto, en pura teoría económica, es el concepto estrella establecido por la prioridad del incremento, aunque esto sea absolutamente insuficiente. De acuerdo; ahí yo estoy de acuerdo con usted. Y yo, pues, creo que hay que respetar las opciones de cada uno -cosa que a mí, vamos, no se me pasa por la cabeza pensar lo contrario-. ¿Que ustedes creen que estos problemas se mejoran añadiéndole, pues, una cantidad de 160.000.000 de pesetas a través de sus enmiendas? Sin duda, yo sí... Lo que pasa es que hay que ver qué daño hacen esos 160.000.000 de pesetas retirados de otros conceptos que son indispensables para el funcionamiento de la Comunidad. Ahí es donde discrepamos.

Habló usted del presupuesto consolidado. Mire, yo no lo he entendido nunca, porque hace ya años que le he

preguntado al Portavoz de su Grupo y a su Secretario Regional, o Presidente -yo no sé si es el Vicepresidente... Presidente, me parece-. Bien. Pues su coordinador regional hace años, ¿no?, y le he dicho: me gustaría que me lo explicara, a ver, para que yo lo entienda. Él me dijo una cosa, ahora usted me dice otra; ahora dice usted "presupuestos consolidados". Vamos a ver, señor Vicente, ¿usted cree que los recursos que la Comunidad Autónoma recibe, por ejemplo, de la Unión Europea para la Política Agraria es posible que de éstos se detraiga el 0,7% para Cooperación al Desarrollo? Pregunto si cree. Yo creo que estaríamos cometiendo un fraude a nuestros agricultores, y estaríamos cometiendo un fraude presupuestario, porque eso no se puede presentar como justificación de gasto, en las ayudas a la agricultura, la cooperación al desarrollo.

Luego, resulta que usted argumenta que intenta mejorar la cooperación con las Corporaciones Locales. ¡Hombre!, y quita usted, por ejemplo... hace desaparecer el Convenio con el Ministerio del Interior, que está destinado a Corporaciones Locales de menos de veinte mil habitantes. Porque no se está pensando en los cuarteles de la Guardia Civil de Valladolid, o de Burgos, o de Salamanca; se está pensando en los cuarteles de la Guardia Civil de las zonas rurales. Y eso es apoyo a las zonas rurales. Si usted le pregunta a la mayor parte de los municipios si prefieren que se arregle un camino o el cuartel de la Guardia Civil para que no se marche de allí, yo estoy seguro que le dicen que prefieren que se arregle el cuartel de la Guardia Civil. Y ésta es la razón de que la Comunidad Autónoma se haya embarcado en esta operación de colaboración con el Ministerio de Justicia, fundamentalmente para estimular la participación del Ministerio de... del Ministerio de Interior -perdón-, para provocar la actuación del Ministerio del Interior, estimulándola y abriéndose a la cooperación de cualesquiera otras instituciones u organizaciones, sean públicas o privadas. No hay limitación ninguna. A eso se puede apuntar todo el mundo, porque es un convenio que se abre a todos. Pero los recursos que ahí se dedican hay que situarlos en el mundo rural, por tanto, en el ámbito de las localidades con menos... o de los municipios con menos de veinte mil habitantes.

Bien. Ha hecho una alusión al Estatuto. Nosotros no hemos apostado un Estatuto por la comarcalización de la Comunidad. No, no hemos apostado por la comarcalización de la Comunidad; se lo digo para que tenga las ideas claras, que usted... que usted a veces... no se recoge. Se recoge... se coge la posibilidad de establecer por ley las características que han de reunir las comarcas para convertirse en comarcas, nada más. O sea, que las cosas como son, y no más allá de lo que son.

Y yendo al presupuesto, al presupuesto. Mire, en los conceptos que ustedes enmiendan en el Capítulo II rebajan el 44,40%. No voy a repetir el debate de la... con el Grupo anterior; rebajan el 44,40%. De 241.000.000 que hay en esos conceptos en el Proyecto de Presupuestos,

ustedes quitan 107. Haga la operación, y le saldrá eso, le saldrá eso.

Destinos. Un poco más de los destinos. Vamos a ver, de Cooperación al Desarrollo no tengo nada más que añadir. Repito, 100.000.000 de pesetas sumamos nosotros en el Presupuesto. Ustedes incrementan 160 más. ¡Ojalá pudiera hacerse!, yo se lo digo con toda sinceridad, ¡ojalá!, pero no veo de dónde pueda hacerse.

De policías... a Policías Locales ustedes añaden por una parte 5.000.000, y por otra parte 1.000.000 de pesetas, 6.000.000. Y ya he dicho que, hasta ahora, se han atendido todas las demandas de la Policía Local, no sólo para medios, no sólo para inversiones en equipos de... en fin, que necesitan, de detección, de control, de... para contribuir a la mayor eficacia de éstos, sino en cursos de formación. Siempre se ha gastado... siempre se ha presupuestado más de lo que piden las diferentes Policías Locales.

Mancomunidades, le añaden 6.000.000 de pesetas. Esto es un gesto simbólico. No está mal; pero sobre un presupuesto de 843.000.000 de pesetas -que ha subido el 5% del año pasado a éste, o de este año al próximo, perdón-, pues en fin, añadir un 0,71% más va a cambiar muy poco las cosas. O sea, pero usted los mantiene en el mismo concepto de Ayuda a las Mancomunidades que existe. Y también le repito: las ayudas a las mancomunidades nunca se han agotado, desde que gobierna el Partido Popular, y siempre se han atendido todas las demandas que cumplían los requisitos necesarios para poderles ayudar. Por tanto, creemos que el incremento que se plantea este año es adecuado. Y el incremento a lo largo de los años de las mancomunidades, decíamos que en el Capítulo VII era de... siete veces... se había multiplicado por siete a lo largo de los últimos años. Pues una parte significativa de este aumento le corresponde a las mancomunidades. Por tanto, están atendidas.

Vayamos a las enmiendas al... recursos para los Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes. Ustedes en una enmienda eliminan el Convenio con el Ministerio del Interior, lo eliminan. Y donde hay previstos 50.000.000, ustedes presentan diez enmiendas por importe de 55.560.000. Ahí hay un error que ustedes tendrían que dilucidar para saber cuál es la parte de esas diez... o cuál de esas diez enmiendas hay que eliminar; porque quitan 55.000.000 donde hay sólo 50. Bien. Y lo reparten por igual entre todas las provincias, con una cantidad fija de 5.556.000 pesetas para cada provincia. Así no se reparten los fondos de infraestructuras en las Entidades Locales de menos de veinticinco mil habitantes; se reparten en función de proyectos concretos, convenidos, analizados, tasados, año a año, en los que colaboran las Diputaciones Provinciales, los Ayuntamientos y la Comunidad Autónoma; y los Presupuestos recogen las aportaciones de la Comunidad Autónoma. Y para cambiar eso hay que hacer una operación de cambio

de créditos y de justificación del cambio de proyectos. O sea que no se puede hacer así, alegremente, y decir: "5.000.000 de pesetas más".

Hace una enmienda al programa... al Concepto de carreteras, Ayuda para Carreteras. No sé si se han equivocado, pero le dedican 40.000 pesetas. Pues mire usted, 40.000 pesetas sobre un programa de 660.000.000 de pesetas, de un concepto... Cuarenta mil pesetas a carreteras. Sí...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Cuarenta mil pesetas a carreteras.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Cuarenta mil. No hay cáscaras. Que las extraen ustedes del Capítulo... que las sustraen ustedes, pues, ya no sé de dónde -tendría que buscarlo-, pero son 40.000 pesetas. Bien.

Y luego aportan otros 15.000.000 de pesetas a un concepto presupuestario que no es modificable. En el Concepto 0, que no puede ser presupuestado en el Concepto 0, que son recursos del Fondo de Compensación Interterritorial que se agregan a las cantidades presupuestadas por provincia para los municipios de menos de veinticinco mil habitantes, en función de los proyectos definidos. Y ustedes lo ponen en provincia 0. Por tanto, la modificación del concepto...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Pues sí, en efecto, es la Enmienda 170 de 40.000 pesetas, extraídas del Programa 007.246.

Bien. Bien. Entonces, entendemos que no es técnicamente posible incorporar al Concepto 768 ningún crédito -provincia 0-, ningún crédito que no haya estado previsto inicialmente en la aplicación de los créditos del Fondo de Compensación Interterritorial. ¡Pues qué quiere usted que le diga! No sólo suprimen el Convenio con el Ministerio del Interior, también suprimen el Convenio con el Consejo General del Poder Judicial y suprimen el Convenio con el Ministerio de Justicia, que son tres puntos que -mire usted por dónde-... que se nos llama atrincherados, montaraces, trasnochados, no innovadores; pues son tres innovaciones que hay en el Presupuesto, en el Proyecto de Presupuestos para el año próximo, que nosotros consideramos que son importantes. Mire, una cooperación -y estamos en el mismo caso que en el Ministerio del Interior-, una cooperación con el Ministerio de Justicia para informatizar los Juzgados, para mejorar las dotaciones de los Juzgados, para que se acaben o que se vayan disminuyendo de una forma más acelerada las gravísimas carencias de medios que tienen los Juzgados en esta Comunidad, como en el resto de España, creo que es una iniciativa muy plausible por parte

del Gobierno de la Comunidad. Y lo mismo pasa para los cursos de formación establecidos con el Consejo General del Poder Judicial, que es más modesta, pero que inicia una actitud, una toma de posición frente a problemas de esta Comunidad, que no son menos importantes que los de los municipios de menos de veinticinco mil... de veinte mil habitantes. Y todos estos conceptos, ustedes los eliminan.

No digamos... en el Programa 064, pues, detraen ustedes, no de una forma tan drástica como hacía algún otro Grupo Parlamentario, pero también cantidades de tal naturaleza que, prácticamente, no sé para qué queda. Yo se lo digo con toda sinceridad: para hacer las cosas así, es preferible que ustedes propongan la supresión del programa, y sanseacabó. ¿No lo van a conseguir? Eso es otro tema. ¡Pero qué le vamos a hacer, señor Vicente? La concreción de los objetivos políticos en los Presupuestos en esta Comunidad, hoy por hoy, está en manos de un Gobierno del Partido Popular, que no puede coincidir con los objetivos políticos que tendría... bueno, digo, no puede coincidir... Ya me gustaría a mí verles a ustedes gobernando, a ver si ustedes eran capaces de modificar los Presupuestos en el sentido en que apuntan sus enmiendas. Ésa es otra cuestión. Pero, por lo menos, con los objetivos apriorísticamente políticos del Grupo de Izquierda Unida no pueden coincidir. Lo siento, señor Vicente, pero no podemos aceptar ninguna de sus enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Ruego a Sus Señorías, en la medida de lo posible, que traten de ajustarse un poquito más a los tiempos, porque a pesar del sistema que hemos elegido, que es bueno, vamos a ir quizás más allá de lo razonable. Por lo tanto, tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, don Santiago Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que me ha dejado de cartón piedra al no admitirme ninguna; no me lo esperaba, sinceramente. Pero, en fin, yo ya comencé mi primera intervención anunciando que esto iba a ser así.

Mire, no se trata de un debate de mayor altura o de menor altura, porque esto, en definitiva, efectivamente, depende de... en primer lugar de la voluntad política, también "por qué no" de las capacidades o incapacidades, pero depende de la voluntad política y del carácter que le queramos dar al debate presupuestario. Yo lo he anunciado y lo he enunciado en ese sentido: parece que es necesario, y de una manera urgente, el producir este debate de otra manera; y eso conlleva "como hemos dicho en tantas ocasiones" la necesidad de modificar el Reglamento de la Cámara, también para debatir los Presupuestos, porque la evidencia es palpable.

Bien. Mire usted, a usted lo que le pasa... porque luego, además, es que usted, señor Nieto "y perdóneme", a veces y... sin duda, pues, poniendo la mejor voluntad,

cae en enormes contradicciones, ¿no? Es decir, me dice usted, de una parte, que el debate hay que centrarlo, en definitiva, cuando ha hablado de la altura y de las capacidades, que el debate hay que centrarlo en lo que tenemos en esta Comunidad entre manos; para, a renglón seguido, decirme que este... los Presupuestos de esta Comunidad están limitados por los Presupuestos Generales del Estado.

Bien, pues eso es lo que yo le he dicho en mi primera intervención, que a usted le parece tan fuera de lugar. Es decir, los Presupuestos de esta Comunidad, que están limitados por los Presupuestos Generales del Estado, que defienden una política económica que no coincide absolutamente para nada con la política que defiende mi Grupo, que no coincide para nada en el proyecto de Unión Europea que defiende su Grupo, pues, lógicamente, como está sujeto a esas limitaciones, partiendo de ahí es muy difícil que encontremos coincidencias.

No me ha dicho nada, sinceramente, nada respecto... Mire, y voy a ser muy concreto, por limitarlo... por limitar la intervención, porque, por más que se discuta, no veo voluntad ni siquiera de aproximarnos en esas pequeñas enmiendas, en esas enmiendas que son simplemente casi un gesto, más que enmiendas que puedan producir un enorme desequilibrio en los Presupuestos.

Pero usted ha hecho tres grupos: unas enmiendas... unas enmiendas, que me dice usted que son inadecuadas, que son inadecuadas porque, al estar sujetos a políticas superiores y a arreglos de juego superior, pues, inadecuadas. Otras, que son inadecuadas porque no coinciden, en definitiva, con su criterio político; bueno, pues sí, pues gobiernan ustedes y es el Grupo mayoritario y... ya está, pues muy bien. Para eso no hace falta llegar a este debate, ¿no? Yo creo que la obviedad... no se necesita discutir. Y otras, curiosamente, que, siendo adecuadas y que queriendo ustedes, teniendo la mejor de las voluntades, estando ustedes de acuerdo con el objetivo político, pues, son irrealizables, como las relativas a la cooperación, al 0,7, en definitiva.

Y luego, pues no acabo de entender, cuando provincializábamos en Presupuestos anteriores, porque provincializábamos; y, cuando no provincializábamos, porque no provincializamos. Ahora parece ser que es absolutamente desafortunado provincializar, hacer una línea común, etcétera. Pero el debate presupuestario del año anterior y el anterior, les parecía tremendo el que se provincializara o el que no se provincializara. Es decir, ustedes no provincializaban ninguna cantidad, nosotros se lo criticamos; ahora provincializamos, y nos dicen que se hace sin criterio.

En definitiva, como de lo que se trata, señor Nieto, es de que poner y defender una filosofía política, que no coincide con la suya y que usted mismo se ha encargado de recordármelo "porque está sujeto, en definitiva, por

la filosofía que defiende... que defiende el Partido Popular a nivel del Estado, a nivel de esta Comunidad, que son los que gobiernan-, pues, en definitiva, usted ha tenido una intervención centrándose en cifras, números -importantes, sin duda, yo no digo que no lo sea-, una intervención para decirme que no pueden aceptarme ninguna de las enmiendas que yo... que mi Grupo ha formulado, por... y, eso sí, me reconoce mucho el esfuerzo, pues yo se lo agradezco; y es verdad que para hacer, no éstas, cualquiera de las enmiendas, hay que hacer un gran enmiendo... un gran esfuerzo, pues, precisamente, por las limitaciones que a veces tenemos los propios enmendantes. Como no podemos pasar de una Sección a otra y estamos limitados en el debate a... a conjugar nuestras propuestas dentro de la propia Sección, pues, efectivamente, hay que hacer un esfuerzo, no sólo material y mecánico, etcétera, sino también imaginativo. Muchas veces -y ahora se acaba de producir la evidencia-, pues simplemente para poner de manifiesto, para encontrar la oportunidad de defender nuestra política, de defender nuestros proyectos, de defender, en definitiva, el programa con el que nos hemos presentado a las elecciones en esta Comunidad. Y eso es tan legítimo como lo que ustedes hacen; otra cosa es que les guste o no. Pero es tan legítimo como el que ustedes hacen.

Y que me responda ahora mismo que... pues que lo que usted entiende por mancomunidad a lo que es o lo que no es, pues, mire usted, precisamente es el debate. Si lo genérico, el concepto nominal de mancomunidad, ¿por qué no va a coincidir? Pues coincidiremos todos. Pero otra cosa es la voluntad política que se tenga, las ayudas económicas que se presten, en definitiva, la presupuestación de determinadas cantidades para dar a determinadas instituciones que consideramos necesarias, y tal. Dentro de todos los máximos respetos. ¿Es que ustedes creen que nosotros, porque apostemos por un fomento a las mancomunidades vamos a obligar? No, no. Dentro del máximo respeto. En ese debate -repito- estamos y en ese criterio... y desde ese criterio estamos defendiendo en la Ponencia las enmiendas a la Ley de Régimen Local.

En definitiva, un año más se pone de manifiesto que... bueno, a usted no le gusta decir "atrincherado"... me da igual; si el calificativo de atrincherado no viene más que a decir que ustedes defienden una política económica de una manera absolutamente ortodoxa, la política neoliberal, y..., bueno, pues no coincidimos. Ustedes gobiernan, tienen más, hacen sus presupuestos; pues habrá que esperar a nuevas comparecencias electorales a ver qué juzgan los votantes del desarrollo de su política. Y nada más que decir.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Sánchez Vicente. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Creo, señor Vicente, que yo no he

incurrido en ninguna contradicción. Es posible que yo haya suscitado en su mente contradicciones, porque usted nos atribuye intenciones o... a nuestras palabras, que no están en las palabras. Creo que no he incurrido en ninguna contradicción, ni en cuanto a filosofía política, ni en cuanto a su aplicación al debate presupuestario que estamos haciendo en este momento. No.

Yo, ni he discutido que si provincializar o no provincializar en estos Presupuestos; no lo he discutido. Simplemente me he limitado a decir que en un concepto en que ustedes provincializan la cantidad de 55.000.000 de pesetas, que... de los que no hay en el Presupuesto de donde extrae más que 50.000.000, ustedes atribuyen a cada provincia una cantidad homogénea. Y que provincializar para eso no sirve para nada. Esto -lo siento- no es adecuar al planteamiento de la provincialización que tiene que haber en los Presupuestos, porque tiene que obedecer a determinados criterios. Y no es lo mismo provincializar para Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes donde hay doscientos, que donde hay ochocientos. No se puede hacer, no tiene sentido.

Por tanto, no... sigue sin entenderme. Yo no he derivado al debate de si procede o no provincializar. Provincializar supone comprometerse, pero comprometerse en términos concretos, y no genéricamente a reparar, porque eso no sirve para nada. Aparte de que, luego, la provincialización no es un concepto vinculante. Esto es algo que debería saber. Y cuando es concepto vinculante, precisamente en estos créditos que están provincializados del Fondo de Cooperación Local, porque están condicionados por un acuerdo previo con municipios y con Diputaciones Provinciales que tienen que cooperar, resulta que usted provincializa homogéneamente entre todas las provincias. Bien.

Bueno, no vuelvo al tema del debate de las mancomunidades. Lo único que he dicho es: con su enmienda no modifica en absoluto el concepto de mancomunidad, ni el destino de las ayudas a las mancomunidades que están en el Presupuesto. Es lo único que he dicho, lo único.

Le añade 6.000.000 de pesetas; bueno. Bueno, resulta que le quitan el 50% a un concepto presupuestado, la Secretaría General de la Presidencia de la... de la Consejería de Presidencia, que... que es necesario, y no se puede hacer, pura y simplemente. Si no, yo no tendría inconveniente en aceptarle una enmienda de esta naturaleza, si usted hubiera acudido a un concepto que no hiciera daño al Presupuesto. Claro. Pero, puesto que usted dice "no han ofrecido ni una... ni una transacción", yo, mire, no me atrevía a hacerlo por si le... si le resultaba ofensivo. No me atrevía a hacerlo, pero se lo voy a hacer -y esto no lo he consultado con nadie, por tanto, se lo voy a decir-: yo estoy dispuesto en este momento a aprobarle veintitrés enmiendas si usted cambia el concepto de "Aumento de Retribuciones de Funcionarios" por "Cooperación al Desarrollo", afectando al Concepto 026

del Programa 007, de la Secretaría General, que es de donde quitan ustedes todos los recursos para aumento de retribuciones. Hay veintitrés enmiendas que comportan cada una menos de 100.000 pesetas, y esas veintitrés estoy dispuesto a aprobárselas en bloque, si usted lo destina, por ejemplo, a cooperación al desarrollo... Sí, si cambia el destino de esas enmiendas.

Con lo cual, y se lo digo... No, los números los tendría que ir viéndolos uno a uno sobre la marcha, porque ahora... en fin, las tengo aquí, pero no... Pero tiene que cambiar los destinos. Al destino de aumento del poder adquisitivo no, porque es un problema de concepto. Y no tiene mucha... no representa mucha cuantía en volumen, pero como gesto simbólico, como usted dice... porque su enmienda a las mancomunidades no es más que simbólica; y su enmienda a las policías locales no es más que simbólica. Pues, como gesto simbólico de nuestra parte y de capacidad de diálogo, le acepto esas veintitrés enmiendas, que tienen menos de 100.000 pesetas cada una, para destinarlas a cooperación al desarrollo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Antes de proceder a la votación, vamos a paralizar un momento el... el Pleno, para poder definir e identificar las enmiendas y el contenido de las mismas, porque, si no, sería absolutamente imposible el poderlas hacer en el momento de la votación.

Así es que, por lo tanto, ruego, tanto al señor Nieto como al señor Sánchez Vicente, que se acerquen y que identifiquen las enmiendas, la cuantía, de dónde sale y adónde llega.

(Se suspende la sesión a las doce horas cuarenta minutos, reanudándose a las doce horas cuarenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Reanudamos la sesión, reanudamos la sesión. La Enmienda número 1 del señor Otero Pereira, al no estar presente, decae.

Procedemos a votar ahora la Enmienda 89 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 142 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

La Enmienda número 1 del señor Otero Pereira decae.

Enmiendas concurrentes y compatibles, las números 100, 101 y 103 del Grupo Parlamentario Socialista. Se someten a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas 141, 143 y 145 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas concurrentes e incompatibles, la 102 del Grupo Socialista con la 144 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor de la 102 del Grupo Socialista? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Votamos la 144 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 104 y 105 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Continuamos con las Enmiendas 106 y 110 del Grupo Parlamentario Socialista, incompatibles con las 146 y 149 de Izquierda Unida. Votamos las del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos ahora las 146 y 149 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas concurrentes e incompatibles, la 108 del Grupo Socialista, la número 2 del señor Otero y la 147 de Izquierda Unida. Votamos la 108 socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra. Quedan... quedan rechazadas.

La Enmienda número 2 del señor Otero decae.

Enmienda 147 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes, pero compatibles, la 109 y 148 de Izquierda Unida. Votamos la 109 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Ciento nueve del Grupo Socialista. ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la 148 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 111 y 112 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda número 94 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda número 96 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 113 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles, la 114 socialista, 3 del señor Otero y 115 de Izquierda Unida. **Votamos la 114 del Grupo Socialista.** ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

La Enmienda número 3 del señor Otero decae.

Votamos la Enmienda número 150 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles, la 98 del Grupo Socialista, 154 de Izquierda Unida y 4 del señor Otero. **Votamos la 98 del Grupo Socialista.** ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la 154 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

La Enmienda número 4 del señor Otero decae.

Enmienda número 93 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Corresponde el turno ahora a la Enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Popular. Para cuya defensa, y las demás, tiene la palabra, rogándole encarecidamente la mayor brevedad posible, sin que eso signifique ninguna merma de sus derechos para defender sus enmiendas, tiene la palabra el señor Portavoz del Grupo Popular, don José Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. La Enmienda número 2 tiene como objetivo incrementar los créditos presupuestarios destinados al Consejo Comarcal de El Bierzo en la misma cuantía en que crecen

las operaciones corrientes en el Presupuesto de la Comunidad. Puesto que para operaciones corrientes están destinados esos créditos, se le da el mismo tratamiento que al conjunto del Presupuesto de la Comunidad. Se detrae, no de las actividades sindicales –como decía antes el señor Crespo–, sino de una partida que se ha incorporado el año pasado al Presupuesto, destinada... –según me han informado, que no lo he comprobado– destinada a ayudar a la financiación de los desplazamientos que se producen por representantes sindicales que acuden a reuniones en la Consejería. Y parece que sobra mucho de lo presupuestado el año pasado.

La Enmienda número 4 se... pretende trasladar de ubicación presupuestaria, del Concepto 071.451, 5.000.000 de pesetas para un convenio con el Consejo General del Poder Judicial, al Concepto 244, porque va a ser la propia Consejería, y no el Consejo General del Poder Judicial, el que realiza los cursos de formación. Y no parece propio que se haga transferencia para esto.

Y por último, y por último... –me perdía– la Enmienda número 3 –me la había dejado atrás– pretende repartir al 50% los recursos para Ayuntamientos de más... y localidades de más de veinte mil habitantes entre el Capítulo IV y el Capítulo VII. Son... éste es el criterio que presidía la distribución de los recursos del Fondo de Apoyo Municipal; era simplemente desvincularlos de determinados proyectos de inversión, para que pudieran ampliarlos, y mantenemos el principio en torno al cual nació el Concepto 461 en el Presupuesto. He terminado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Nieto, por su brevedad. No sé si algún Grupo querrá consumir un turno en contra. En todo caso, podríamos hacerlo en el turno de fijación de posiciones, si lo estiman ustedes conveniente. Por lo tanto, en el turno de fijación de posiciones, señora Elena Pérez, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Aun estando de acuerdo –como no podía ser menos–... parece que no es exclusivamente un olvido que al Consejo Comarcal de El Bierzo se les olvide subir lo mismo que el resto de los Presupuestos, a mi modo de ver, para empezar, no es ningún olvido; y le ha tocado al Partido Popular enmendar lo que no están de acuerdo, lo que no están de acuerdo con el contenido del Consejo Comarcal de El Bierzo.

Pero lo que nos parece más grave es del concepto que ustedes detraen esos fondos. A mí me parece de un descaro... y perdóneme, señor Nieto Noya, porque sé que no es usted el que ha hecho eso, sino que esa enmienda se la han dado dada... se la han dado; se la han hecho, se la han dado y usted ha tenido que pedir una explicación, porque detrae a los sindicatos de clase un dinero en la misma cuantía que aumenta al Consejo Comarcal de El Bierzo. Pues, mire usted, los sindicatos

y los delegados sindicales no cobran desplazamientos cuando van a reunirse a la Consejería; a usted le han informado mal y le toca hacer un papelón terrible en esta Comisión. Y bien usted pudiera haber preguntado si no hay otra partida de gastos protocolarios y de desplazamientos de altos cargos, que después de que sí que les traen coches oficiales, y además están cobrando... cobrando una productividad, debido a que se puedan desplazar a estas Cortes, ellos sí que están cobrando desplazamientos; en cambio usted de ahí no les han traído ni una peseta.

Por todos estos motivos, discúlpeme, pero no podemos apoyar su enmienda. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Elena Pérez. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Santiago Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muy breve, porque coincidimos en los argumentos que se han expuesto anteriormente por la Portavoz, y seguramente también los que se vayan a exponer por parte del Grupo Socialista.

Es decir, no me parece... En primer lugar, me parece -eso sí- también una enmienda simbólica; no sabemos... Yo creo que es un gesto para la galería. Y, desde luego, de donde se detrae me parece, pues, que no es de recibo, ¿no? En consecuencia, no apoyaremos esta enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santiago Sánchez Vicente. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Mire que nos cuesta trabajo decir que no a nosotros en esta... en estas Cortes, que estamos acostumbrados siempre a promover para que sean ustedes los que dicen que no. ¿Pero cómo le meten en estos líos a usted, señor Nieto Noya? Mire que tienen sitios y huecos para extraer esa cuantía con el fin de incrementar en el porcentaje que hubieran estimado la cooperación con el Consejo Comarcal de El Bierzo. ¿Pero por qué se lo quitan a los sindicatos, señor Nieto Noya? Bueno, y se lo quitan a los empresarios también. Fíjese, ni nosotros lo habríamos hecho en mil novecientos ochenta y seis. Seguro que ha estado usted buscando a ver si encontraba el precedente, seguro. Pero ni nosotros habríamos hecho eso.

Haga el favor, ¿qué tiene que ver el Consejo Comarcal de El Bierzo con los pocos recursos que se destinan para su actividad a las centrales sindicales? ¿Cómo puede usted decir a nadie que ha quitado dinero a los sindicatos y a los empresarios para enviarles 1.714.000 pesetas al Consejo Comarcal de El Bierzo. Retire la enmienda, señor Nieto, que quedará mejor.

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ¡Ah!, perdón, que eran las dos. Perdón, se me olvidaba la segunda, la número 3. Me parece que las había defendido... sí. La número... ¿Había defendido las tres? Sí. No, en la 4 podríamos estar de acuerdo, porque nosotros somos un Grupo Parlamentario que acostumbra a razonar, y entonces, pues, esa enmienda nos parece razonable y no tenemos ningún obstáculo, de tres enmiendas que ustedes han presentado, pues aceptarles una; lo que supone ya un 33%, que es bastante razonable.

Claro, la siguiente, pues mire, no me venga con milongas, ¿eh? Porque es que, claro, tratar aquí de suplir lo que fue un error detectado en la comparecencia del Consejero... Mal rato pasó para decir que la enmienda oportuna y correspondiente del Grupo Parlamentario Popular subsanaría ese error, que consistía en congelar -0 pesetas de incremento- el Fondo de Apoyo Municipal, para que ahora la enmienda que ustedes presentan consista en no mover ni una sola peseta de la cuantía, sino detraerlo del Fondo de Cooperación Local para destinarlo al Fondo de Apoyo Municipal... Mire, como yo no creo en su modelo, no lo puedo compartir; pero incluso nosotros lo votaríamos a favor si resulta que estos 58.000.000 de pesetas supusieran un incremento de recursos para su cooperación económica con las Corporaciones Locales. Como eso no es así, éste es su problema. Y, desde luego, nosotros no se lo podemos apoyar. Gracias.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Hemos pasado a un turno de...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor Nieto. Señor Nieto, perdone, pero es un turno de fijación de posiciones. Ahora cabría, en todo caso, la votación de la enmienda que le corresponde a usted. Es decir, no hay un ofrecimiento de transacción por parte de ningún Grupo...

EL SEÑOR NIETO NOYA: Ya, pero se han fijado posiciones y se han dicho cosas que no son verdad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Correcto. Como esto es la técnica parlamentaria habitual, señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente, yo lo único que quería era rechazar los argumentos por inválidos, para la oposición. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Bien. De acuerdo. Muchas gracias, señor Nieto, por su comprensión.

Procedemos a votar la número 2 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resulta...

tado de la votación: ocho votos a favor, cinco en contra. Queda aprobada.

Votamos la Enmienda número 115 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra... diez en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles la 136 del Grupo Socialista con la número 1 de la señora Pérez Martínez, con las Enmiendas 156 a 163 de Izquierda Unida, y con las Enmiendas 164 y 165 de Izquierda Unida también. Por lo tanto, vamos a votar la Enmienda 136 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor para ella? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Y le damos la palabra a la Procuradora doña Elena Pérez Martínez para que defienda la Enmienda número 1 y las que tenga a esta Sección.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. En aras a la agilidad parlamentaria, a mí me parece, y a mi partido político, que este debate se ha intentado descafeinar; y no digo en esta Comisión de Economía, sino que se ha descafeinado en una fase previa, que era la fase de Ponencia, que es donde podíamos habernos puesto de acuerdo en cuestiones o en objetivos mínimos que seguramente todos los Grupos Parlamentarios en esta Cámara íbamos a estar de acuerdo. Descafeinar así el debate significa hacerle en este momento un tanto farragoso. No me parece -como decía un Portavoz anterior- que sea algo casual, sino yo creo que un debate presupuestario como puede ser este debate de Ley de los Presupuestos Generales, que teóricamente tiene que ser el más importante en este Parlamento, pues se descafeína con unos objetivos claros para no poder plantear objetivos políticos que tienen los Grupos de la Oposición.

Dicho este preámbulo, mantengo ocho enmiendas a esta Sección. Y que van dedicadas, como ustedes habrán podido repasar o analizar, a: fomento de las mancomunidades, 130.000.000; a mejora de las comunicaciones a través de los planes provinciales de carretera, 250.000.000; a infraestructuras y equipamientos de las Entidades Locales, 190.000.000; y a planes de emergencias municipales y provinciales, 15.000.000.

Todos sabemos, y se ha planteado ya aquí, la gran fragmentación municipal que tiene Castilla y León; lo que entre otros problemas, aparte de la despoblación, supone una dificultad para la prestación de servicios mínimos a poblaciones de núcleos rurales pequeños. ¿Por qué planteamos nosotros enmiendas al fomento de las mancomunidades? Porque es la Junta de Castilla y León, este Gobierno, el que debe incitar con objetivos políticos y presupuestarios a los municipios a asociarse y cooperar con los demás para poder hacer frente a las necesidades

colectivas y, de hecho, no lleguen a ser, o sean como es en este caso, poblaciones o personas de segunda o de tercera categoría. Y, además, estábamos propiciando que nuestras conciudadanos y conciudadanas se quedaran en sus núcleos porque tuvieran la misma prestación de servicios.

Por lo tanto, ese asociacionismo no se hace exclusivamente recibiendo las peticiones de los pocos núcleos que se han asociado en mancomunidades, sino que se hace de una forma más activa, para poder crear vínculos y relaciones entre ellos, limar las asperezas -que ustedes, si pasean o recorren el medio rural de nuestra Comunidad Autónoma, sabrán igual que esta Procuradora que existen- y, sobre todo, fomentar la solidaridad.

Las mancomunidades son entes asociativos, ya lo han dicho varios Portavoces, para la prestación de servicios municipales. Y se debe ampliar, y lo debe ampliar el Gobierno Autónomo, la ampliación con ampliar los fines que tienen que tener estas mancomunidades. Y, ¿qué nos encontramos? Que el Proyecto de Presupuestos de este año es parecido al anterior, con una subida de un 4,7% y, desde luego, no se plantea el fomento de esas mancomunidades. Existen ciento ochenta y tres mancomunidades en Castilla y León y, con el Presupuesto que tenemos, pues, les tocaría a cada uno, a cada una 4,6 millones. Y aquí se plantea en el debate que se atienden todas las necesidades, ¿para qué van a pedir otra cosa, con 4,6 millones, que no sea nada más que para el tratamiento o la recogida de los residuos sólidos?

Potenciar las mancomunidades, a nuestro modo, a mi modo de ver, y a Nueva Izquierda, es articular de verdad la Comunidad Autónoma.

Hay otra partida presupuestaria para mejorar la red viaria provincial. Con el Presupuesto que se tiene planteado, que nos ha traído el Gobierno, con 660.000.000, entre nueve provincias -ya les gusta a algún Portavoz hacer números-, pues nos tocan 73.000.000 para carreteras por provincias. Eso nos parece completamente injusto, insuficiente, e insolidario.

También nos parece, como se planteaba aquí anteriormente, que descender el 10% de la partida presupuestaria de la Infraestructura y Equipamiento a las Entidades Locales nos parece asimismo completamente injusto y, por eso, hemos planteado una subida. Y, luego, una partida presupuestaria que hemos intentado aumentar, y que dirán ustedes que tiene poca cuantía, yo creo que hay que empezar, hay que empezar a aumentar esa partida, porque los planes de emergencias municipales y provinciales, desde luego, se tienen que empezar a plantear, y se tienen que empezar a fomentar. Lo que está claro, y ustedes, a lo mínimo que hayan acudido o se hayan visto envueltos en alguna emergencia, en algún municipio o conjunto de municipios, verán que, desde luego, serán

desposeídos de cualquier instrumento factible para hacer caso a esa emergencia.

¿De dónde lo hemos detraído? Pues, está claro, seguramente, como los Portavoces anteriores, sin haber... porque en este sentido he procurado para que no dijeran, como otros años, plantear "vacían ustedes el Capítulo II", que sí que lo podía haber vaciado, pues si le miro la ejecución o se la planteo y, luego, el fondo de saco, cómo se cambian las partidas, podíamos vaciar bastantes conceptos de ese Capítulo. Pero, vamos, no han ido... no se han planteado así mis enmiendas, sino, primero, a detraer los 50.000.000 del Convenio con el Ministerio del Interior, porque yo creo que no es a la Junta de Castilla y León a quien le corresponde financiar los objetivos que aquí están presupuestados.

Hemos detraído 80.000.000 de Edificios y Otras Construcciones, porque, estudiando la ejecución presupuestaria a treinta de septiembre, pues, habían ejecutado el 13%; es decir, que no creo yo que les va a suponer absolutamente nada que le quite esos millones, cuando no los ejecutan.

Sí que les he quitado 40.000.000 de Publicidad y Promoción, no vamos aquí a reproducir debates anteriores, saben ustedes perfectamente y lo saben, y no hace falta que les contemos los números, por qué quitamos esos millones de ese concepto que exclusivamente sirven, porque no es para publicitar esta Comunidad Autónoma, es para publicitar... no digo al Gobierno en su conjunto, es para publicitar al señor Presidente de esta Comunidad Autónoma. Y no creemos que con las necesidades que tiene una Comunidad como la nuestra, se tengan que gastar ese montante económico, porque si los objetivos presupuestarios y los fines políticos que hace este Gobierno Autónomo están tan claros y están tan sentidos por la ciudadanía, no se necesitará publicitar el señor Presidente.

Por lo mismo, por lo mismo, le hemos quitado cerca de 40.000.000 del Fondo Especial del Presidente. Que, además es curioso, porque como lo va acumulando, lo va acumulando, yo supongo que en la próxima campaña electoral, que ya llegará a miles de millones, pues tendrá fondo suficiente para poder publicitarse. Pero está claro que la ejecución que tienen ustedes a treinta de septiembre es del 12,8%.

Y hemos detraído también de seguridad. Y hemos detraído de seguridad porque, por una parte, ustedes son contradictorios. Por una parte, nos hablan de que la Guardia Civil es un cuerpo muy querido en todos los sitios, es un cuerpo respetado y al que, por lo menos, los núcleos rurales quieren tener a su lado; y ustedes parece que para tener gente o personas a su lado que puedan proporcionar seguridad necesitan otro tipo de contratos con otras empresas que no es la Guardia Civil. Tenemos aquí ejemplo, en estas Cortes de Castilla y León, que estamos muy bien salvaguardados, no sólo por las pie-

dras, sino que ese ejemplo se puede plantear en todos los edificios del Gobierno Autónomo.

Y hemos detraído también, y dirán ustedes: "¡Pero, bueno, cómo lo hacen así, pobres municipios!", porque eso es la demagogia, claro, cuando nos acusan a nosotros de demagogia. He detraído 249.000.000 -que se dice pronto- de las Diputaciones para... del Convenio que dan ustedes a las Diputaciones para asesoramiento de municipios. Saben ustedes que eso es falso, eso es falso: las Diputaciones tienen, sin que ustedes les proporcionen una peseta más para su mantenimiento, tienen suficientes fondos, y tienen suficiente personal para asesorar los municipios; y lo están haciendo sin detraer dinero de este fondo que ustedes tan alegremente les proporcionan. Ya sabemos que también -y nos lo acababa de decir el señor Portavoz del Grupo Popular-, ya sabemos que ustedes no están por la comarcalización, ni... sólo por las Diputaciones; pero no por las Diputaciones como entidades locales prestadoras de servicios, sino a las Diputaciones como poder local, no como prestadora de servicios. Y para ese poder local, es por la que ustedes incrementan y dan 250.000.000... Y lo que les sobre de cualquier tipo de presupuesto, no tienen ningún decoro en dar poco dinero a las mancomunidades o a las infraestructuras de las Entidades Locales Menores, o a... para planes provinciales de carreteras. Eso no tienen ningún decoro de no dar ni una peseta. Para las Diputaciones, para mantener un poder caciquil, sí que están ustedes completamente de acuerdo.

Y, por supuesto, le hemos detraído -igual que al otro Ministerio que ustedes les quieren tan bondadosamente apoyar- al Ministerio de Justicia para que informaticen sus juzgados. Porque, mire usted, yo, de verdad, paseo -paseo en el sentido de que trabajo en el medio rural-, y yo voy por carreteras. Y es que a mí no me preocupa mucho, ¿entiende?, que los juzgados no estén demasiado informatizados. Porque yo creo que tiene suficientes fondos el Ministerio de Justicia para plantear a los juzgados la serie de necesidades básicas. Pero es que las personas de Castilla y León tienen necesidades básicas mucho más primarias, que no son las de tener informatizado sus Entidades Locales, por ejemplo, sino mucho más básica. Y ustedes ahí destinan, desde luego, poco dinero.

¿Por qué no... por qué no hemos planteado en esta Sección tres apartados que sería conveniente plantear, como son, al Consejo Comarcal del Bierzo, a Cooperación al Desarrollo y a la subida salarial? Pues no lo hemos planteado aquí, precisamente, porque nos parece mucho más importante que una Sección y una Consejería. Yo he enmendando el articulado en el sentido de la Cooperación al Desarrollo, plantear una Adicional, considerando que si las leyes de los Presupuestos están para reformar y dar importancia a otras leyes que ya existían, tienen que estar para dar importancia a un compromiso que se tenía. Y si quieren ustedes, luego, en la réplica les digo de dónde lo detraigo, que -desde luego- no viene de la PAC.

Ni tampoco la subida salarial creemos que se pueda plantear exclusivamente en esta Sección, sino que se tiene que plantear en una enmienda a la Ley de Acompañamiento.

Y a El Bierzo, precisamente, porque no queríamos incrementar el Capítulo II -como se decía aquí personalmente- para gastos... ¡huy!, personalmente... anteriormente para gastos corrientes, sino para, de verdad, hacer una promoción integral a la Comarca de El Bierzo, lo hemos enmendado en la Sección de Economía, por medio de un artículo de la Ley de Hacienda. Y nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Pérez. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Ya sabemos por qué no ha enmendado la Portavoz... bueno, doña Elena Pérez...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Portavoz. Lo ha dicho usted bien, soy Portavoz del Grupo.

EL SEÑOR NIETO NOYA: (Pues perdón, perdón, doña Elena. La Portavoz del Grupo Mixto en este momento.) ...la subida de las retribuciones de funcionarios, o las ayudas al Consejo Comarcal de El Bierzo, o los Fondos de Cooperación al Desarrollo. Pero eso no está en sus enmiendas, o sea, que eso... puede decirnos esto, como pudo haber dicho otra cosa, y como cada uno puede pensar cuáles son las razones por las que no lo ha hecho.

No... Por parte del Grupo Popular, nadie ha intentado descafeinar este debate, ni el anterior; ninguno. Por tanto, rechazo esa afirmación. Rechazo la afirmación de que el Partido Popular no quiere fomentar el asociacionismo entre los municipios ni fomentar la solidaridad, ¿eh? Pero más radicalmente rechazo que sea el Gobierno popular el que tenga que ampliar los fines de las mancomunidades. Son absolutamente libres, y me consta que el Gobierno popular, con esos gastos que ustedes tanto critican, pues ha hecho verdaderas campañas para... de diversa naturaleza para impulsar el desarrollo de las mancomunidades y la ampliación de sus objetivos.

Por tanto, en cuanto a fomento de mancomunidades y ayuda a las mancomunidades, no admitimos lecciones de nadie.

Que el crédito previsto para ayuda a los Planes de Carreteras Provinciales... a los Planes Provinciales de Carreteras sea insuficiente, bueno, todo esto siempre es relativo. Tiene un incremento del 10% en el Presupuesto de este año. Son carreteras de las que son titulares las provincias. Usted dice que las Diputaciones Provinciales abundan en medios, tienen recursos -porque lo ha dicho literalmente; luego volveré a decirlo-, pero nosotros no

lo creemos así. Pero hay que saber que esto es una ayuda expresa, explícita, que justifica la calificación del presupuesto de esta Consejería como solidario con las necesidades de las carreteras provinciales.

Dice que los juzgados le corresponden... o la Guardia Civil le corresponde al Ministerio del Interior. Ya lo sé, ¿eh?, ya lo sé. Como las carreteras les corresponden a las provincias; ya lo sé. Se trata de colaborar con estas otras instituciones para resolver problemas serios de la Comunidad, serios.

Rechazo radicalmente la referencia que se ha hecho de que los gastos de publicidad y promoción se destinan a publicar al Gobierno de la Comunidad y a su Presidente.

Me sorprende seriamente, de verdad, que doña Elena, en ese análisis tan serio que hizo del presupuesto de la Consejería de Presidencia, haya suprimido el Fondo Especial del Presidente, de ayuda a los municipios en situaciones de emergencia y por problemas que no hayan podido ser previstos en la elaboración de los Presupuestos ordinarios; y, sin embargo, mantenga el Fondo íntegro destinado a ayudas a particulares. Me sorprende esa predilección por masacrar, por machacar un crédito destinado a Corporaciones Locales, dentro de ese conjunto de medidas que usted preconiza de apoyo a las Corporaciones Locales.

Me sorprende gravemente... vamos, seriamente, que diga que los recursos que se destinan a las oficinas de apoyo y asesoramiento a las Corporaciones Locales son para las Diputaciones. Hay convenios trilaterales entre la Junta, las Diputaciones y los Municipios afectados. Y eso responde a una necesidad urgentísima, que ha sido demandada por... en fin, por todas las Corporaciones Locales, porque tienen... carecen de recursos suficientes para tener el personal técnico necesario para poder gestionar sus escuálidos presupuestos. Y es una ayuda que está tasada, medida en función del número de oficinas que se han constituido, que no constituye la Junta, ¿eh?, no las constituye la Junta, pero están constituidas por el territorio de la Comunidad; no sé en este momento cuántas son, pero son bastantes, ¿eh?, bastante distribuidas. No hay ninguna para los Ayuntamientos de capitales de provincia, ¿eh?, no hay ninguna. Y que ese Fondo completo se suprima, de buenas a primeras, para que toda esa actividad de apoyo... Claro está que como las Diputaciones "abundan en recursos, tienen recursos suficientes para mantenerlas por sí mismas". No entiendo el argumento. Bien.

Tampoco le preocupan los juzgados a los ciudadanos de la Comunidad que tienen problemas con la Justicia, que son muchos; y no por haber cometido delito, sino por cuestiones de tipo administrativo y por abusos que pueden haber cometido los diferentes poderes públicos, o por enfrentamientos de otra naturaleza, estén funcio-

nando como están. No les preocupa. A nosotros sí nos preocupa. Bien.

Yo hago un análisis brevísimo de las enmiendas. Suprimen en los conceptos enmendados nada menos que el 92,43% de lo presupuestado, el 92,43%: el 100% en oficinas de asesoramiento; el 100% en edificios; el 100% en convenios con el Ministerio de Justicia; el 100% del concepto que enmiendan del Fondo de Acción Especial; y el 100% de los convenios... del Convenio con el Ministerio de Interior.

El equilibrio, la sensatez, la racionalidad, yo no la veo por ninguna parte. Admito que se tengan otros criterios diferentes, y que se quisieran dedicar los recursos a los fines que usted plantea. Pero, mire, yo, lamentándolo mucho, tengo que decirle que quien hace el Presupuesto, quien plantea el Presupuesto es el Gobierno, y lo aprueban estas Cortes. Y nosotros estamos con el Gobierno, porque lo ha planteado muy razonablemente, muy equilibradamente; y sus enmiendas son todas totalmente desajustadas, desequilibradas.

Mancomunidades, suben el 5%, suben 40.000.000 de pesetas en el Proyecto de Presupuestos. Infraestructuras, dedican ustedes... dedica usted, doña Elena, 189.000.000 a un concepto de infraestructuras que es técnicamente imposible, como he demostrado ya... técnicamente imposible, como he demostrado ya en otros momentos anteriores del debate. Y dedican, ¡hombre!, 249.000.000 a las carreteras, que ya hemos dicho que nacen de las oficinas de asesoramiento.

Pues mire, si las Diputaciones tienen recursos para gestionar las oficinas de asesoramiento, ¿eh?, también los tienen para carreteras. Si usted se los quita de las oficinas de asesoramiento para llevarlos a las carreteras, se los está quitando a las oficinas de asesoramiento. Sea usted coherente, no puede plantear las cosas en estos términos.

Lo siento, pero no aprobamos ninguna de sus enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Nieto. Para un turno, breve, de réplica -le agradecería-, la señora Procuradora tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Tan breve como pueda argumentar la dúplica, o la réplica en este caso.

Y yo no puedo hablar en este momento, como se ha hecho en anteriores debates con otros Portavoces, de mis despilfarros, porque no los tengo, ni los he tenido; a lo mejor llega algún día que los logro tener. Pero sí que puedo hablar del despilfarro de los suyos; y cuando digo suyos, digo los despilfarros del Gobierno del Partido Popular. Eso me da una autoridad moral para poder plantear cuestiones en este momento.

Está claro... Yo sé que son ustedes unos mandados, si yo ya lo sé; si en todos los debates tenemos el mismo problema. Y tenemos el mismo problema más en esta Sección, cuando no se plantea exclusivamente potenciar o mantener al Gobierno de Castilla y León, sino mantener y potenciar a su Presidente. Yo ya sé que esto es difícil.

Cuando yo hablaba de descafeinar, no estoy planteando que se descafeine esta Comisión, sino que se ha descafeinado el debate, porque en fase de Ponencia, cuestiones que se están planteando aquí, que se está pidiendo brevedad, brevedad, porque, dadas las horas del mediodía, se pide brevedad, lo podíamos haber hablado más ampliamente y podíamos, seguramente, haber llegado a algún tipo de acuerdo.

El Portavoz del Grupo Popular dice que el Gobierno Autónomo no está para aumentar los fines de las mancomunidades. ¿Pero cómo no va a estar para eso? ¿Cómo no va a estar para promocionar el asociacionismo, porque ve que la vertebración de nuestra Comunidad Autónoma se está yendo a pique? ¿Cómo no va a estar para vertebrar Castilla y León? Entonces, ¿para qué está? ¿Para qué está el señor Lucas y para qué está este Gobierno? ¿No está para vertebrar Castilla y León? ¿No está para poder fomentar este tipo de asociacionismo? Claro, desde luego no lo fomenta con 4,6 millones que le toca a cada mancomunidad. Por supuesto, es que no cree, no cree el Partido Popular -no sé si su Portavoz en esta Comisión; desde luego, el Partido Popular y el Gobierno de la Junta no cree- en los municipios de Castilla y León. A lo mejor creará en alguna capital, que queda bonito; pero, desde luego, donde viven... o la mayor extensión de Castilla y León, desde luego que no cree.

Dice... yo creo que no me ha entendido el señor Nieto Noya cuando digo que detraigo... detraigo a las Corporaciones Locales el asesoramiento que le da los Presupuestos de la Junta para sus municipios. Lo que he querido plantear -y por eso lo he vaciado, está claro- es que con los recursos de asesoramiento -no de carreteras, de asesoramiento- que tienen las Diputaciones -y, de hecho, vayan ustedes por cualquier municipio y díganme quién de verdad les está asesorando, nada más que las Diputaciones-, lo que estoy planteando... y eso pueden hablar con cualquier tipo... con cualquier Secretario de Ayuntamiento local, con cualquiera, y me tendrán ustedes que dar la razón que el asesoramiento le reciben de las Diputaciones, con la oficina de asesoramiento de las Diputaciones; es decir, que tiene recursos para hacerlo. Otra cuestión es que, según sea la Diputación, lo haga bien o mal.

Entonces, no me digan ustedes... no intenten disfrazar -porque a mí me parece un disfraz- el apoyo a municipios con este asesoramiento. El apoyo a municipios se da, desde luego, incrementando la partida presupuestaria para que sus carreteras menores o sus caminos se encuentren asfaltadas; para que sus servicios puedan tener una

partida presupuestaria para poderlo llevar a cabo. Ahí es donde dan ustedes apoyo a los municipios. Desde luego no les dan con un fondo de saco -que puede ser el asesoramiento municipal- que, desde luego, no utilizan, porque ése no es el fin, que es otro, por el que disfrazó el Partido Popular estos Presupuestos.

No sé si mis enmiendas están desequilibradas; tengo muy claro que tenemos un desacuerdo profundo con los objetivos presupuestarios y políticos del Partido Popular. Entonces, el Partido Popular en este debate puede decir que en las enmiendas de Elena Pérez están desequilibradas; yo no lo llamo así, es: las enmiendas de Elena Pérez, Procuradora de Nueva Izquierda, lo que intentan es plantear dónde están los verdaderos problemas en esta Comunidad Autónoma y dónde le sobra a usted. Porque es que, si yo hubiera vaciado el Capítulo II, me hubieran saltado con la demagogia de que les dejaba sin calefacción a los funcionarios -que eso lo han hecho otros años- y que entonces se iban a morir de frío. Yo no quiero que nadie pase frío en esta Comunidad Autónoma. Y precisamente por eso hay algunos conceptos que no he vaciado, aunque sea un cajón de sastre y ustedes luego lo destinen para otro cosa. No venga a achacar aquí a un error técnico -que usted sabe, precisamente, que ha sido así- que detraigo del Fondo Especial del Presidente Lucas exclusivamente a las Corporaciones Locales, porque me creo muy mucho que a las asociaciones y personas sin ánimo lucro, pues que va bien destinado. No, señor Nieto. No me creo absolutamente nada de ninguno de los dos conceptos: ni el de los treinta y nueve millones y pico de uno, ni de los treinta y nueve millones y pico de otro. Ha sido un problema de infraestructura, que esta Procuradora, desde luego, se ha procurado muy mucho en esta Cámara de no tener ni despacho, ni ordenador, ni absolutamente nada para presentar estas enmiendas.

Y para acabar, decirle que si quiere usted que debatamos la subida salarial de los funcionarios, pues lo podemos hacer. Porque ustedes consideran a los empleados y empleadas públicos como unos mandados y unos subordinados, y no como unos trabajadores y trabajadoras como tiene toda empresa. Entonces, como los consideran así, ustedes pueden congelar el sueldo cuando quieran, porque lo plantean... su objetivo con los trabajadores es ése: considerarles no con trabajadores con derechos -como todos los trabajadores y trabajadoras en este país-, sino con un... como unos trabajadores sin derechos.

Igual que no tenía usted claro de qué hablamos cuando hablamos del 0,7 del presupuesto consolidado. Mire usted, es que en algunas Corporaciones Locales -no digo a estos Gobiernos Autónomos o Gobierno de la Nación- están exclusivamente planteando el 0,7 y lo detraen del Capítulo IV, VII y VI. Pero es que ustedes no llegan ni siquiera, cogiendo esos tres capítulos, ni siquiera llegan a ustedes al 20% de lo que tendrían que destinar.

Ya sé, porque lo han dicho a un Portavoz anterior, que el discurso norte y sur no le manejan. ¡Claro que no le manejan! Por eso no entienden para nada cuando estamos hablando del 0,7. No manejan ese discurso porque dicen que es una profundidad que a ustedes se les escapa. Pues muy bien. A mí no se me ha escapado para nada. Y le puedo decir que es muy fácil detraer 0,7% del presupuesto consolidado simplemente con las plicas de los concursos por obras y servicios a la baja; y sobraría dinero, sobraría todavía más dinero, y nos convertiríamos en la Comunidad Autónoma más solidaria de este país.

Ya sé que ustedes tienen el Presupuesto ajustado. ¿Pero lo que quiere decir eso es que otros municipios u otros Gobiernos, que también son del Partido Popular, no lo tienen ajustado? ¿Qué pasa? ¿Que es que presupuestan mal? Debe ser eso, que ustedes son los únicos que presupuestan bien y por eso no pueden entender el discurso de norte y sur. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Elena Pérez. Tiene la palabra, por el Grupo Popular, don José Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente, atendiendo a su requerimiento. No voy a contestar ni a lo de los funcionarios, ni a lo del Bierzo, ni a lo de cooperación al desarrollo, porque no hay ninguna enmienda en este sentido. Por tanto, no viene a nada. Es un discurso totalmente güero y fuera de lugar en boca de la Procuradora doña Elena Pérez. Ella ha dado... explicado la razón del porqué de sus enmiendas. Y es que yo entiendo que tiene... no tiene infraestructura, no tiene medios, no tiene capacidad ella sola para examinar todos los Presupuestos y entonces dice: "¿de dónde puedo coger más? De aquí, pum, pum, pum", como le ha salido. "¿Qué objetivos me interesan? Éstos, éstos, éstos", y ya está. Y ésos son los que ha señalado.

Pero reitero una vez más que este Gobierno no es despilfarrador, no lo es. Quiero corregirle: no es que los Procuradores de este Grupo seamos unos mandados del Gobierno, es que el Gobierno es un mandato de los Procuradores de este Grupo. No se olvide de eso. O sea que sitúe las cosas en su punto: el Gobierno gobierna porque le apoya... apoyan los Procuradores, pero de acuerdo con lo que piensan los Procuradores.

Y por... y para no seguir con estas... sobre la afirmación de que el Gobierno no cree en los municipios, los números que he citado en algún momento anterior lo desmienten radicalmente.

Y ya termino, por último, que repito que el Gobierno no tiene que ampliar los fines de las mancomunidades; son los Ayuntamientos que constituyen las mancomunidades los que tienen que ampliar sus fines. Con apoyo del Gobierno, con promoción del Gobierno; pero no es

el Gobierno el que lo tiene que cambiar. Y hasta ahora el Gobierno ha atendido a todas las mancomunidades que han querido cambiar sus estatutos y, por tanto, ampliar sus fines y a todas las mancomunidades que están en funcionamiento.

Y con esto, señor Presidente, sin poder... en fin, atendiendo a su requerimiento, termino mi intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Nieto. Procedemos, por lo tanto, a votar la Enmienda número 1 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 156 a 165 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda número 4, concurrente e incompatible con la 116 socialista y la 1... la primera de la señora Farto, correspondiente a la señora Pérez... Pérez Martínez. Votamos la 4 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 116 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 1 de la señora Farto Martínez. Para cuya defensa, y la del resto que tenga en esta Sección, tiene la palabra la Procuradora doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Y puesto que es ésta la primera vez que se me concede la palabra desde esa Presidencia, permítame que, al amparo del Título I del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y del Artículo 6, muestre mi rechazo -y lo diga aquí- por la actuación que ha tenido en esa Mesa, en lo que su actuación concierne -que no sé hasta qué punto tiene responsabilidad, puesto que el Reglamento dice lo que dice-, al haberseme retirado de esta Comisión sin que haya habido notificación de un Grupo Parlamentario, puesto que no iba firmado por el Portavoz. Y, por tanto, creo que se ha violado el Artículo 39.2 del Reglamento.

De cualquier manera, puesto que lo único que me queda es el derecho a decirlo, lo quiero expresar así para que se sepa que se me ha quitado la voz y no se me deja ni tan siquiera votar. Pero, de cualquier manera, voy a defender mis enmiendas sin más.

Voy a ser muy breve, porque creo que ya he escuchado muchos argumentos por parte del Portavoz del Grupo

Parlamentario Popular que puedo hacer extensivos a estas enmiendas mías.

En realidad, señor Noya, yo simplemente he hecho unas enmiendas intentando cumplir con algunas peticiones que me ha hecho gente de la provincia que represento, y gente que tiene cargos de responsabilidad en esa provincia, y gentes incluso que son de su propio partido.

Es cierto que el Presupuesto de la Junta de Castilla y León estaba muy aquilataado, que era muy difícil hacer enmiendas; pero, de cualquier manera, se han intentado. Y aceptando que es posible que esas enmiendas no estén del todo ajustadas a la posibilidad de sacar determinadas partidas o determinados dineros de determinadas partidas, sí que son al menos una invitación a una posible enmienda transaccional que otros Grupos Parlamentarios pudieran presentar.

En ese sentido, he intentado transmitir aquí necesidades de algunas comarcas importantes y de algunas comarcas muy abandonadas de la provincia de León, como es, en primer lugar, la Comarca de El Bierzo-Sil, en el que pido 30.000.000... perdón, 70.000.000 para hacer una... para crear una brigada de rescate aéreo, que sería necesario dadas las necesidades que ahí existen y la peculiaridad de la zona, y que también tiene una situación estratégica debido a problemas climatológicos y demás.

Otro tipo de enmiendas van encaminadas al tema de la protección civil y al tema de la cooperación local, que aunque es cierto todo lo que he oído aquí, y creo que se van a utilizar los mismos argumentos, sin embargo, es cierto que la cooperación local desde la Junta de Castilla y León, al menos podemos decir que cojea, y que sería necesario el intentar un mayor esfuerzo por parte del Gobierno Autonómico, puesto que tienen que contar con lo que hay; y lo que hay es un mundo rural y una serie de Entidades Locales de todo tipo excesivamente abandonadas o -dijéramos- dejadas de la mano de Dios -si se me permite la expresión-.

Estas enmiendas van... además son provincializadas y casi podríamos decir que son testimoniales, porque todavía tengo la experiencia de alguna enmienda del año pasado que se me ha aprobado y, sin embargo, todavía no se ha cumplido. Entonces, bueno, a lo mejor este debate -y ahí sí que me tengo que unir a la queja que hacía el Portavoz de Izquierda Unida-, este debate que debiera de ser el más importante, es el debate del desencanto, porque, lógicamente, la Oposición logramos muy pocas cosas y las que logramos muy pocas veces se ejecutan verdaderamente.

Sí que me gustaría hacer hincapié en una enmienda que es una dotación especial para la Mancomunidad de La Cepeda. Y entiendo que cuando hay un problema como el que está habiendo en León con el tema de los residuos sólidos urbanos, y se ha elegido esta zona y esta

Mancomunidad para llevar a cabo esta experiencia, a lo mejor la primera intención o el primer paso lo debería de dar, de alguna manera, el Gobierno Autonómico. En ese sentido, esa dotación para que verdaderamente esa Comarca, esa Mancomunidad viera que se está apostando por ella desde este Gobierno.

Hay otra enmienda que me parece importante, y además tiene muy poca dotación... pido muy poca dotación económica, que es para la infraestructura en una Corporación Local, que es en Villasilimpliz, en la zona de la montaña, de la Comarca de Gordón, en León. Y, ciertamente, es una zona que está totalmente desatendida, y que yo ahí sí que les pediría ese esfuerzo, si fuera posible llevarlo a cabo. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Desde esta Presidencia, que hemos escuchado su queja y que lamento profundamente que nos la dirija a nosotros porque estoy seguro que ya sabe que no es a nosotros a quien se la tiene que dirigir, porque en ningún caso esta Mesa ni esta Presidencia es competente en este asunto. Y, por lo tanto, le ruego que la próxima vez que tenga que hacer alguna queja, la haga donde corresponda. Le voy a leer una carta que en esta Presidencia se tiene, emitida por el señor Presidente de las Cortes de Castilla y León, recibida el siete del once del noventa y siete, que dice así:

"Ilustrísimo señor:

De conformidad con el Acuerdo de Mesa de las Cortes de veintidós de octubre de mil novecientos noventa y siete, pongo en su conocimiento la designación de doña Elena Pérez Martínez en representación del Grupo Parlamentario Mixto como miembro de la Comisión de Economía y Hacienda que usted preside".

Queda claro, por lo tanto, que esta Presidencia se ha limitado, única y exclusivamente, a aceptar lo que le corresponde, que es la designación que desde la Mesa de las Cortes y desde la Presidencia se remite. Y, por lo tanto, usted, en su condición de persona miembro del Grupo Mixto que ha presentado enmiendas, está convocada a esta Comisión, puede venir todos los días; tendrá, el día que se debatan enmiendas de su... que las haya firmado usted su tiempo y su forma. Y nosotros en ningún caso hemos tapado su voz, ni "desde luego" lo hemos pretendido, porque no podríamos; y aunque pudiéramos, no querríamos.

Tiene la palabra, para defender el turno en contra, el Portavoz del Grupo Popular, don José Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Yo me acojo a las expresiones que decía doña Concepción Farto sobre la abundancia de debates y, vamos, a repetir, a reiterar criterios que se han expresado en debates anteriores.

He de señalar, sin embargo, que no hay ninguna enmienda al Capítulo II. Por tanto, en esto es singular la señora Farto. Creo que no hay hecho ninguna enmienda al Capítulo II, si no me equivoco. Todas son al Capítulo IV, al Capítulo VI y al Capítulo VII.

Y, en conjunto, pues reduce los créditos previstos en los conceptos correspondientes en un 25%... 25,74%. Pero las enmiendas, aparte de... en fin, de las preferencias de la sensibilidad o de la urgencia que siente la señora Farto por estar cerca de unos problemas que otros no tenemos tan cerca, y que es elogiable pero no asumible por ese hecho, porque en todas las partes de la Comunidad hay muchos problemas, sus enmiendas se limitan: una, a provincializar 198.000.000 con créditos absolutamente homogéneos en las provincias de las oficinas de asesoramiento técnico a las Corporaciones Locales, que no es posible porque está en función de las oficinas que existan en cada una de las provincias y de las necesidades específicas de cada una de esas oficinas; y las demás son todas enmiendas para provincializar en la provincia de León una serie de créditos, que unas veces no son provincializables porque no tiene sentido provincializar en una provincia un crédito que no tiene ningún tipo de provincialización en el resto de las provincias. La provincialización, o es para todas, o, si no, no tiene... tiene que ser para ninguna, salvo que se trate de alguna subvención o de alguna ayuda de tipo específico para esa provincia, o de una necesidad específica de esa provincia, como pudiera ser que hubiera una oficina de la propia Administración en una provincia y no en ninguna otra "como ocurre en algunos aspectos en la provincia de León". Pero no se trata de eso, sino que se provincializan en León créditos que... supuesta su asunción y la ubicación presupuestaria en la que se encuentran, deberían ser provincializables, deberían ser provincializadas en todas las provincias; lo cual implica una serie de dificultades en el Capítulo VII y en el Capítulo IV, que son, precisamente, los capítulos a los que destina los recursos de sus diecisiete enmiendas.

Luego, además de provincializarla en León, en varias de ellas, en unas cuantas, añade un destino específico, como es el Ayuntamiento de Igüeñas, o como es Villasilimpliz, o como es la Brigada de Rescate Aéreo de El Bierzo, o como es la Mancomunidad de La Cepeda, o la Comarca de El Gordón. Pero es que esto no tiene cabida en el Presupuesto. El Presupuesto no llega a ubicar por municipios, por comarcas, conceptos que van destinados a provincias. O sea que, para plantear estas enmiendas, tenía que haberlas planteado todas, todas, de otra manera diferente. Y es muy difícil encontrar una solución técnica para poder demostrar con un gesto de sensibilidad que compartimos o que comprendemos sus preocupaciones, y que estaríamos dispuestos a ayudarle, pero que no resulta posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Nieto Noya. Para un turno de réplica, si lo desea, tiene la palabra la Procuradora doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Gracias, señor Noya, por sus palabras. Y la verdad es que no se trata de que me ayuden a mí, porque, ciertamente, con esto ni gano ni pierdo nada; se trata de que ayuden a una serie de localidades que están más o menos necesitadas. Y que -le vuelvo a repetir- si verdaderamente hubiera un interés político, pues las cuestiones técnicas se podrían solventar, porque ustedes tienen medios y experiencia para así hacerlo.

Recuerdo que el año pasado en este mismo debate se me acusaba de que provincializaba para todas las provincias, y entonces tampoco se podía hacer. Este año provincializo sólo para una, y tampoco se puede hacer. Es decir, no se pueden cambiar los Presupuestos de como están, porque no hay esa intención de cambiarlos. Son necesidades que están ahí, que entiendo que se deben de solventar, que la única posibilidad que yo tengo es lo que he hecho; que probablemente se podría haber hecho mucho mejor -eso no se lo discuto-, pero que ahí está mi papel y el suyo.

En ese sentido, no tengo nada más que decir. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señor Nieto, ¿renuncia? Muchas gracias, señor Nieto.

Procedemos, por lo tanto, a la votación de la Enmienda número 1 de la señora Farto Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, tres abstenciones. Queda rechazada. Perdón, cuatro abstenciones.

Enmiendas concurrentes e incompatibles, la Enmienda 117 del Grupo Parlamentario Socialista, con la 2 de la señora Farto Martínez. ¿Votos a favor de la 117 del Grupo Socialista? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 2 de la señora Farto Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: ningún voto a favor, nueve en contra, cinco abstenciones.

Enmiendas 118, 119 y 125 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda 120 del Grupo Socialista, incompatible con la 166 de Izquierda Unida. Voto a favor de la 120 socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 166 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Las Enmiendas 5 y 7 del señor Otero decaen.

Enmienda número 121 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 67 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor...? Ciento sesenta y siete de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 122 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda 168 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

La Enmienda número 6 del señor Otero decae.

En el bloque siguiente de enmiendas, de Izquierda Unida, se ha producido la transacción de las Enmiendas números 36, 38, 64, 65, 76, 77, 94, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 111, 113, 116, 117, 118 y 119, que corresponderían al cambio en el origen... en el destino de dónde van dirigidas. Por lo tanto, votamos estas enmiendas...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): El destino de todas estas enmiendas iría a 01.02.003.780.0, Cooperación al Desarrollo. Éste sería el destino de las veintitrés enmiendas, cuyo importe será el que sumen las mismas. Procedemos a la votación de ellas. ¿Votos a favor? Por unanimidad.

El resto del bloque, que se inicia en la 33 y finaliza en la 170, excluidas las veintitrés transaccionadas, las sometemos a votación de manera conjunta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda número 123 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 5 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles, la 124 socialista y la 169 de Izquierda Unida. Votamos la Enmienda 124 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 169 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 2 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 126 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 8 del señor Otero Pereira, decae.

Votamos la Enmienda 171 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 99 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 172 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles. votamos las 127 y 92 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Las Enmiendas 9 y 10 del señor Otero decaen.

Votamos ahora las Enmiendas 173 y 174 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas concurrentes e incompatibles. La primera, de la señora Pérez Martínez, la número 7. votamos esta enmienda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, cuatro abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 175 y 176 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Las Enmiendas 11 y 12 del señor Otero decaen.

Enmiendas concurrentes e incompatibles, la 128 del Grupo Socialista y la 177 de Izquierda Unida. votamos la 128 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 177 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 129 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 12 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, cuatro abstenciones. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda número 13 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, cuatro abstenciones. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda número 14 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, cuatro abstenciones. Queda rechazada.

La Enmienda número 13 del señor Otero Pereira decae. La Enmienda número 15 del señor Otero Pereira decae.

Votamos las Enmiendas 15 y 17 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, cuatro abstenciones. Queda rechazada.

La Enmienda número 20 del señor Otero Pereira decae.

Enmienda número 3 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: nueve votos a favor, cinco en contra. Queda aprobada.

La Enmienda 14 del señor Otero Pereira decae.

Votamos la Enmienda número 16 de la señora Farto Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, cuatro abstenciones. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 130, 131 y 132 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas concurrentes e incompatibles, la 133 del Grupo Socialista, que sometemos a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

La Enmienda número 16 del señor Otero decae.

Votamos ahora la Enmienda 178 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la

votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles, las cuatro que vamos a votar a continuación. Iniciamos la votación de la 95 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 3 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

La Enmienda número 17 del señor Otero decae.

Votamos la Enmienda 179 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

De nuevo, dos enmiendas incompatibles y concurrentes: la 134 del Grupo Socialista y la 180 de Izquierda Unida. votamos la 134 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos ahora la 180 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: la 88 del Grupo Socialista y la 186 del Grupo de Izquierda Unida. votamos la 88 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos ahora la 186 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: la 97 del Grupo Socialista, 181 de Izquierda Unida y la 19 del señor Otero Pereira. votamos la 97 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor; nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la 181 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor; nueve en contra. Queda rechazada.

La Enmienda número 19 del señor Otero Pereira decae.

Enmiendas incompatibles: la 135 del Grupo Socialista, la 6 de la señora Pérez Martínez, la 182 del Grupo de Izquierda Unida y la 18 de Otero Pereira.

Votamos la 135 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda número 6 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la 182 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

La Enmienda número 18 del Grupo... del señor Otero Pereira decae.

Votamos ahora la Enmienda 183 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos ahora la Enmienda número 4 del Grupo Popular y 184 de Izquierda Unida, que, al ser concurrentes e incompatibles, si se aprobase la número 4 del Grupo Popular, decaería la 184 de Izquierda Unida.

Por lo tanto, ¿votos a favor de la Enmienda número 4 del Grupo Popular? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: nueve votos a favor, uno en contra, cuatro abstenciones. Queda aprobada.

Por lo tanto, queda decaída la 184 de Izquierda Unida.

Por último, votamos la 185 y la 8 de la señora Pérez Martínez, que son incompatibles también. Ciento ochenta y cinco de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la número 8 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos, por último, la Sección 01. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: nueve votos a favor, cinco en contra. Queda aprobada.

Suspendemos la sesión hasta las cinco de la tarde. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas cinco minutos, reanudándose a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): *(El comienzo de la intervención no quedó registrado en la grabación.)*...la continuación de la sesión de esta mañana, donde vamos a ver la Sección 02. Como siempre, hay que preguntar a los señores

Portavoces si tienen que comunicar a la Presidencia alguna sustitución. Sí, señor Vázquez, Grupo Popular.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Sí, señor Presidente. Por parte del Grupo Popular, comunico a la Mesa las siguientes sustituciones: doña Carmen Luis Heras sustituye a don Juan Vicente Herrera Campo; don Santiago Bartolomé Martínez por don Francisco Aguilar Cañedo; don Martín Casado Miranda por don Juan Castaño Casanueva; don Fernando Terrón López por don José Luis Santamaría García; don Antonio Fernández Calvo por don Jesús Abad Ibáñez; don José Martín Sancho por don Luis Cid Fontán; y don Félix Calvo Casasola por don José Nieto Noya.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. No habiendo más sustituciones, procedemos, como viene siendo habitual en esta Comisión. Y habiendo... coincidiendo, en este caso, la primera Enmienda, la número 187, que corresponde al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, le damos la palabra a su Portavoz, don Antonio Herreros, para que pueda, si así lo estima conveniente, defenderlas todas de... de un golpe. Muchas gracias.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Razones o imperativos que no me permiten estar aquí más tiempo, me lleva a hacerlo, defendiendo todas las enmiendas agrupadas.

En primer lugar, decir que son setenta y ocho las enmiendas que hemos presentado en esta Sección; de las cuales, sesenta y ocho están directamente vinculadas al Fondo de Cooperación al Desarrollo, por una cuantía de 524.000.000 de pesetas. Y saben Sus Señorías que nuestro criterio es cumplir con lo que sí ha sido compromiso de todos los Grupos Parlamentarios de todas las fuerzas políticas durante todo este tiempo anterior, pero que, cuando llega la hora de materializarlo en los Presupuestos, difícilmente se encuentran recursos. Sabemos las dificultades que hay; pero, indudablemente, hay que contar con esas partidas.

En segundo lugar, cinco enmiendas por una cuantía de 300.000.000, vinculados a la creación y puesta en marcha del Instituto de Formación y Empleo, porque, como ya defendíamos anteriormente, es uno de los elementos -sí no el más importante- que... como preocupación de la ciudadanía, por el índice elevado de paro que existe en la Comunidad y en el conjunto del Estado español. El que se puedan poner en marcha instrumentos que faciliten o agilicen todo el mercado laboral ya es importante.

En tercer lugar, tres enmiendas, por una cuantía de 150.000.000, con la finalidad de cumplir con el compromiso que nos establecíamos nosotros mismos sobre retribución de empleados públicos.

En cuarto lugar, responder a la demanda que el Consejo Económico y Social ya había planteado. Y lo hacemos con una enmienda por un importe de 10.000.000 de pesetas.

Y por último... aunque posiblemente podía estar en cualquiera otra de las secciones, pero sugerimos que recursos por una cuantía de 100.000.000 de pesetas puedan ponerse a disposición para constituir, también un compromiso que es unánime de esta Cámara, que es el Tribunal de Cuentas de Castilla y León.

Y sin más, y en sus términos específicos, daré por defendidas absolutamente todas las enmiendas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Comprendemos los motivos que usted tiene para hacerlo así. Damos la palabra al Portavoz del Grupo Popular, señor Vázquez, para que tenga un turno en contra -imaginamos- de la intervención del señor Herreros.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, señor Presidente. Como casi siempre, imagina usted bien. Nosotros vamos a defender también el rechazo a estas setenta y siete enmiendas. Puesto que una de ellas, concretamente la número 259, ha decaído, puesto que necesitaba autorización de la Junta de Castilla y León, por un importe, concretamente, de 15.000.000, para la creación del Instituto de Fomento del Empleo; y, lógicamente, no vamos a hacer referencia a la misma.

Sí decir que, en estas setenta y siete enmiendas, el Grupo de Izquierda Unida ha... lo que ha pretendido, como ha dicho muy bien su Portavoz, es mover 1.000 millones de pesetas en esta Sección 02, concretamente: 430.000.000 referidos a incrementar el Fondo de Cooperación al Desarrollo; 300.000.000, que se quedarían en 285, por lo que he dicho anteriormente de esa Enmienda, para la formación de un Instituto de Fomento y Empleo; 150 para el incremento de retribuciones a funcionarios; 100 para el Tribunal de Cuentas; y, en entre otras, 10.000.000 de pesetas de incremento para el Consejo Económico y Social.

Lógicamente, me he referido en estos casos al destino de las enmiendas, como no puede ser de otra forma, hay que mirar, en primer lugar, el origen de las mismas. El origen va, concretamente, a determinadas partidas referidas al Capítulo II, a, entre otros, a altos cargos, retribuciones de altos cargos; retribuciones de productividad, más el 2,1% de aumento de esta productividad -o sea, Concepto 160-, en todas y cada una de las provincias, algunas de ellas, concretamente de la 188 a la 197. También detraen diversas partidas y, dicho de una forma global, de los convenios de cooperación de la Junta con el Ministerio de Economía y Hacienda y con el... un convenio con los Registradores de la Propiedad.

Otras enmiendas también, como he dicho anteriormente, de la 214 a la 223 del Grupo de Izquierda Unida, van referidas y detraídas de la productividad de los funcionarios públicos de las diferentes Delegaciones Territoriales, Concepto 160.

Y después hay una serie de enmiendas, a partir de la 240 del Grupo de Izquierda Unida, hasta el final de las mismas, que van destinadas a incrementar el Fondo de Cooperación de Desarrollo, y que se detraen de diversos y muy variados conceptos, como son, entre otros, comisiones de servicios de funcionarios, VI Congreso de Economía Regional, más comisiones de servicios, retribuciones de altos cargos, estudios socioeconómicos, actividad de formación socioeconómica, etcétera.

Por lo tanto, y en aras a la brevedad, en un primer momento y, como digo, y sin pormenorizar todas y cada una de las enmiendas, tanto referidas al concepto de origen como al destino del mismo, este Grupo no tiene más remedio que rechazar las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Vázquez. ¿Renuncia, señor Antonio Herreros? Y procedemos, por lo tanto, a someter a votación la Enmienda número 187 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Enmiendas números 137 y 138 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Voy a defender en una única intervención las dos enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado al presupuesto de la Consejería de Economía y Hacienda.

Es un grupo de enmiendas que pretenden mejorar el nivel... que los trabajadores de las Administraciones Públicas recuperen el poder adquisitivo, paliar los daños que ciertas medidas, bien sea del Gobierno de la Nación o de los Gobiernos de algunas Comunidades Autónomas limítrofes, inciden en las Corporaciones Locales o en empresas de nuestra Comunidad. Pretenden nuestras enmiendas también hacer que la Junta cumpla compromisos de infraestructuras con ciudades o comarcas de nuestra Región, así como colaborar en dotar de un fondo para su funcionamiento al Tribunal de Cuentas, mejorar las dotaciones del Consejo Económico y Social y ayudar a la puesta en marcha real del Consejo Comarcal de El Bierzo.

Las primeras Enmiendas, que son la 137 y la 138, son las que están destinadas a la recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores de la Administración

Pública de la Comunidad de Castilla y León. Ambas tienen una cuantía de 30.000.000 de pesetas. Se pretende que el incremento de los salarios sea del 3,1%, en la misma línea que otras muchas enmiendas que ya hemos estado viendo, bien sea el texto articulado o bien sea la primera sección que se ha debatido esta... esta mañana.

Las segundas dos Enmiendas, la 141 y la 142, pretenden, en primer lugar, nosotros no tenemos ningún interés en evadir el debate de dónde sale el dinero, no tenemos ningún interés en que desaparezca ese convenio que la Junta de Castilla y León firmó con una serie de instituciones y financieras para el descuento y el anticipo de certificaciones de obras emitidas por la Comunidad Autónoma. Ahí la Junta, la Consejería de Economía tiene más de 500.000.000 de pesetas, nosotros creemos absolutamente inútiles e ineficaces, puesto que el único a que se dedican es a pagar los intereses de los préstamos que las empresas contratistas en ocasiones se ven obligados a demandar de las instituciones financieras por la ineficacia de la Junta en el pago de la certificación. Nosotros creemos que lo que tiene que ocurrir es que la Junta pague en los plazos previstos por la Ley de Contratos del Estado las certificaciones a los contratistas, y ese dinero, esos 425.000.000 pretendemos mandarles, destinarlos a dos acciones que creemos que son importantes: una, a compensar a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma que ven disminuida su capacidad de actuación como consecuencia de las medidas urbanísticas que ha tomado el Gobierno de la Nación o la propia Junta de Castilla y León, rebajando las cesiones urbanísticas desde el 15 al 10%. Esto ha molestado profundamente a muchos Ayuntamientos, ha causado protestas de la Federación Nacional de Municipios y Provincias. Y creemos que la Junta de Castilla y León, responsable en parte de esta disminución de las cesiones -hay otras Comunidades Autónomas en las que se mantiene el 15%, en Castilla y León el caso es distinto-, debe compensar a estos Ayuntamientos.

Y otra enmienda que pretende destinar 400.000.000 de pesetas a compensar a las empresas de nuestra Comunidad Autónoma que se ven afectadas por la competencia fiscal desleal que se hace en los territorios forales de algunas Comunidades Autónomas limítrofes. Nosotros creemos que la Junta de Castilla y León no ha defendido suficientemente los intereses de la Comunidad Autónoma en los debates que sobre este asunto ha habido y creemos que abrir una línea de subvenciones para recuperar esos perjuicios que, sobre todo, se concentran en el norte de la provincia de Burgos, es importante.

Hay otras dos Enmiendas, la 139 y la 140, que pretenden dedicar parte de la partida de inmovilizado inmaterial a que la Junta cumpla compromisos de infraestructuras en dos lugares concretos: uno sería para el inicio las obras de la segunda fase de la Ronda Interior Sur de Valladolid, que es un compromiso que la Junta de Castilla y León firmó con el Ayuntamiento de Valladolid hace ya

bastante años –era Presidente de la Junta entonces el señor Posada– y que todavía no se ha puesto en marcha esta segunda fase. Y otros 100.000.000 de pesetas para iniciar la autovía Ponferrada–Villablino; que eso fue una promesa del señor Aznar, fue una promesa del señor Pérez Villar, es algo que va siempre en los programas electorales del Partido Popular en la provincia de León y que no se ejecuta nunca.

Pretendemos, además, en otra Enmienda –la 143– destinar 97.000.000 para la construcción de un aparcamiento subterráneo en el edificio de servicios administrativos de usos múltiples de la Junta en el Polígono Eras de Renueva de León –eso es un compromiso de la propia Consejera de Economía y Hacienda– para intentar resolver el problema de tráfico que ha causado la implantación en ese... en ese sitio en concreto de ese edificio que concentra la mayoría de las oficinas públicas de la Administración Autónoma en la ciudad de León, y que año tras año no aparece en los Presupuestos ninguna partida que implique su cumplimiento.

Presentamos y defendemos después tres Enmiendas –la 146, 144 y 147– para dotar de medios al Tribunal de Cuentas de Castilla y León. Éstas son las enmiendas, lógicamente, coherentes con las que hemos presentado al texto articulado, en la que tanto pretendemos dotar de funciones al Tribunal de Cuentas como que se cree el Tribunal de Cuentas, y no tendría lógica que esas iniciativas no estuvieran acompañadas de que ese... de que ese organismo no tuviera también medios suficientes para desarrollar su función.

Tenemos otra Enmienda –la 145–, 7.000.000 de pesetas, para mejorar la capacidad de intervención del Consejo Económico y Social. Nosotros creemos, nuestro Grupo cree que el Consejo Económico y Social es un órgano que está teniendo un funcionamiento muy positivo, que sirve de mesa de encuentro, tanto a un grupo importante de expertos como de representantes de la Administración Autónoma, como las centrales sindicales y de las organizaciones empresariales, que el trabajo que está haciendo es muy positivo, muy útil para la Comunidad Autónoma y que debe mejorarse su dotación. Y para eso presentamos esta enmienda, con una cuantía de 7.000.000 de pesetas.

Y, por último, la Enmienda 148, que es una enmienda que pretende que se transfiera al Consejo Comarcal de El Bierzo una cifra de 40.000.000 de pesetas. Esta enmienda también...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Puede usted continuar, señor De Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, sí... Gracias, señor Presidente. Pero es que me indicaba el Portavoz del Grupo Popular que esta enmienda está rechazada por la Mesa y, por lo tanto, no sabía... me gustaría conocer esa información para no defenderla, ¿no?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Nos dice qué enmienda es, por favor, señor De Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: La Enmienda 148 del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Lo podemos comprobar.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: En la Ponencia estaba, creo yo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Está aquí. La Enmienda 148 Programa 047... Sí, sí, está admitida, está admitida a trámite. O sea que puede continuar, señor De Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Yo suponía que estaba admitida a trámite, puesto que estaba en el texto que discutimos en la Ponencia, ¿no? Y, por lo tanto, entendía que estaba

Bien. Paso brevemente a su defensa. Pretendemos dotar, pretendemos que la Junta subvencione con 40.000.000 de pesetas al Consejo Comarcal de El Bierzo para inversiones, que es otra enmienda, a su vez, coherente con otras enmiendas de las que hemos hablado esta mañana. La dotación presupuestaria que tiene el Consejo es absolutamente escasa. La enmienda que ha presentado el Partido Popular y que se ha aprobado esta mañana ya no es que sea una enmienda escasa, sino que es una enmienda escasísima, una enmienda que pretendía transferir una cifra muy exigua de dinero a la... al Consejo Comarcal de El Bierzo. Y nosotros creemos que este Consejo tiene que empezar a funcionar también con gastos de inversión, como nosotros proponemos en esta enmienda.

Acabo, señor Presidente, diciendo que nosotros hemos presentado estas doce enmiendas que contabilizan en conjunto una cifra de 930.000.000... 930,5 millones de pesetas, y que creemos que con ellas se mejoraría profundamente el presupuesto de la Consejería de Economía y Hacienda y, sobre todo, que sus recursos se destinarían a acciones mucho más útiles para el conjunto de la población de Castilla y León, que es lo que pretende la Junta. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor De Meer. Para consumir un turno, tiene la palabra don Francisco Vázquez por el Grupo Popular.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, voy a consumir un turno en contra de las enmiendas presentadas por el Partido Socialista y voy a ir –como ha hecho el propio Portavoz del mismo– desgranando las mismas.

Efectivamente –como usted ha dicho–, la 137 y la 138, las dos primeras por un importe global ambas de 20.000.000 de pesetas pretenden dotar a... un fondo para los funcionarios para el incremento salarial. Sin embargo, ustedes las quitan de los contratos laborales a informáticos, que son precisos para el trabajo y la labor que desarrolla la Consejería y que son imprescindibles para la implantación del nuevo sistema informático de gestión unificada de ingresos autonómicos. Y, por lo tanto, la Consejería de Economía y Hacienda no puede prescindir de este grupo de contratados laborales.

La 139 y la 140, por un importe de 200.000.000 de pesetas ambas –como ha dicho usted muy bien–, salen del inmovilizado inmaterial de la Consejería. Lo que pasa es que usted la dedica a dotación de infraestructuras, que, lógicamente, creemos que no es el sitio adecuado la Sección 02 de los Presupuestos, sino que el tema de infraestructuras y –como usted ha dicho– ambas dirigidas a... una de ella a Ronda Sur de Valladolid y la otra a la autovía Ponferrada-Villablino, no debe ser la Consejería de Economía y Hacienda la que acometa estas infraestructuras, además de que van dirigidas a los programas de Infraestructura informática, y, por lo tanto, aparte de las cuestiones necesarias para mantener, y fomentar, y hacer inversiones en los equipos informáticos, también entran de lleno en el Sistema Informático Contable de Castilla y León –SICCAL–. Y, por lo tanto, no puede prescindir la Consejería de estas partidas si no es en detrimento de la contabilidad de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, también nos vemos obligados a rechazar estas dos enmiendas.

En cuanto a la 141 y 142, efectivamente, van dirigidas al mismo destino; es decir, afectan a las certificaciones de los contratistas de obras públicas por un importe global de 525.000.000 de pesetas. La primera de ellas ustedes, bueno pues, la destinan a las Corporaciones Locales por un importe de 125.000.000 de pesetas, y que nosotros entendemos que el fondo que está constituido para las certificaciones de las contrataciones de obras públicas de la Comunidad es necesario, ya que existe ese compromiso de la Comunidad Autónoma.

En cuanto a la siguiente enmienda, por valor de 400.000.000 de pesetas, que va dirigida a las compensaciones a empresas de Castilla y León, nosotros creemos que hubiera sido más aceptado... más aceptable este... esta cuestión haberla tratado en otra Sección distinta, que es la 08, que es... al fin y al cabo son subvenciones a empresas, y que la Sección adecuada sería otra distinta, que es la 08. Que es... al fin y al cabo, son subvenciones a empresas, y que la Sección adecuada sería otra distinta, aparte de que el detrimento no se produciría en los convenios realizados y en las certificaciones de los contratistas de obras públicas.

A la 143, lógicamente, bueno pues no me voy a referir mucho, puesto que ésta yo creo que es una enmienda

clásica del Partido Socialista a los Presupuestos. Se ha producido –tengo la impresión– en años anteriores, y va dirigida a la construcción de un aparcamiento en el Edificio de Usos Múltiples de León, por valor de 97.000.000 de pesetas. Nosotros creemos que hay, en terrenos de uso y dominio público, un aparcamiento con capacidad para trescientas plazas, próximo a la Avenida del Peregrino, que se consideran suficiente para satisfacer las necesidades actuales y las futuras, debido a la existencia de un polígono de viviendas próximo y que está dotado de aparcamiento, y que no hay ningún problema en lo referente a la capacidad, ya que normalmente se encuentra este aparcamiento aproximadamente al 30% de su capacidad media en cuanto a las plazas ocupadas. Y, por lo tanto, no sería necesario de que la Junta hiciera ahí un desembolso de una inversión, puesto que las necesidades se satisfacen de esa otra manera.

Lógicamente, y refiriéndome a las tres presentadas del Tribunal Constitucional... del Tribunal de Cuentas –144, 146 y 147–, no quiero reproducir el debate que se mantuvo ayer en cuanto al articulado, y quedando rechazada la Constitución del mismo para... –en principio, en el articulado, para los Presupuestos de mil novecientos noventa y ocho, los 31.500.000 que proponen... No, perdón, 41.500.000 que proponen de dotación de esta Consejería para el Tribunal de Cuentas, carece –a nuestro modo de ver– de virtualidad, además de que afecta a algunas cuestiones referidas a la implantación... y que van destinadas a la implantación de la moneda única de la Unión Europea, a un convenio que existe con los Registradores de la Región, y a la actualización y a la informatización del inventario de bienes inmuebles de la Comunidad Autónoma.

En cuanto a la enmienda última presentada por ustedes, referida a la dotación del Consejo Comarcal de El Bierzo, tengo que decir que el concepto presupuestario de donde se detrae esta cantidad se trata de un gasto imprescindible para la Consejería, que se deriva de un convenio suscrito por la propia Junta de Castilla y León y por el Ministerio de Economía y Hacienda, y que es imprescindible para hacer frente a los gastos referidos a la gestión recaudatoria en vía ejecutiva que de ese convenio se derivan.

A la Enmienda 145, pues... lógicamente, nosotros tenemos enmendados el mismo concepto que usted ha enmendado por este número, que es el referente al Consejo Económico y Social. Y creemos que de la forma en que hemos nosotros enmendado los presupuestos, en este sentido, se da cumplimiento a las propias aspiraciones del Pleno del Consejo Económico y Social sin necesidad de incrementar la dotación presupuestaria en los 7.000.000 a que va referida esta Enmienda 145. Y de momento, nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Vázquez. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Evidentemente, el Portavoz del Grupo Popular ha dedicado mucho más tiempo a intentar demostrar lo imprescindibles que son las partidas de las que se detraen los recursos que a negar la conveniencia de los lugares a los que se destinan. Y realmente, pues hay muchas preguntas que quedan... yo creo que sin respuesta.

No se sabe muy bien por qué las personas que se dedican al tema informático en la Consejería de Economía y Hacienda tienen que ser laborales eventuales. Porque nosotros, la única... las únicas partidas que enmendamos en materia de personal es la de laborales eventuales. ¿Por qué no son laborales fijos? ¿Por qué no son funcionarios? Lo que nosotros no estamos tan de acuerdo es que existan todas estas partidas de laborales eventuales en las Consejerías; si son las personas de las que va a depender la implantación de los nuevos servicios informáticos de la Comunidad Autónoma, ¿por qué tienen que ser eventuales? Nosotros creemos que no hay una justificación muy clara a la presencia de ese personal en esas misiones tan importantes, y por eso creemos que se puede enmendar perfectamente. Se puede dedicar, por lo tanto, a otros sitios.

Como se puede enmendar perfectamente la partida presupuestaria del convenio y descuento de anticipo de certificaciones, que es una... que es un compromiso que tiene la Junta. Nosotros creemos que es inútil, caro y, además, único, porque es el reconocer por escrito, con anticipación, y ante todas las instituciones financieras, que la Junta paga tarde... paga tarde las certificaciones. Es que ese dinero estaría mejor dedicado a otras cosas. Y nos parece que son razonables pues hacer... compensar, compensar a las Corporaciones Locales y compensar a las empresas de la Comunidad. Y puede estar perfectamente en esta Consejería esos... estas enmiendas, porque la Junta no tiene muchas dificultades a lo largo del ejercicio presupuestario de introducir luego las modificaciones que considere oportunas para mandarlas allí donde quiera. El Presupuesto de la Junta está lleno de modificaciones.

Exactamente igual como las partidas destinadas a cumplir compromisos. Que son todos compromisos de la Junta, porque no son cosas que nosotros nos inventamos. O sea, es que no son cosas que nosotros nos inventamos; son cosas que nos gusta recordar. Que nos gusta recordar a la Junta de Castilla y León y al Partido Popular que la Ronda Interior Sur fue un compromiso de un Presidente -de la segunda fase de la Ronda Interior Sur de Valladolid-, fue un compromiso de un Presidente del Partido Popular que firmó con el Alcalde de Valladolid. Y que la autovía Ponferrada-Villablino fue un compromiso del

Presidente de la Junta de Castilla y León, señor Aznar. Y que la construcción del aparcamiento subterráneo en Eras de Renueva no se nos ha ocurrido a ninguno de nosotros; fue un compromiso de la Consejera de Economía y Hacienda. Y que, por tanto, nosotros, no está... nosotros... Son enmiendas clásicas puesto que ya clásicos son los incumplimientos. Y seguiremos insistiendo sobre este asunto porque si, la verdad, no se pensaban hacer nunca, lo que nunca se debieron hacer fue esas ofertas... esas ofertas de actuaciones que, en algunos casos, han sido importantes ofertas electorales, como la autovía Ponferrada-Villablino, elecciones tras elecciones, en la provincia... en la provincia de León.

El Tribunal de Cuentas, lógicamente, rechazadas las enmiendas que proponían su creación y que sugerían ciertas funciones, desde su óptica no tiene sentido, además, que tengan unas dotaciones presupuestarias. Lógicamente, nosotros vamos a seguir manteniendo un número de enmiendas coherentes en ese... en ese sentido, incluso con la esperanza de que al final, probablemente, prosperen.

Lo mismo en relación con el Consejo Económico y Social, y, ¿cómo no?, con el Consejo Comarcal de El Bierzo, ya que nosotros creemos que tiene que pasar de esta etapa de minoría de edad, en la que prácticamente sólo ha funcionado como una Administración con pocas competencias y con pocas actividades, para empezar a ser de verdad una Administración que actúa, que invierte. Y por eso nosotros proponemos esta enmienda de que suplemente su capacidad de actuación en 40.000.000 de pesetas. Nosotros lamentamos la postura del Grupo Popular, que no... no ya, lógicamente no es nuestra pretensión que se aprueben todas las enmiendas que presentamos, porque eso, realmente, es... todo el mundo entiende que es difícil, pero sí, ni tan siquiera, ofrecer una transacción sobre ninguna de las enmiendas que nuestro Grupo, o como antes ha pasado con el Grupo de Izquierda Unida, traen a esta sesión. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor De Meer. Para un turno de réplica, por parte del Grupo Popular, don Francisco Vázquez tiene la palabra.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, señor Presidente. Independientemente del tipo de enmiendas, yo creo que alguna de las enmiendas... y he de reconocer que en cuanto al número de las mismas no es descabellado, porque son doce enmiendas a una Sección, pero sí que -como digo- en cuanto que algunas de ellas -de estas enmiendas-, si bien técnicamente son perfectas en el sentido de que cumplen escrupulosamente el Reglamento de las Cortes, yo no sé si alguna de ellas -y ahora me voy a referir a ellas-, en espíritu, como no se puede, lógicamente -y no era su intención-, vulnerar este Reglamento, pero sí que en espíritu contradicen al mismo.

Y he querido apuntar antes algunas de ellas, referidas pues que... La 139 y la 140 pues -a nuestro modo de entender- no es ésta la Sección adecuada. Otra cosa es que no se pueda poner en otra Sección porque, lógicamente, hay un impedimento reglamentario en cuanto a cambiarlas de Sección. Pero sí que en el espíritu del Reglamento no está que la Consejería de Economía y Hacienda -y no tiene las competencias encomendadas para ello- construya... haga infraestructuras. Y, por lo tanto, éste es un impedimento que a nosotros se nos ha planteado y, por este motivo, no podemos aceptar esas enmiendas, sin entrar en el fondo del asunto. Sólo por cuestión formal.

Lo mismo me pasa con otra serie de enmiendas, como son la 141, referida a cuestiones que van más encaminadas a las Corporaciones Locales y que a lo mejor estarían mejor en la Sección 01, y -ya le he dicho anteriormente- la 142, como botón de muestra a los 400.000.000 que pretende para subvencionar empresas de Castilla y León. Que, lógicamente -a nuestro modo de entender-, existe ese impedimento que las haría más adecuadas en la Sección 08.

Por lo tanto, en líneas generales, y de una forma global, nosotros creemos que hay varias enmiendas del Grupo... presentado en número coherente por el Partido Socialista, que no debían estar dentro de esa Sección. Y, por lo tanto, aunque me he referido tanto al destino como al origen de las mismas, por cuestiones meramente, sin entrar en el fondo de la discusión de la misma, sino por cuestiones puramente formales, nosotros nos hemos planteado rechazarlas antes de pasar a analizarlas pormenorizadamente.

Y como, lógicamente, manteniendo la coherencia de otros Portavoces en esta Comisión, las tres que están referidas al Tribunal de Cuentas -como usted bien ha dicho-, "es coherente manteniéndolas por si al final hay un cambio de actitud en el Grupo Popular", yo tengo que ser también coherente en rechazarlas porque creo que no va a haber ningún cambio de actitud en este sentido en la creación en esta Ley de Presupuestos del Tribunal de Cuentas por parte del Grupo Popular. Y, por lo tanto, las 144, 146 y 147, lógicamente, tampoco son admisibles por nuestra cuenta.

Yo creo que le he dado una pormenorizada razón que, lógicamente, no son las mismas que usted mantiene de por qué nosotros rechazamos las enmiendas. Y lo mismo he hecho con el tema del aparcamiento en León y con el tema del Consejo Comarcal de El Bierzo.

Por lo tanto, señor Presidente, yo en este turno no tengo nada más que decir, que el Grupo Popular rechaza las enmiendas, y por las razones cada una de ellas explicitadas, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Vázquez. Procedemos, por lo tanto, a votar las Enmiendas números

137 y 138 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 188 a 197 -según el listado que figura- del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la serie que comienza en la 198 y finaliza en la 207 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas concurrentes y compatibles. La Enmienda número 9 de la señora Pérez Martínez, para cuya defensa tiene la palabra la citada Procuradora.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intentar... Con brevedad, pues mi Partido Político, del cual soy Portavoz en esta Cámara, presenta seis enmiendas a estos presupuestos de esta Sección, la Sección de Economía. Y, como ustedes habrán podido comprobar, se basan a créditos sujetos a lo regulado en el Artículo 114 de nuestra Ley de Hacienda.

Sabemos que no es una Consejería muy inversora y, en ese sentido, hemos intentado plantear o remover precisamente eso, para intentar que la Consejería lleve una política más activa en inversiones que produzcan creación de empleo. Y de todos es sabido que tenemos una comarca reconocida exclusivamente en Castilla y León, que es la Comarca de El Bierzo. No tenemos un planteamiento de que el resto de las zonas o comarcas naturales, aunque no estén reconocidas, de Castilla y León, nos sean... sean, mejor dicho, menos importantes. A esas comarcas las hemos... A estas otras comarcas las hemos dedicado otro tipo de enmiendas en otras Consejerías.

Pero nos parecía que a esta Comarca reconocida, como es la de El Bierzo, reconocida a regañadientes y metida un poco a contrapelo en nuestro Estatuto de Autonomía, nos parecía que había que darla un tratamiento especial.

Entonces, en ese sentido, hemos planteado seis enmiendas que intentan detraer 555.000.000 para un plan integral de promoción de la Comarca de El Bierzo. Y se detraen -como ustedes habrán podido ver- de equipos de procesos informáticos, de material de oficina, de gastos financieros, de inmovilizado inmaterial -que luego podemos, si quieren ustedes, hablar-, trabajos realizados por empresas y reuniones y conferencias. Es decir, no se detrae de nada que no pueda ser disminuido o retraído en esta Consejería. Y, por este momento, nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Pérez Martí-

nez. Tiene la palabra por parte del Grupo Popular don Francisco Javier Vázquez.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Sí. Gracias, señor Presidente. Para oponerme a las seis Enmiendas de la señora Pérez, de la 9 a la 14, que ha presentado a estos presupuestos "como bien ha dicho ella" por un importe de 200... de 555.000.000 de pesetas, si bien la partida más importante es la que se refiere, en la Enmienda número 11, a 500.000.000 de pesetas.

Como bien ha dicho ella, las dos primeras son del Capítulo II. Detrae 15.000.000, y 15.000.000 en cada una de ellas "como he dicho", de cuestiones de informática y material de oficina. Y, lógicamente, encuentra, bueno, pues, un fondo de 500.000.000 de la que a su juicio "y me parece muy legítimo" lo quita totalmente para dedicarlo a la Comarca de El Bierzo.

Como bien conoce la Enmendante "y como ya he dicho anteriormente y, por lo tanto, no me voy a extender más", esto impediría, como digo, hacer frente a los intereses derivados de los anticipos de pago a los contratistas de Castilla y León, con los que tiene adquirido un compromiso la Consejería de Economía y Hacienda. Y, por lo tanto, este montante no puede ser aceptado de ninguna manera.

Después, también, en la número 13 detrae 13.000.000 del Convenio con los Registradores, que "como digo" es otro convenio más que, bueno, la Consejería tiene establecido. Y los convenios están para cumplirlos y para cumplir lo comprometidos, y, por lo tanto, en las cuantías, que no han incrementado con respecto a años anteriores, nos parece lógico que las mismas se mantengan.

Y, por último, la número 14, de 2.000.000 de pesetas, se refiere a diversas cuestiones de implantación de la moneda única que "como ustedes saben" va a llevar a cabo la Consejería de Economía y Hacienda y que, por lo tanto, a nuestro juicio tampoco se pueden detraer.

Lógicamente, esta Consejería "como bien ha dicho ella" no es muy inversora, pero tampoco se pretende que la Consejería de Economía y Hacienda, por parte de la Junta de Castilla y León, sea una Consejería inversora, sino que hay otras Consejerías que son Consejerías inversoras y que, por lo tanto, ese calificativo tampoco pretende la Junta de que sea aplicado a la Consejería de Economía y Hacienda.

Por lo tanto, no tengo nada más que manifestar, que mi Grupo Parlamentario se va a oponer a las seis enmiendas presentadas por la señora Pérez. Y nada más de momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Vázquez. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Vázquez, el mayor montante económico de detracción de estas enmiendas es el de "como bien usted ha dicho", de 500.000.000 que se detraen de gastos financieros. Pero es que éstos son intereses de demora de los pagos; es decir, si la Consejería y la Junta de Castilla y León paga tarde y mal, no tiene por qué tener la culpa el empleo de esta Comunidad Autónoma. Lo que tienen que hacer ustedes es agilizar esa gestión para no tener que firmar ningún tipo de convenios ni tener que pagar intereses de demora a los constructores, como ustedes les han planteado.

Es decir, que el argumento que usted nos ha contestado o me ha contestado, pues no tiene validez, porque si agilizaran la gestión nos ahorrábamos 500.000.000 que, por ejemplo, les podría relatar todo dónde podríamos invertir en la Comarca de El Bierzo, y dejar de ser una Consejería que sólo invierte en Navisa o en alguno de estos edificios múltiples que generan poco empleo y que está todavía por demostrar que no se haya podido hacer una gestión más eficaz y más ahorradora de fondos y poder haber invertido en todos los sectores que la Comarca de El Bierzo puede necesitar... necesitar, de cara a impulsar de verdad su economía.

Porque, curiosamente hoy, cuando yo ayer... ayer en esta misma Comisión oíamos al Portavoz del Grupo Popular rebatiendo a no sé qué Portavoz de la Oposición "que no me acuerdo" que éramos la Comunidad que más empleo creaba, pues resulta que ya nos viene hoy "Paco con la rebaja" "y disculpen esta expresión" y nos está planteando la Encuesta de Población Activa que la creación de empleo en esta Comunidad Autónoma es tan exigua, el 0,2%, ni siquiera cuenta además el empleo que se destruye, muy inferior al 3,5% del mismo periodo del año pasado y, desde luego, bastante inferior de la media nacional, por no explicarle por sectores "por no hacer más largo este debate" donde... donde, desde luego, se destruye muchísimo empleo.

Es decir, señor Portavoz del Grupo Popular, los equipos de procesos informáticos no se reparan, se compran; el material de oficina es un cajón de sastre y se puede prescindir de él; de los gastos financieros, si ustedes gestionaran bien "que para eso están", nos ahorrábamos 500.000.000, 500... sí, 500.000.000; trabajos realizados por empresas en la Dirección General de Tributos, tiene muchísimo personal para hacer ese tipo de trabajos; y para reuniones y conferencias tienen ustedes tan inflado el Capítulo II que pueden destinar para promocionar el euro cualquier otro concepto.

Es decir, nos parece que, desde luego, hay que invertir los objetivos y hay que invertir los parámetros de esta Consejería. Hay que invertir para crear empleo y no, desde luego, para pagar deudas de demora. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Pérez. Tiene la palabra, en turno de dúplica, el Portavoz del Grupo Popular, don Francisco Javier Vázquez.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, yo... hay una cuestión que subyace en todo esto, y es que, lógicamente, independientemente de las enmiendas, del destino, del origen, hay una cuestión que no podemos pasar por alto y, aunque ya he apuntado anteriormente, quiero decirlo aquí.

Primero, aunque he dicho que esta Consejería no es inversora, lógicamente hay un principio anterior a eso, y es el principio de competencia; es decir, estamos en un Estado competencial en el que cada Administración Pública tiene sus propias competencias y debe ejercerlas y, dentro de la Comunidad Autónoma, estamos también dividida o compartimentalizada en cada uno de sus Departamentos, que aquí se llaman Consejerías, y que tienen sus propias competencias. Y entonces no podemos mezclar aquí cuestiones de inversiones que no vienen al caso en este Departamento -como es cuestiones de empleo- que están referidas a otra Consejería, concretamente a la Sección 08 del Presupuesto, a cuestiones de inversiones que nada tienen que ver con las competencias propias de esta Consejería, y que, por lo tanto, lógicamente, nosotros tenemos que rechazar de plano, independientemente de que, lógicamente también, la Consejería tiene que cumplir con los compromisos adquiridos de los convenios firmados -como son dos de los que me he referido-, y como parece ser que en principio, bueno, pues no iban a enmendar el Capítulo II diversos Grupos, pero, bueno, la señora Pérez sí que ha considerado oportuno que el Capítulo II en muchos conceptos esto no se... se debía enmendar. Bueno, pues quita partidas enteras del Capítulo II en las que se están gestionando y se van totalmente este año a cumplir y, lógicamente, harán falta para el año siguiente. Los equipos informáticos no sólo se compran, hay que mantenerlos y hay que conservarlos. Eso es otro... El inmovilizado inmaterial que dice ya... es otro capítulo distinto. El Capítulo II, primera Enmienda de ella, la número 9 es su número, es para conservación y mantenimiento y que, por lo tanto, independientemente que se compren equipos de informáticos, también hay que mantenerlos y también hay que conservarlos.

Y la competencia propia de esta Consejería en cuanto a inversión es en materia de patrimonio y es en lo que la realiza la Consejería. La competencia propia en materia de empleo es de otra Consejería distinta y estaríamos desvirtuando las competencias de la propia Consejería. Y las inversiones en otras materias, como pueden ser infraestructuras del mundo rural, dependerán de otras Consejerías, que bien puede ser la Consejería de Presidencia, si es que se tiene a bien tramitarlo a través de la Dirección General de Administración Territorial; de otro tipo de infraestructuras agrarias, si es que se refiere a la

Sección 03; o de otro tipo de infraestructuras, que puede ir a la Sección 04, de la Consejería de Fomento. Pero en ningún caso -repito-, en ningún caso puede llevarse a cabo a través de la Sección 02, de Economía y Hacienda.

Y, por lo tanto, por este motivo nosotros tenemos que rechazar las seis enmiendas presentadas por la señora Pérez a esta Sección 02. Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Vázquez. Finalizado el debate de la Enmienda 9 de la señora Pérez Martínez, procedemos a su votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda número 199 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda número 10 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: la número 202... bueno, en concreto no son incompatibles porque las del señor Otero Pereira en este momento decaen al no haber sido defendidas. Por lo tanto, votamos las Enmiendas 202 y 203 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Las Enmiendas, por lo tanto, 21 y 22 del señor Otero decaen.

Enmiendas concurrentes e incompatibles, las que leemos a continuación y que empezamos votando las que corresponden al Grupo Socialista: 141 y 142. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda número 11 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas 209... 208, 209, 210, 211 y 212 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas 139 y 140 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda número 143 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: la de 144 del Grupo Socialista y la 12 de la señora Pérez Martínez. Votamos la 144 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 12 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 213 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas de la serie que comienza en la 214 y llega a la 223 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda número 145 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan... queda rechazada.

Enmienda número 224 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: los cuatro bloques siguientes. Empezamos votando el de Izquierda Unida, que comienza en la 225 y acaba en la 229. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos ahora las enmiendas... las Enmiendas 18, 19 y 20 de la señora Farto han decaído.

Enmienda número 146 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 13 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda de la serie que comienza en la 230 y acaba en la 239 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda 240 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda 241 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 147 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 14 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 242 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda 243 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda 244 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

La Enmienda número 23 del señor Otero decae.

Votamos la Enmienda 245 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 246 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 247 y 248 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas 249 y 250 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda número 251 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 252 y 253 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 254 a 257 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 258 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 260 y 261 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 262 y 263 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 264 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 148 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas números 7, 6, 9, 5 y 8 del Grupo Popular. Para cuya defensa tiene la palabra su Portavoz don Francisco Javier Vázquez.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Sí, señor Presidente. Muy brevemente, nada más para decir que lo que se pretende con estas enmiendas es un reajuste en las partidas para acomodarlas al Anteproyecto de Presupuesto aprobado en el Pleno del Consejo Económico y Social y que venían distribuidas de distinta forma en el Presupuesto presentado por la Junta de Castilla y León. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? ¿En turno de fijación de

posiciones? Por el Grupo Socialista tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Sólo para decir que nuestro Grupo se abstendrá en estas enmiendas, porque, evidentemente, considera absolutamente intrascendente la presentación de cinco enmiendas que tienen entre las cinco una cuantía de 1.897.000 pesetas, y que estamos seguros que a través de la cantidad... de la amplia permisividad que la Ley de Presupuestos otorga a la Junta podría resolver esto sin ninguna dificultad a lo largo del ejercicio presupuestario sin necesidad de tener que hacer enmiendas de éstas, que parece que simplemente son una estrategia del Grupo Popular para que parezca que ha presentado un número importante de enmiendas al Presupuesto. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Finalizado el debate, procedemos a la votación de las mismas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: nueve votos a favor, ninguno en contra, cuatro abstenciones. Quedan, por lo tanto, aprobadas las Enmiendas 5, 6, 9... 5, 6, 7, 8 y 9 del Grupo Parlamentario Popular.

Votamos la Sección 02. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: nueve votos a favor, cuatro en contra. Queda aprobada la Sección 02.

Continuaremos la Comisión mañana a las diez de la mañana. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas cinco minutos.)